

OBSERVATORIO de TETUÁN [2012]



ASAMBLEA DE TETUÁN
<http://www.iutetuan.org>
@iutetuan

PRÓ[LOGO]

Concluimos un año marcado por los recortes y la movilización social.

Recortes que no son ni el castigo por haber vivido por encima de nuestras posibilidades, como nos pretenden hacer creer quienes los imponen, ni la única opción que nos queda ante la gravedad de la crisis capitalista que padecemos. Porque si fueran ciertos los argumentos de los recortadores ¿qué justifica que tengamos que regalar ahora millones de euros a la banca privada?

Se recorta en gasto social y se prioriza pagar la deuda a los usureros porque quienes nos dirigen forman parte y defienden los intereses de una minoría privilegiada que pretende imponer dos cosas muy concretas:

- No perder nada de su poder económico.
- Debilitar a la mayoría social para que no pueda alcanzar sus derechos y aspiraciones.

Por eso no sólo recortan en educación, sanidad y el resto de los servicios públicos, sino que neutralizan la negociación colectiva, hipotecan la democracia sometiéndola a los mercaderes y criminalizan la protesta social.

Pero no nos han callado. 2012 también ha sido un año de rebeldía y movilización social: dos huelgas generales, miles de manifestaciones y todas las mareas de la organización popular aumentando en su capacidad de convocatoria. En Tetuán no nos hemos quedado atrás. Cada lucha, cada reivindicación, ha tenido su eco y su altavoz en nuestros barrios, de Cuatro Caminos a la Ventilla.

Y no nos callarán. Hacemos balance del año y rendimos cuentas de nuestra actuación política con un objetivo claro: continuar la lucha en 2013 con más fuerza y con toda la información.

La Asamblea de Izquierda Unida en el Distrito de Tetuán presenta este Observatorio como un instrumento para el conocimiento y la transformación de nuestros barrios, al mismo tiempo que rendimos cuenta de nuestra actividad en la Junta de Distrito a través de nuestros vocales.

Para derrotar a quienes nos dominan con la intención de consolidar sus privilegios clasistas necesitamos mucha más organización social. Tomar las plazas, ligar los centros educativos y de trabajo a la vida cotidiana de nuestros barrios, utilizar los escasos cauces institucionales como un altavoz de las movilizaciones..., son pasos necesarios para construir una ciudadanía activa, para cambiar lo que no nos gusta.

Cerramos 2012 con la presentación de este Observatorio de Tetuán que será sometido a continuos cambios para actualizarlo y mejorarlo. ¡Contamos con tu participación activa!

1

3



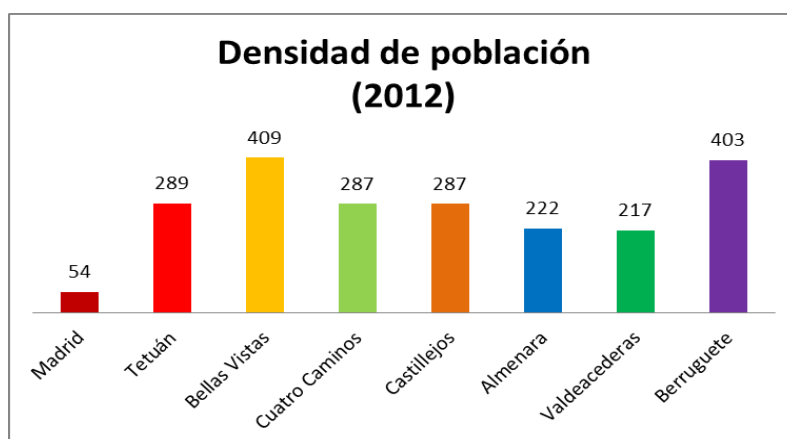
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

1.1 Datos geográficos y administrativos

1.1.1 Superficie, población y densidad

Distrito / Barrio	Superficie (ha.)	Densidad (Hab./ha.)	Población (1-1-2012)
Madrid	60.430,76	54	3.237.937
Tetuán	538,81	289	155.764
Bellas Vistas	71,63	409	29.262
Cuatro Caminos	119,35	287	34.244
Castillejos	70,85	287	20.343
Almenara	99,94	222	22.179
Valdeacederas	116,34	217	25.286
Berruguete	60,71	403	24.450

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Territorio, climatología y medio ambiente / Territorio / Datos geográficos y administrativos



1.1.2 Superficie de los viales públicos

	Superficie (m2) / Longitud (m)					
	Madrid			Tetuán		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Sup. Calzadas	28.587.556	28.667.850	28.720.260	843.366	843.366	843.366
Sup. Aceras	20.077.235	20.100.324	20.169.937	511.449	511.449	511.449
Sup. pasos peatones	321.951	354.559	356.782	13.029	13.029	13.029
Sup. pasos carruajes	452.766	491.972	495.206	23.475	23.475	23.475
Sup. especiales	5.607.698	5.613.390	5.616.343	67.769	67.769	67.769
Long. bordillos	7.241.040	7.256.268	7.270.034	238.734	238.734	243.734
Long. Ejes calzada	2.934.716	2.936.656	2.944.484	122.103	122.103	122.103

1.1.3 Vértices geodésicos

Vértices	Altitud (metros)	Latitud			Longitud		
		º	'	"	º	'	"
Chamartín de la Rosa	718,52	40	28	7,75	0	0	40,01
Cuatro Caminos	734,49	40	28	15,07	0	1	45,17

División administrativa vigente desde 1 de julio de 2012

Bellas Vistas	De 1 a 19, 21, 23 y 125
Cuatro Caminos	De 24 a 29, 31 a 46 y 48 a 54
Castillejos	De 56 a 71
Almenara	De 72 a 81, 84 a 85 y 127 a 129
Valdeacederas	De 90 a 99, 101 a 107 y 126
Berruguete	De 108 a 124

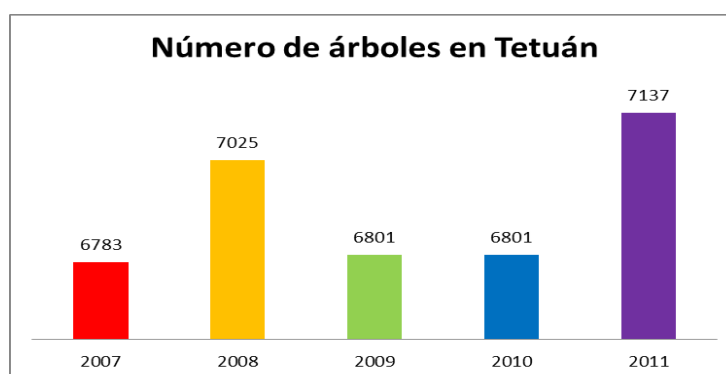
FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Territorio, climatología y medio ambiente / Territorio / Seccionado censal

1.2 Zonas verdes y espacios ajardinados

1.2.1 Zonas verdes y árboles de conservación municipal

Fecha	Superficie zonas verdes (ha)		Nº de árboles	
	Madrid	Tetuán	Madrid	Tetuán
31-12-2007	5.666,70	67,29	271.225	6.783
31-12-2008	5.704,82	79,87	279.177	7.025
31-12-2009	5.888,92	65,87	287.346	6.801
31-12-2010	5.941,15	65,92	287.643	6.801
31-12-2011	6.405,25	65,89	291.197	7.137

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Territorio, climatología y medio ambiente / Territorio / Zonas verdes y espacios ajardinados



1.2.2 Parques urbanos de Tetuán

Jardines de la Basílica.

Situados frente a la Basílica Hispanoamericana de la Merced y junto al colegio Patrocinio de San José. Zona principalmente pavimentada aunque tiene también gran superficie de pradera.

- Dirección: Calle Basílica, 15 (Barrio de Cuatro Caminos).
- Superficie: 2.410 m²
- Árboles: 45 ejemplares. Principales especies: Ciruelo rojo (42%); Plátano de sombra (31%); Manzano japonés (18%) y Cedro llorón (9%).
- Arbustos: 3 ejemplares. Principales especies: Ciruelo rojo (100%).

- Macizos arbustivos: 181 m2. Principales especies: Kerria (53%) y Fotinia (47%)
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Jardines de la calle Teresita González Quevedo.

Situados en la confluencia de la calle Capitán Haya con Teresita González de Quevedo. Zona de praderas con distintas especies de árboles y arbustos.

- Dirección: Plaza de San Amaro, 4 (Barrio de Cuatro Caminos).
- Superficie: 2.500 m2.
- Árboles: 27 ejemplares. Principales especies: Ciruelo rojo (31%); Plátano de sombra (28%); Pino piñonero (10%) y Ciprés de Monterey (10%)
- Arbustos: 1 unidad. Principales especies: Laurel cerezo (100%).
- Macizos arbustivos: 80 m2. Principales especies: Acebo chino (44%); Escalonia (21%) y Abelia (18%).
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Jardines de la Organización Mundial del Turismo

Jardines con zonas de praderas y juegos infantiles. También se le conoce como Jardines de la Avenida de Brasil.

- Dirección: Avenida de Brasil, 31 (Barrio de Castillejos)
- Superficie: 16.955 m2.
- Árboles: 444 ejemplares. Principales especies: Ciruelo rojo (15%); Castaño de Indias (12%); Plátano de sombra (11%) y Ciprés de Arzona (8%)
- Arbustos: 81 unidades. Principales especies: Hiedra (27%); Laurel cerezo (15%) y Madroño (14%).
- Macizos arbustivos: 7.562 m2. Principales especies: Pitosporo (17%); Adelfa (12%) y Laurentino (12%).
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Jardines de Perón

Jardines situados en la Avenida General Perón entre las calles Orense y Reina Mercedes con grandes superficies de praderas y arbustos. Tiene zonas estacionales e infantiles, área canina, etc.

- Dirección: Avenida del General Perón, 21 (Barrio de Cuatro Caminos)
- Superficie: 18.605 m2.
- Árboles: 529 ejemplares. Principales especies: Plátano de sombra (33%); Álamo blanco (16%), Pino carrasco (9%) y Cedro llorón (7%).
- Arbustos: 68 ejemplares. Principales especies: Glicinia (54%), Piracanta (18%) y Hiedra (16%).
- Macizos arbustivos: 3.275 m2. Principales especies: Laurentino (30%); Adelfa (19%) y Pitosporo (17%).
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Parque Agustín Rodríguez Sahagún

Parque dotado con diversos servicios: zonas deportivas e infantiles, aparatos de entrenamiento de mayores...

- Dirección: Paseo de la Dirección, 301 (Barrio de Valdeacederas)
- Superficie: 185.040 m2.
- Árboles: 2.192 ejemplares. Principales especies: Ciprés común (13%); Plátano de sombra (9%); Ciruelo rojo (8%) y Pino piñonero (7%).
- Arbustos: 72 ejemplares. Principales especies: Glicinia japonesa (39%); Laurel cerezo (22%) y Madroño (7%).
- Macizos arbustivos: 11.559 m2. Principales especies: Hiedra (8%); Junípero (7%) y Madroño (6%).
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

7

Parque de la Ventilla

Zona de pinar delimitado por las calles Sinesio Delgado, Avenida de Asturias, Vía Límite y calle Magnolias. Podemos encontrar aparatos de entrenamiento deportivo, zonas infantiles, área canina así como zonas para hacer picnic, etc.

- Dirección: Calle Vía Límite, 51 (Barrio de Almenara)
- Superficie: 102.759 m2.
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Parque Huerta del Obispo (Tetuán)

Parque dotado de praderas y servicios tales como zonas deportivas e infantiles y fuente ornamental.

- Dirección: Paseo de la Dirección, 200 (Barrio de Valdeacederas)
- Superficie: 147.150 m2
- Árboles: 2.291 ejemplares. Principales especies: Álamo plateado (10%); Castaño de Indias (9%); Plátano de sombra (9%) y Pino Piñonero (7%).
- Arbustos: 212 ejemplares. Principales especies: Laurel cerezo (57%); Fotinia (11%) y Laurentino (7%).
- Macizos arbustivos: 15.889 m2. Principales especies: Adelfa (11%); Griñolera (9%) y Junípero horizontal (8%).
- Titularidad: Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

1.2.3 Inventario de arbolado

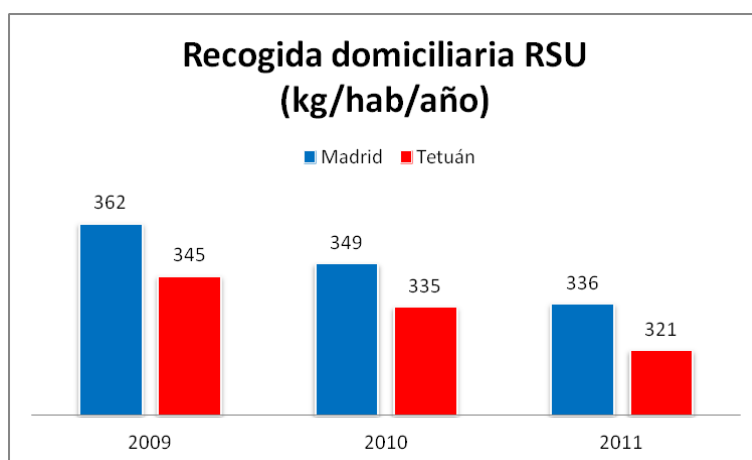
Madrid			Tetuán		
Nº Especies	Especies más frecuentes	%	Nº Especies	Especies más frecuentes	%
227	Platanus x hybrida	22	50	Platanus x hybrida	43,37
	Sóphota japónica	13		Ulmus pumila	9,01
	Ulmus	10		Robinia pseudoacacia	1,15

1.3 Residuos sólidos

1.3.1 Recogida domiciliar por habitantes.

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Total	1.185.119	1.145.556	1.098.367	54.020	52.824	50.252
Envases	78.179	78.595	76.772	3.746	3.875	3.717
Resto	1.106.940	1.066.961	1.021.595	50.273	48.949	46.535
Habitantes	3.373.006	3.288.411	3.269.861	156.658	157.527	156.433
Kg/Hab/año	362	349	336	345	335	321
Kg/Hab/Día	0,99	0,96	0,92	0,94	0,92	0,88

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Territorio, climatología y medio ambiente / Medio ambiente / Residuos sólidos



1.3.2 Retirada de vehículos abandonados y muebles

	Vehículos (unidades)		Muebles (kilos)	
	Madrid	Tetuán	Madrid	Tetuán
1994	6.057	425	1.230.231	76.370
1995	3.997	279	813.445	9.840
1996	2.922	180	687.995	145
1997	2.297	121	788.723	895
1998	2.102	118	562.640	4.520
1999	3.014	183	20.665.392	142.310
2000	3.210	169	20.509.515	142.310
2001	3.151	217	22.962.041	718.343
2002	6.132	470	34.486.359	2.521.932
2003	2.554	163	34.456.131	4.088.178
2004	2.295	154	6.502.810	130.100
2005	2.340	134	3.590.360	122.800
2006	2.817	119	3.641.140	129.260
2007	1.947	62	4.756.340	202.220
2008	1.903	35	4.728.800	250.720
2009	1.307	28	4.497.080	250.160
2010	702	8	2.637.960	173.720
2011	534	5		

1.3.3 Número de recipientes de sistema hermético, de vidrio y de papel

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Nº de Contenedores	323.986	327.218	329.414	19.154	19.441	19.742
Capacidad (litros)	102.019.140	103.434.580	104.265.120	5.276.440	5.356.040	5.442.320
Litros por habitante	31	32	32	34	34	35
Nº Contenedores Vidrio	5.989	5.951	5.025	241	241	243
Nº Contenedores Papel (vía pública)	6.251	6.169	6.922	260	257	254

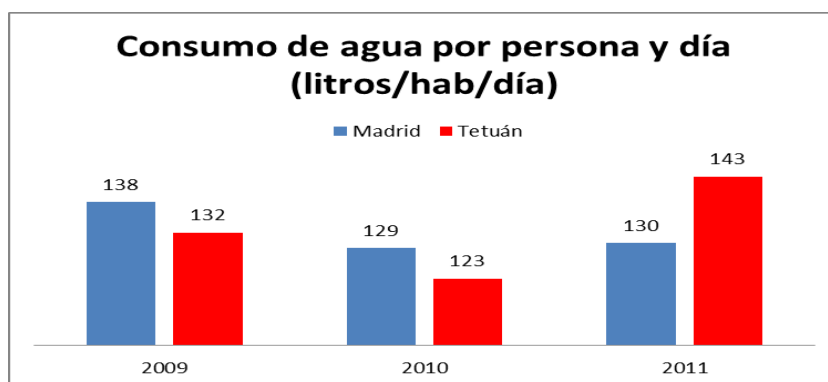
Fuente: <http://www.madrid.es/>

1.4 Agua

1.4.1 Consumo doméstico de agua

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Consumo agua (m3)	164.771.895	153.998.581	155.245.386	7.540.252	7.058.140	8.146.056
Litros/Hab/Día	138	129	130	132	123	143
Índice Madrid Ciudad=100	100	100	100	96	96	109

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Territorio, climatología y medio ambiente / Medio ambiente / Agua



1.4.2 Inventario de bocas de riego, hidrantes, fuentes públicas, etc.

	Madrid			Tetuán		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Bocas de riego	80.945	93.454	89.947	3.083	3.119	3.508
Hidrantes	9.688	11.973	11.169	334	312	687
Fuentes	1.551	1.843	2.549	91	110	133
Difusores	107.147	111.631	98.184	3.902	2.278	2.288
Aspersores	86.812	95.114	92.143	1.532	1.537	1.416

1.5 Contaminación.

1.5.1 Valores medios de los contaminantes en el aire

	Cuatro Caminos	Plaza de Castilla
Dióxido de azufre¹	6 (valor medio anual)	
Partículas en suspensión PM10²	28 (valor medio anual)	23 (valor medio anual)
	12 (superaciones del valor límite diario 2011, sin intrusiones)	5 (superaciones del valor límite diario 2011, sin intrusiones)
Partículas en suspensión PM 2.5³	15 (valor medio anual)	11 (valor medio anual)
Dióxido de nitrógeno⁴	55 µ/m3 (valor medio anual) 263 µ/me (máximo)	52 µ/m3 (valor medio anual) 260 µ/m3 (máximo)
	22 (superaciones del valor límite horario)	15 (superaciones del valor límite horario)
Benceno⁵	0,55 µ/m3 (media) 5,02 µ/m3 (máximo)	

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Territorio, climatología y medio ambiente / Medio ambiente / Contaminación

10

1.6 Energía

1.6.1 Alumbrado público, según puntos de luz, potencia y consumo

Año/distrito	Puntos de luz	Potencia total (kw)	Consumo miles (Mw/h)
2007			
Madrid	250.477	46.138	183.806
Tetuán	8.557	1.507	6.088
2008			
Madrid	252.921	46.465	185.015
Tetuán	8.572	1.512	6.108
2009			
Madrid	255.937	46.791	186.180
Tetuán	11.238	1.941	7.842
2010			
Madrid	256.561	46.581	185.399
Tetuán	10.791	1.820	7.353
2011			
Madrid	255.215	45.664	181.937
Tetuán	9.212	1.571	6.347

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Energía: gas y electricidad / Electricidad

¹ Valor límite horario: 350 µ/m3 (no podrá superarse más de 24 veces al año); valor límite diario: 125 µ/m3 (no podrá superarse más de 3 veces al año); umbral de alerta: 500 µ/m3 (durante 3 horas consecutivas en un área de >100 km2)

² Valor límite diario: 50 µ/m3 (no podrá superarse más de 35 veces al año); valor límite anual: 40 µ/m3

³ Valor objetivo anual 2010 y valor límite anual 2015: 25 µ/m3

⁴ Valor límite horario: 200 µ/m3 (no podrá superarse más de 18 veces al año); valor límite anual: 40 µ/m3; umbral de alerta: 400 µ/m3 (3 horas consecutiva en un área de >100 km2)

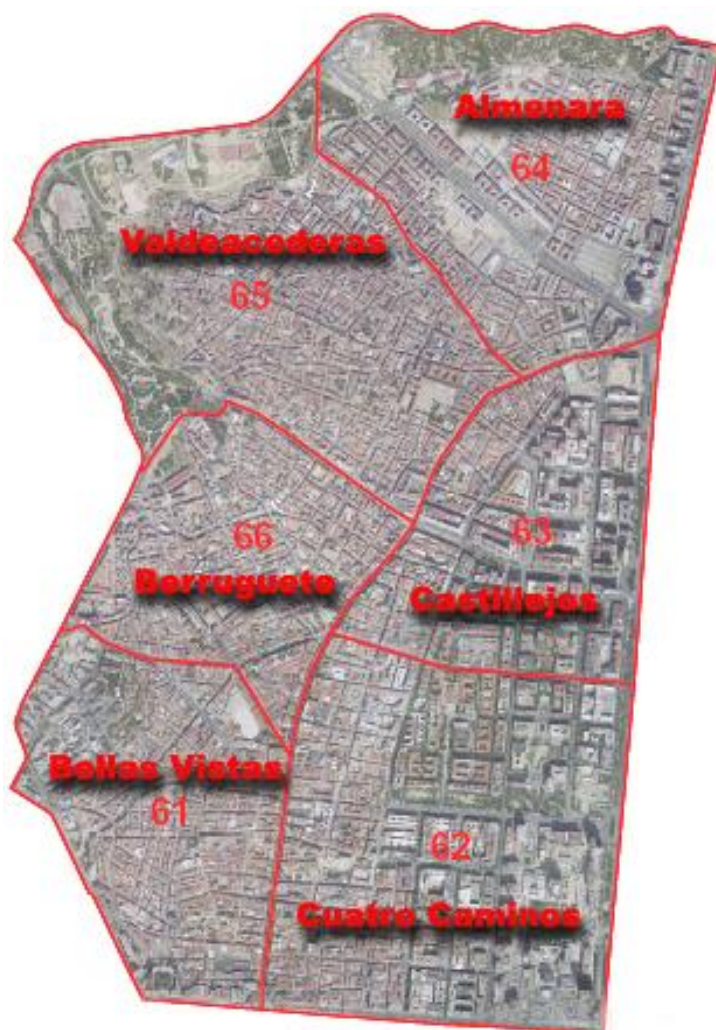
⁵ Valor límite anual 2010: 5 µ/m3

1.6.2 Puntos de luz y potencia según tipo de lámpara

	Madrid	Tetuán
Total		
Total puntos de luz	255.215	9.212
Potencia total (kw)	45.664	1.571
Vapor sodio. Alta presión		
Puntos de luz	249.722	9.012
Potencia total (kw)	44.427	1.541
Vapor mercurio. Color corregido		
Puntos de luz	131	0
Potencia total (kw)	23	0
Otros		
Puntos de luz	5.362	200
Potencia total (kw)	1.214	30

1.7 Tetuán y sus barrios

1.7.1 División administrativa de Tetuán en barrios



2

13



DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

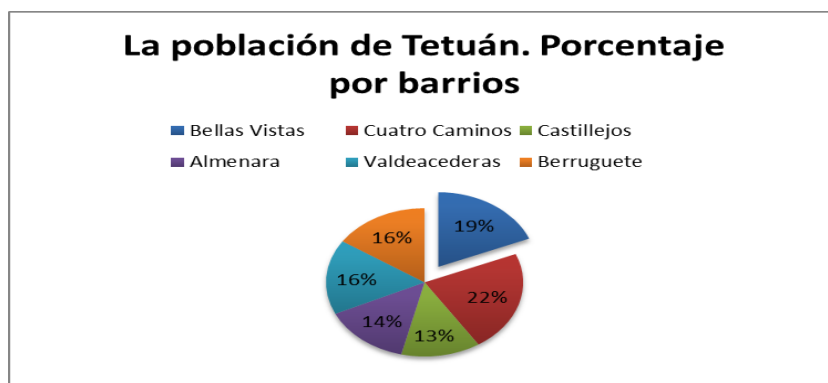
2.1 Indicadores demográficos

2.1.1 Población a 1-1-2012

	Total	Hombres	Mujeres
Madrid	3.237.937	1.513.120	1.724.817
Tetuán	155.764	70.666	85.098
Bellas Vistas	29.262	13.283	15.979
Cuatro Caminos	34.244	15.262	19.982
Castillejos	20.343	9.164	11.179
Almenara	22.179	10.153	12.026
Valdeacederas	25.286	11.787	13.499
Berruguete	24.450	11.017	13.433

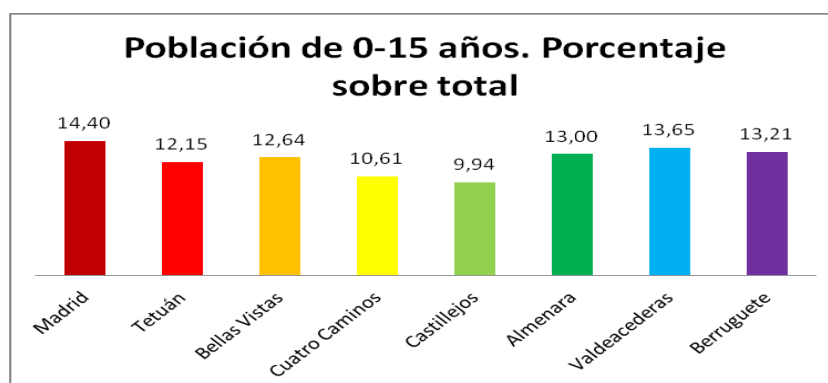
FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Demografía y población / Cifras de población y censos demográficos / Padrón Municipal de Habitantes (Explotación estadística)

14



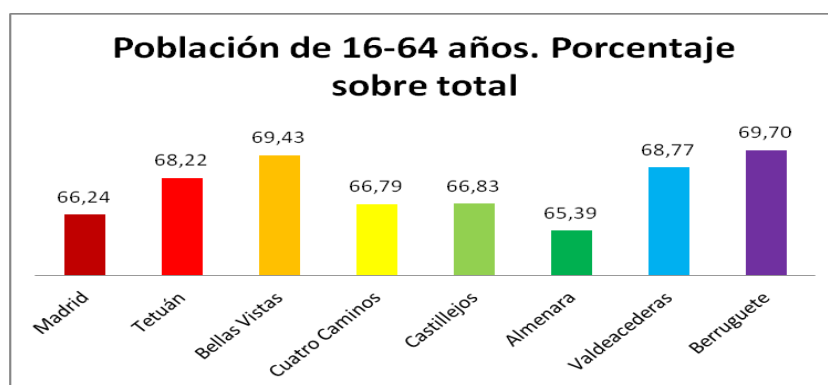
2.1.2 Población entre 0-15 años

	Total	Hombres	Mujeres
Madrid	466.114	238.265	227.849
Tetuán	18.918	9.680	9.238
Bellas Vistas	3.699	1.928	1.771
Cuatro Caminos	3.632	1.823	1.809
Castillejos	2.022	1.021	1001
Almenara	2.883	1.450	1.433
Valdeacederas	3.452	1.814	1.638
Berruguete	3.230	1.644	1.586



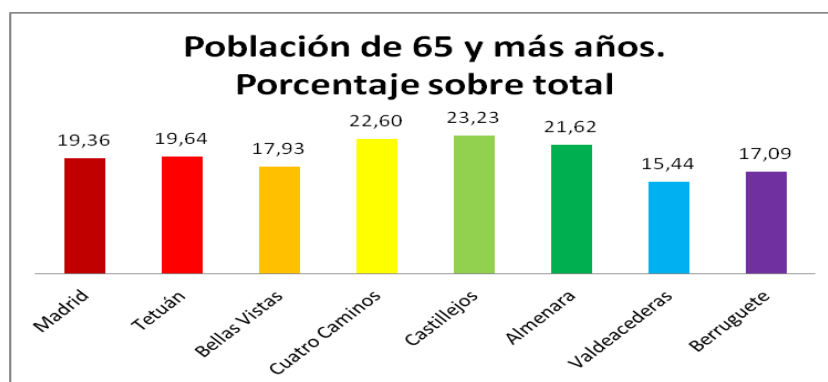
2.1.3 Población entre 16-64 años

	Total	Hombres	Mujeres
Madrid	2.144.893	1.031.566	1.113.327
Tetuán	106.259	49.771	56.488
Bellas Vistas	20.316	9.476	10.840
Cuatro Caminos	22.873	10.634	12.239
Castillejos	13.596	6.311	7.285
Almenara	14.502	6.965	7.537
Valdeacederas	17.390	8.499	9.431
Berruguete	17.042	7.886	9.156



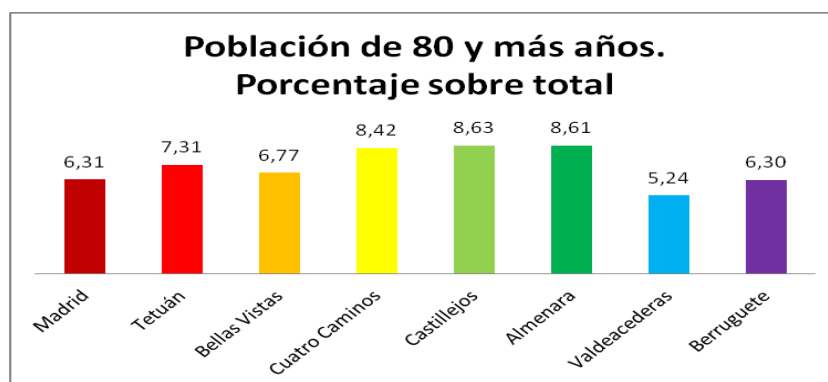
2.1.4 Población 65 y más años

	Total	Hombres	Mujeres
Madrid	626.917	243.288	383.629
Tetuán	30.585	11.215	19.370
Bellas Vistas	5.246	1.879	3.367
Cuatro Caminos	7.738	2.805	4.933
Castillejos	4.725	1.832	2.893
Almenara	4.794	1.738	3.056
Valdeacederas	3.904	1.474	2.430
Berruguete	4.178	1.487	2.691



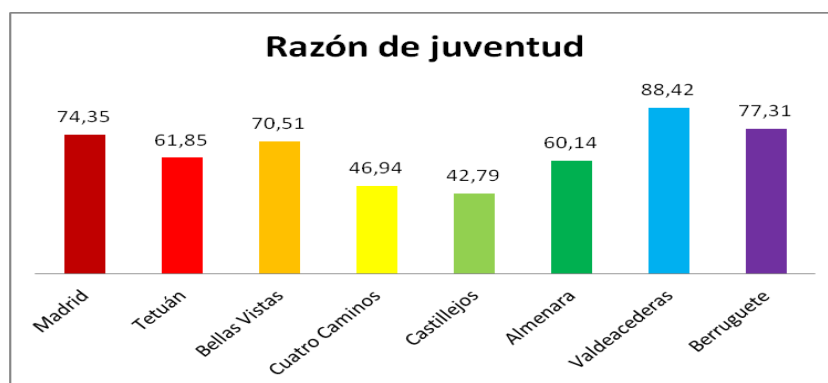
2.1.5 Población más 80 años

	Total	Hombres	Mujeres
Madrid	204.458	67.619	136.839
Tetuán	11.392	3.657	7.735
Bellas Vistas	1.981	588	1.393
Cuatro Caminos	2.882	914	1.968
Castillejos	1.755	622	1.133
Almenara	1.910	620	1.290
Valdeacederas	1.324	429	895
Berruguete	1.540	484	1.056



2.1.6 Razón de juventud⁶

1-1-2012	0-15 años	65 y más años	Razón de juventud
Madrid	466.114	626.917	74,35
Tetuán	18.918	30.585	61,85
Bellas Vistas	3.699	5.246	70,51
Cuatro Caminos	3.632	7.738	46,94
Castillejos	2.022	4.725	42,79
Almenara	2.883	4.794	60,14
Valdeacederas	3.452	3.904	88,42
Berruguete	3.230	4.178	77,31



⁶ (Población de 0 a 15 años/Población 65 y más años)*100

2.1.7 Razón de remplazamiento⁷

1-1-2012	16-39 años	40-64 años	Razón de remplazamiento
Madrid	1.060.493	1.084.400	97,80
Tetuán	55.044	51.215	107,48
Bellas Vistas	10.651	9.665	110,20
Cuatro Caminos	11.479	11.394	100,75
Castillejos	6.746	6.850	98,48
Almenara	7.391	7.111	103,94
Valdeacederas	9.645	8.285	116,42
Berruguete	9.132	7.910	115,45

17

2.1.8 Razón de progresividad⁸

1-1-2012	0-4 años	5-9 años	Razón de remplazamiento
Madrid	162.860	145.026	112,30
Tetuán	7.014	5.551	126,36
Bellas Vistas	1.398	1.100	127,09
Cuatro Caminos	1.293	1.095	118,08
Castillejos	764	560	136,43
Almenara	960	839	114,42
Valdeacederas	1.329	1.030	129,03
Berruguete	1.270	927	137,00

2.2 Estimaciones

2.2.1 Población estimada en 2017 y 2022

	Madrid		Tetuán	
	2017	2022	2017	2022
Ambos sexos	3.354.743	3.434.996	162.875	168.131
Hombres	1.571.646	1.611.649	74.527	77.428
Mujeres	1.783.098	1.823.347	88.348	90.703

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Demografía y población / Cifras de población y censos demográficos / Estimaciones y proyecciones

⁷ (Población de 16 a 39 años/Población de 40 a 64 años)*100

⁸ (Población de 0 a 4 años/Población de 5 a 9 años)*100

2.3 Movimiento natural de la población

2.3.1 Partos de madres residentes

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Todos los partos								
Total	33.969	1.675	294	317	181	318	334	231
Sólo niños	17.309	853	139	158	98	162	169	127
Sólo niñas	16.418	810	151	158	81	154	164	102
Niños y niñas	242	12	4	1	2	2	1	2
Sencillos								
1 niño	17.108	844	139	155	96	161	168	125
1 niña	16.215	797	148	156	81	152	161	99
Dobles								
2 niño	199	9	0	3	2	1	1	2
1 niño y 1 niña	233	12	4	1	2	2	1	2
2 niñas	202	13	3	2	0	2	3	3

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Demografía y población / Movimiento natural de la población

2.3.2 Nacidos vivos según estado civil de la madre

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
TOTAL								
Total	34.511	1.703	301	321	185	321	337	238
Hombres	17.766	874	143	162	102	165	171	131
Mujeres	16.745	829	158	159	83	156	166	107
En el primer matrimonio								
Total	21.797	954	151	206	112	172	195	118
Hombres	11.217	488	72	107	61	92	98	58
Mujeres	10.580	466	79	99	51	80	97	60
En el segundo o posterior matrimonio								
Total	474	21	5	3	1	8	4	0
Hombres	239	14	2	3	1	6	2	0
Mujeres	235	7	3	0	0	2	2	0
Madres no casada								
Total	12.120	711	143	109	71	140	135	113
Hombres	6.250	363	67	51	39	67	71	68
Mujeres	5.870	348	76	58	32	73	64	45

2.3.3 Nacidos vivos según grupo de edad de la madre

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
TOTAL	34.511	1.703	301	321	185	321	337	238
Menos de 15	22	0	0	0	0	0	0	0
15-19	1.031	68	14	12	3	11	14	14
20-24	3.195	198	41	29	15	49	29	35
25-29	6.309	333	67	66	30	58	68	44
30-34	12.902	581	98	108	69	103	120	83
35-39	9.107	419	63	87	53	77	81	58
40-44	1.809	99	16	19	15	22	13	14
45-49	126	4	2	0	0	0	2	0
50 y más	10	1	0	0	0	1	0	0

19

2.3.4 Nacidos vivos de madres de nacionalidad extranjera según grupos de edad

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
TOTAL	10.123	689	156	116	65	116	123	113
Menos de 15	13	0	0	0	0	0	0	0
15-19	555	43	13	9	2	3	6	10
20-24	2.115	143	29	26	12	27	29	20
25-29	3.121	194	51	30	15	30	39	29
30-34	2.675	188	45	30	21	30	30	32
35-39	1.315	93	14	15	11	20	14	19
40-44	310	28	4	6	4	6	5	3
45-49	19	0	0	0	0	0	0	0

2.3.5 Defunciones según estado civil

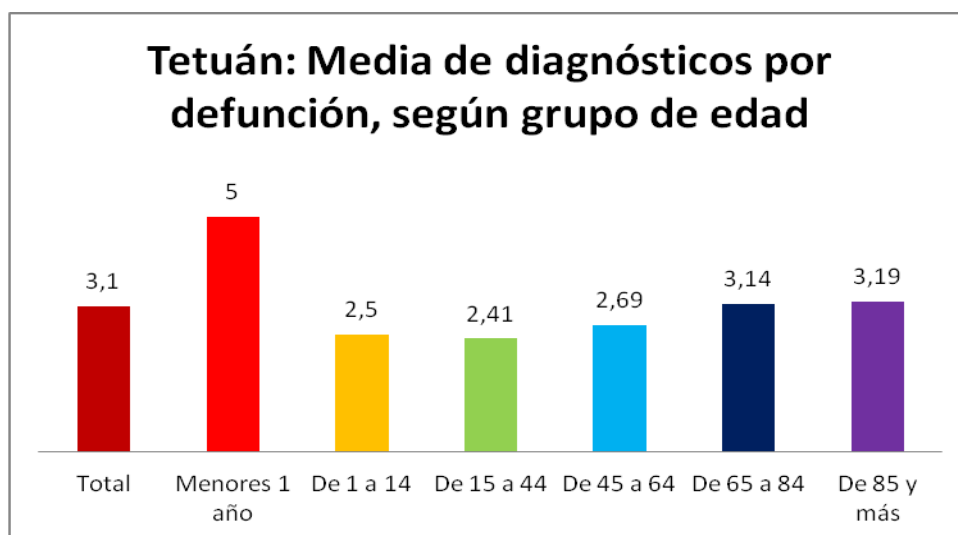
	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
TOTAL	26.934	1.447	251	319	184	335	201	157
Soltero	3.870	220	34	60	26	49	33	18
Casado	11.650	593	95	108	92	144	89	65
Viudo	10.572	589	112	140	60	130	77	70
Separado/Divorciado	842	45	10	11	6	12	2	4

2.3.6 Defunciones según grupos de edad. Ambos sexos

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
TOTAL	26.934	1.447	251	319	184	335	201	157
Menos de 1	120	5	0	1	1	3	0	0
1-4	26	0	0	0	0	0	0	0
5-9	14	1	0	0	0	1	0	0
10-14	17	1	0	0	0	0	1	0
15-19	40	1	0	0	1	0	0	0
20-24	63	2	1	1	0	0	0	0
25-29	90	5	2	0	1	1	1	0
30-34	132	6	0	2	0	2	2	0
35-39	240	12	1	1	2	4	4	0
40-44	380	15	2	3	4	1	2	3
45-49	528	25	1	4	2	11	5	2
50-54	668	37	8	6	7	7	6	3
55-59	823	47	11	11	12	6	4	3
60-64	1.161	51	7	10	8	10	12	4
65-69	1.409	59	11	15	5	13	8	7
70-74	2.583	122	17	20	17	34	20	14
75-79	3.882	200	36	38	26	39	39	22
80-84	4.918	280	47	56	40	80	35	22
85-89	4.643	265	47	64	27	56	32	39
90-94	3.506	210	42	52	20	56	15	25
95-99	1.424	88	15	31	9	10	12	11
100 y más	267	15	3	4	2	1	3	2

2.3.7 Media de diagnósticos por defunción, según sexo y grupos de edad

	Madrid			Tetuán		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,89	2,85	2,93	3,10	3,08	3,12
Menores 1 año	3,00	3,12	2,85	5,00	4,33	6,00
De 1 a 14	2,75	2,48	2,96	2,50	2,50	0
De 15 a 44	2,41	2,39	2,48	2,41	2,44	2,33
De 45 a 64	2,57	2,53	2,68	2,69	2,58	2,89
De 65 a 84	2,89	2,87	2,93	3,14	3,16	3,12
De 85 y más	3,03	3,09	3,01	3,19	3,22	3,17



2.3.8 Defunciones según causas de la muerte

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
TOTAL	26.934	1.447	251	319	184	335	201	157
I Enfermedades infecciosas y parasitarias	544	26	3	4	2	10	2	5
II Tumores	7.525	398	63	87	56	90	59	43
III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	92	7	1	1	1	2	2	0
IV Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad	497	24	4	5	4	5	2	4
V Trastornos mentales y del comportamiento	539	26	10	3	4	3	2	4
VI-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1.021	56	7	11	5	17	3	13
IX Enfermedades del aparato circulatorio	7.804	438	83	100	46	100	67	42
X Enfermedades del aparato respiratorio	4.264	235	40	52	31	55	36	21
XI Enfermedades del aparato digestivo	1.462	73	9	17	10	18	12	7
XII Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	86	7	2	1	1	1	1	1
XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	196	7	5	1	0	1	0	0
XIV Enfermedades del sistema genito-urinario	855	41	5	11	7	10	3	5
XV Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0	0	0	0	0
XVI Ciertas infecciones originadas en el periodo perinatal	60	3	0	1	0	2	0	0
XVII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	59	2	1	0	0	1	0	0
XVIII Signos, Síntomas y estados morbosos mal definidos	1.125	60	8	11	9	14	10	8
XX Causas externas de traumatismos y envenenamiento	805	44	10	14	8	6	2	4

2.4. Migraciones

2.4.1 Cambios de domicilio entre distritos

Distritos a los que se trasladaron	Distrito del que partieron: Tetuán			
	2008	2009	2010	2011
Centro	418	402	462	415
Arganzuela	295	311	309	256
Retiro	145	154	236	179
Salamanca	265	307	302	259
Chamartín	504	516	623	574
Tetuán	5.744	7.413	8.133	7.640
Chamberí	534	571	646	598
Fuencarral-El Pardo	1.100	1.136	1.104	1.090
Moncloa-Aravaca	510	559	623	601
Latina	382	358	436	382
Carabanchel	516	478	526	378
Usera	281	254	245	219
Puente Vallecas	535	536	476	470
Moratalaz	148	113	113	109
Ciudad Lineal	504	535	535	489
Hortaleza	498	543	543	455
Villaverde	238	279	279	225
Villa Vallecas	245	318	318	212
Vicálvaro	110	100	100	84
San Blas-Canillejas	291	302	302	234
Barajas	56	81	81	69

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Demografía y población / Migraciones

2.4.2 Inmigración según Comunidad Autónoma de procedencia

Comunidad de procedencia	Distrito de destino: Tetuán			
	2008	2009	2010	2011
TOTAL	10.230	8.314	7.754	8.689
Andalucía	520	504	543	544
Aragón	104	96	106	112
Asturias	144	113	122	137
Baleares	86	99	67	106
Canarias	169	146	131	186
Cantabria	52	51	72	79
Castilla y León	569	500	548	597
Castilla-La Mancha	457	465	515	582
Cataluña	287	318	293	321
Comunidad Valenciana	295	264	313	142
Extremadura	139	91	121	234
Galicia	201	200	190	2.154
Madrid	1.892	2.004	1.991	101
Murcia	112	98	101	50
Navarra	28	65	30	342

País Vasco	108	106	124	142
Rioja, La	15	21	28	28
Ceuta y Melilla	18	13	22	14
Extranjero	5.034	3.160	2.437	2.818

2.4.3 Emigración según Comunidad Autónoma de destino

Comunidad de destino	Distrito de procedencia: Tetuán			
	2008	2009	2010	2011
TOTAL	6.481	6.000	6.271	6.107
Andalucía	389	353	351	386
Aragón	82	71	68	71
Asturias	92	73	81	98
Baleares	88	81	114	98
Canarias	153	120	119	141
Cantabria	48	27	43	36
Castilla y León	379	365	378	349
Castilla-La Mancha	586	488	530	510
Cataluña	284	237	276	282
Comunidad Valenciana	352	268	267	97
Extremadura	91	71	107	152
Galicia	147	144	146	83
Madrid	2.873	2.985	2.998	2.732
Murcia	112	77	99	83
Navarra	50	29	39	34
País Vasco	107	87	72	111
Rioja, La	14	9	33	18
Ceuta y Melilla	23	19	21	23
Extranjero	611	496	529	623

2.4.4 Inmigración según municipio de Madrid de procedencia

Municipio procedencia (+25 personas)	Distrito de destino: Tetuán			
	2008	2009	2010	2011
Total	1.892	2.004	1.991	2.154
Alcalá de Henares	78	89	83	88
Alcobendas	153	148	162	182
Alcorcón	82	78	79	84
Algete	38	33	21	25
Boadilla del Monte	27	28	31	37
Colmenar Viejo	48	52	42	32
Collado Villalba	40	52	49	37
Coslada	44	33	29	52
Fuenlabrada	77	81	93	104
Galapagar	30	17	32	35
Getafe	67	62	84	80
Leganés	63	89	70	89
Majadahonda	57	66	73	53
Móstoles	83	93	80	93

Parla	58	94	96	95
Pinto	21	9	14	25
Pozuelo de Alarcón	93	86	90	75
Rivas-Vaciamadrid	25	34	39	32
Rozas de Madrid, Las	65	88	86	71
San Sebastián de los Reyes	60	94	101	115
Torrejón de Ardoz	64	68	55	61
Torrelodones	26	11	26	30
Tres Cantos	58	0	31	29
Valdemoro	23	6	14	46
Villanueva del Pardillo	21	0	6	25

2.4.5 Emigración según municipio de Madrid de destino

Municipio destino (+25 personas)	Distrito de procedencia: Tetuán			
	2008	2009	2010	2011
Total	2.873	2.985	2.998	2.732
Alcalá de Henares	74	83	81	95
Alcobendas	172	178	217	186
Alcorcón	96	122	135	119
Algete	43	43	36	29
Aranjuez	31	22	37	29
Arganda del Rey	51	70	44	39
Arroyomolinos	18	10	25	75
Boadilla del Monte	46	40	55	53
Colmenar Viejo	50	102	74	50
Collado Villalba	58	54	80	53
Coslada	49	47	58	47
Fuenlabrada	120	101	111	95
Galapagar	26	33	33	35
Getafe	131	91	106	118
Leganés	115	120	102	95
Majadahonda	48	63	73	54
Móstoles	106	87	75	102
Paracuellos de Jarama	50	38	60	37
Parla	160	151	121	123
Pozuelo de Alarcón	83	71	85	106
Rivas-Vaciamadrid	64	96	66	73
Rozas de Madrid, Las	119	109	138	90
San Fernando de Henares	23	16	20	26
San Sebastián de los Reyes	175	193	155	166
Torrejón de Ardoz	75	115	112	111
Tres Cantos	60	52	52	54
Valdemoro	72	60	41	56

2.5 Población extranjera

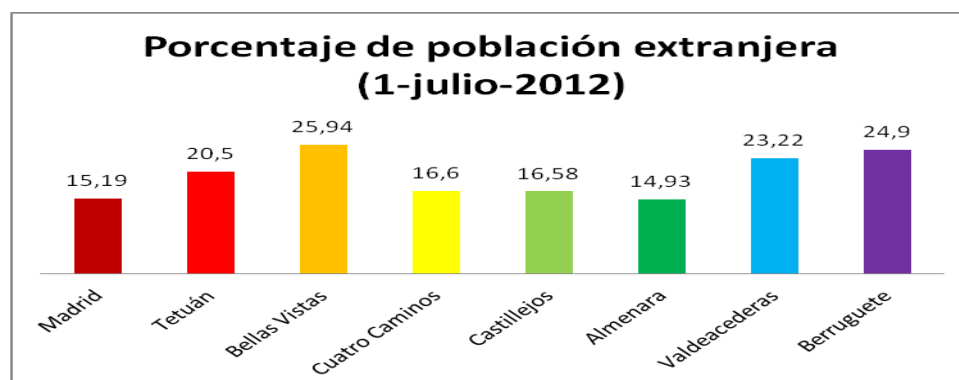
2.5.1 Población según nacionalidad a 1 de julio de 2012

1 de julio de 2012	Nacionalidad			
	Total	España	Otro País	% Extranjeros
Madrid	3.251.442	2.757.659	493.738	15,19
Tetuán	156.964	124.786	32.174	20,50
Bellas Vistas	29.453	21.812	7.641	25,94
Cuatro Caminos	34.523	28.791	4.730	16,60
Castillejos	20.493	17.095	3.398	16,58
Almenara	22.232	18.912	3.319	14,93
Valdeacederas	25.684	19.720	5.963	23,22
Berruguete	24.566	18.448	6.118	24,90

1 de julio de 2011	Nacionalidad			
	Total	España	Otro País	% Extranjeros
Madrid	3.257.035	2.742.912	514.055	15,78
Tetuán	156.118	123.631	32.481	20,81
Bellas Vistas	29.468	21.649	7.818	26,53
Cuatro Caminos	34.379	28.521	5.856	17,03
Castillejos	20.320	16.860	3.460	17,03
Almenara	22.242	18.905	3.336	15,00
Valdeacederas	25.269	19.442	5.825	23,05
Berruguete	24.430	18.248	6.182	25,30

1 de julio de 2010	Nacionalidad			
	Total	España	Otro País	% Extranjeros
Madrid	3.293.460	2.729.563	563.897	17,42
Tetuán	157.778	122.961	34.817	22,07
Bellas Vistas	29.902	21.520	8.391	28,06
Cuatro Caminos	34.773	28.457	6.316	18,16
Castillejos	20.677	16.763	3.914	18,93
Almenara	22.255	18.763	3.492	15,69
Valdeacederas	25.397	19.321	6.076	23,92
Berruguete	24.765	18.137	6.628	26,76

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Demografía y población / Población extranjera



2.5.2 Evolución de la población en el último año, según nacionalidad (absoluto y %)

2012. Absoluto	Nacionalidad			
	Total	España	Otro País	% Extranjeros
Madrid	-5.593	14.747	-20.317	-0,60
Tetuán	846	1.155	-307	-0,31
Bellas Vistas	-15	163	-177	-0,59
Cuatro Caminos	144	270	-126	-0,44
Castillejos	173	235	-62	-0,45
Almenara	-10	7	-17	-0,07
Valdeacederas	415	278	138	0,16
Berruguete	136	200	-64	-0,40

2012. En %	Nacionalidad			
	Total	España	Otro País	% Extranjeros
Madrid	-0,17	0,53	-4,11	-3,94
Tetuán	0,54	0,93	-0,95	-1,50
Bellas Vistas	-0,05	0,75	-2,32	-2,26
Cuatro Caminos	0,42	0,94	-2,20	-2,63
Castillejos	0,84	1,37	-1,82	-2,69
Almenara	-0,04	0,04	-0,51	-0,47
Valdeacederas	1,62	1,41	2,31	0,71
Berruguete	0,55	1,08	-1,05	-1,61

2.5.3 Evolución de la población extranjera por país de origen

Julio 2005/2012	Madrid		Tetuán	
	2005	2012	2005	2012
Total	513.194	493.738	32.997	32.174
Rumanía	141.168	57.661	11.059	2.412
Ecuador	34.777	57.595	1.217	3.537
Perú	31.870	31.296	1.721	1.632
Bolivia	23.573	30.538	1.262	1.237
China	46.899	30.337	1.947	1.622
Colombia	21.805	28.382	1.206	1.143
Marruecos	27.176	24.916	2.380	1.893
República Dominicana	19.176	23.621	2.565	3.336
Paraguay	5.350	21.895	592	3.388
Italia	9.024	16.879	545	1.013
Brasil	8.921	11.034	429	619
Francia	10.499	10.758	321	483
Filipinas	7.762	10.709	1.614	2.960
Bulgaria	8.177	10.631	317	342
Venezuela	7.605	9.268	597	679
Ucrania	6.811	8.282	254	240
Portugal	7.661	8.201	263	504
Polonia	6.079	7.891	314	308
Argentina	11.163	7.902	693	392

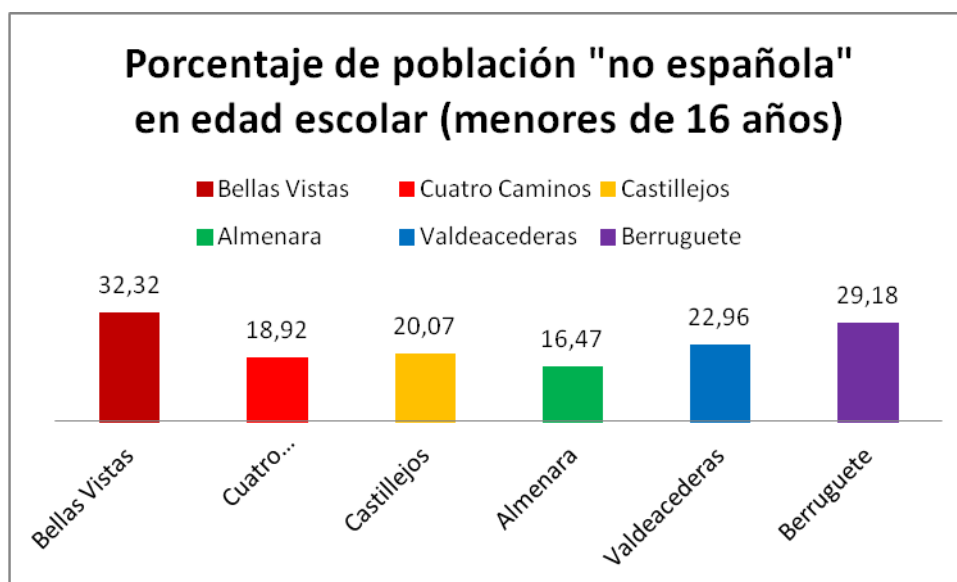
2.5.4 Edad promedio de la población (años).

1 julio 2012	Total	España	Otro país	Diferencia
Madrid	43,04	44,54	37,24	7,31
Tetuán	43,69	46,05	37,36	8,69
Bellas Vistas	42,78	45,87	36,74	9,13
Cuatro Caminos	45,59	47,69	38,68	9,01
Castillejos	46,33	48,24	39,99	8,24
Almenara	44,36	46,01	38,02	7,98
Valdeacederas	41,04	43,11	35,87	7,24
Berruguete	42,07	44,84	36,25	8,58

27

2.5.5 Población en edad escolar (menores de 16 años)

	1 de julio 2012			1 de julio 2010		
	Total	No española	%	Total	No española	%
Madrid	465.453	62.623	13,45	463.864	72.547	15,64
Tetuán	18.741	4.185	23,77	18.256	4.438	24,31
Bellas Vistas	3.716	1.100	32,32	3.592	1.191	33,16
Cuatro Caminos	3.646	629	18,92	3.686	729	19,78
Castillejos	2.012	384	20,07	2.084	430	20,63
Almenara	2.844	446	16,47	2.784	460	16,52
Valdeacederas	3.322	734	22,96	3.108	715	23,01
Berruguete	3.201	892	29,18	3.002	913	30,41



3

29



MERCADO DE TRABAJO

3.1 Afiliaciones a la Seguridad Social

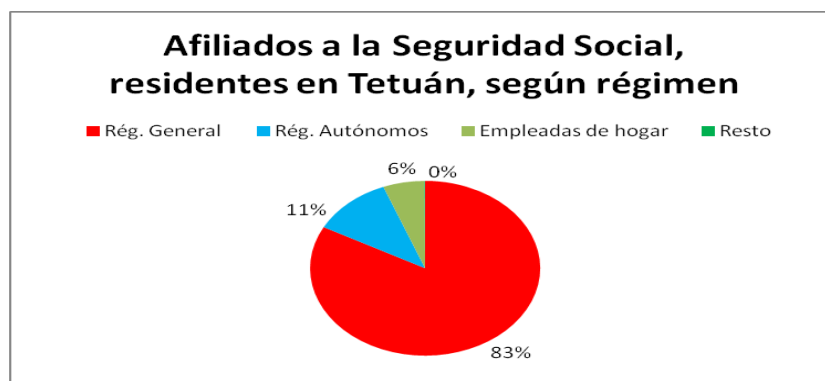
3.1.1 Afiliados residentes en Madrid y Tetuán según régimen (enero 2012)

Ambos sexos	Total	Rég. General	Rég. Autónomos	Empleadas de hogar	Resto
Madrid	1.278.439	1.065.089	162.534	48.682	2.134
Tetuán	56.960	47.167	6.430	3.304	59
Bellas Vistas	10.475	8.582	1.092	789	12
C. Caminos	12.461	10.162	1.614	667	18
Castillejos	7.325	5.953	1.046	319	7
Almenara	7.660	6.578	729	347	6
Valdeacederas	9.763	8.126	1.052	579	6
Berruguete	9.276	7.766	897	603	10

Hombres	Total	Rég. General	Rég. Autónomos	Empleados de hogar	Resto
Madrid	639.946	529.292	105.690	3.255	1.709
Tetuán	27.024	22.586	4.166	229	43
Bellas Vistas	4.858	4.106	693	52	7
C. Caminos	5.853	4.803	991	45	14
Castillejos	3.503	2.843	635	20	5
Almenara	3.789	3.255	506	24	4
Valdeacederas	4.713	3.927	740	41	5
Berruguete	4.308	3.652	601	47	8

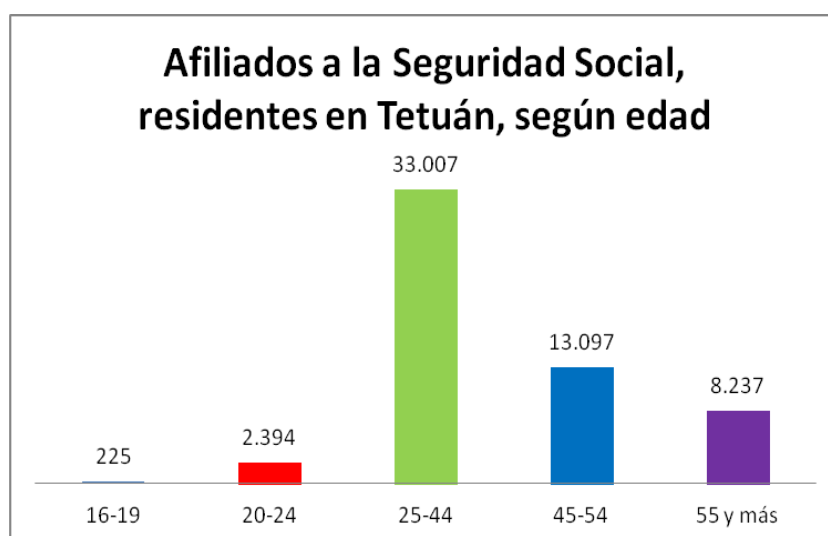
Mujeres	Total	Régimen General	Régimen Autónomos	Empleadas de hogar	Resto
Madrid	638.493	535.797	56.844	45.427	425
Tetuán	29.936	24.581	2.264	3.075	16
Bellas Vistas	5.617	4.476	399	737	5
C. Caminos	6.608	5.359	623	622	4
Castillejos	3.822	3.110	411	299	2
Almenara	3.871	3.323	223	323	2
Valdeacederas	5.050	4.199	312	538	1
Berruguete	4.968	4.114	296	556	2

Fuente: Elaboración propia. En : <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Mercado de trabajo / Afiliaciones a la Seguridad Social



3.1.2 Afiliados residentes en Madrid y Tetuán según edad (enero 2012)

Ambos sexos	16-19	20-24	25-44	45-54	55 y más
Madrid	5.025	52.673	720.934	316.382	183.424
Tetuán	225	2.394	33.007	13.097	8.237
Bellas Vistas	36	433	6.070	2.396	1.540
C. Caminos	29	444	7.090	2.746	2.152
Castillejos	17	224	4.150	1.642	1.292
Almenara	52	407	4.262	1.926	1.013
Valdeacederas	45	460	5.891	2.260	1.107
Berruguete	46	426	5.544	2.127	1.133



Hombres	16-19	20-24	25-44	45-54	55 y más
Madrid	2.591	24.883	358.632	158.727	95.113
Tetuán	128	1.080	15.874	6.013	3.929
Bellas Vistas	20	194	2.863	1.059	722
C. Caminos	16	211	3.405	1.231	990
Castillejos	9	97	2.026	753	618
Almenara	30	184	2.159	908	508
Valdeacederas	25	213	2.793	1.120	562
Berruguete	28	181	2.628	942	529

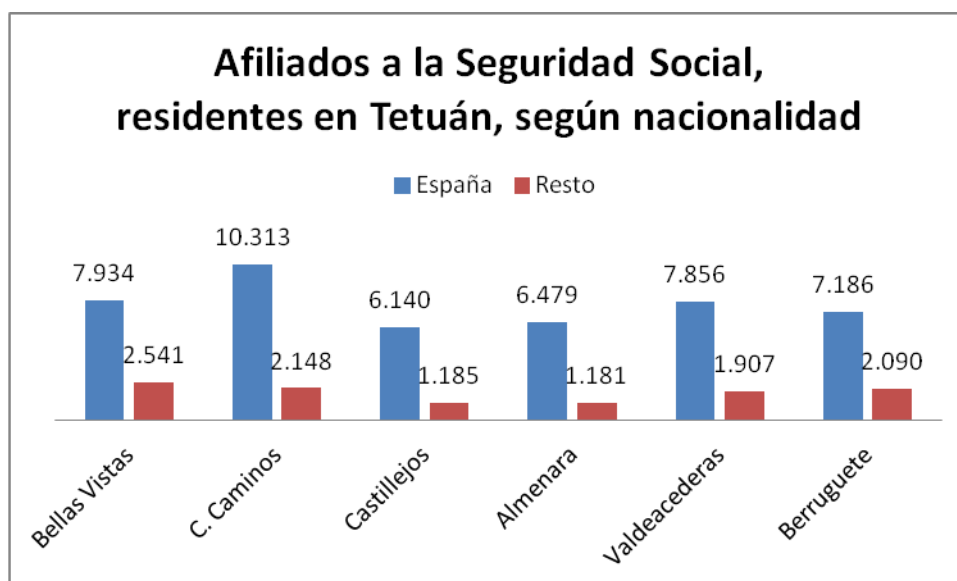
Mujeres	16-19	20-24	25-44	45-54	55 y más
Madrid	2.434	27.790	362.302	157.655	88.311
Tetuán	97	1.314	17.133	7.084	4.308
Bellas Vistas	16	239	3.207	1.337	818
C. Caminos	13	233	3.685	1.515	1.162
Castillejos	8	127	2.124	889	674
Almenara	22	223	2.103	1.018	505
Valdeacederas	20	247	3.098	1.140	545
Berruguete	18	245	2.916	1.185	604

3.1.3 Afiliados residentes en Madrid y Tetuán según nacionalidad (enero 2012)

Ambos sexos	España	Resto
Madrid	1.079.603	198.836
Tetuán	45.908	11.052
Bellas Vistas	7.934	2.541
C. Caminos	10.313	2.148
Castillejos	6.140	1.185
Almenara	6.479	1.181
Valdeacederas	7.856	1.907
Berruguete	7.186	2.090

Hombres	España	Resto
Madrid	547.859	92.087
Tetuán	22.247	4.777
Bellas Vistas	3.755	1.103
C. Caminos	4.934	919
Castillejos	2.965	538
Almenara	3.257	532
Valdeacederas	3.915	798
Berruguete	3.421	887

Mujeres	España	Resto
Madrid	531.744	106.749
Tetuán	23.661	6.275
Bellas Vistas	4.179	1.438
C. Caminos	5.379	1.229
Castillejos	3.175	647
Almenara	3.222	649
Valdeacederas	3.941	1.109
Berruguete	3.765	1.203



3.1.4 Afiliados residentes en Madrid y Tetuán según sector económico (enero 2012)

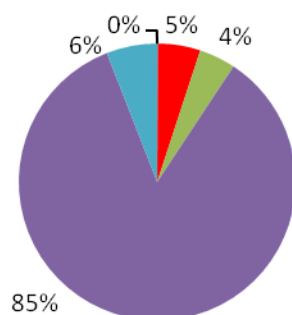
Ambos sexos	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Madrid	1.180	75.398	62.373	1.088.548	50.940
Tetuán	47	2.821	2.422	48.288	3.382
Bellas Vistas	6	465	438	8.759	807
C. Caminos	14	605	474	10.682	686
Castillejos	4	359	267	6.371	324
Almenara	6	429	363	6.501	361
Valdeacederas	11	535	446	8.184	587
Berruguete	6	428	434	7.791	617

Hombres	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Madrid	691	51.864	50.614	531.677	5.100
Tetuán	31	1.839	1.876	22.987	291
Bellas Vistas	4	300	353	4.135	66
C. Caminos	9	370	346	5.069	59
Castillejos	2	223	176	3.079	23
Almenara	6	301	302	3.144	36
Valdeacederas	8	367	358	3.931	49
Berruguete	2	278	341	3.629	58

Mujeres	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Madrid	489	23.534	11.759	556.871	45.840
Tetuán	16	982	546	25.301	3.091
Bellas Vistas	2	165	85	4.624	741
C. Caminos	5	235	128	5.613	627
Castillejos	2	136	91	3.292	301
Almenara	0	128	61	3.357	325
Valdeacederas	3	168	88	4.253	538
Berruguete	4	150	93	4.162	559

Afiliados a la Seguridad Social, residentes en Tetuán, según sector económico

■ Agric. y pesca ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios ■ No consta



3.1.5 Afiliados residentes en Madrid y Tetuán por grupo de cotización. Sólo Régimen General (enero, 2012)

Ambos sexos								
	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Ingenieros y licenciados. Alta dirección	201.759	9.290	1.471	2.954	1.755	919	1.103	1.088
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	88.263	3.827	694	932	528	426	574	673
Jefes administrativos y de taller	79.209	3.311	550	810	517	384	527	523
Ayudantes no titulados	47.466	1.893	321	405	226	258	350	333
Oficiales administrativos	163.008	7.103	1.182	1.505	900	1.057	1.282	1.177
Subalternos	67.802	3.018	595	564	305	467	552	535
Auxiliares administrativos	147.178	6.532	1.218	1.260	757	1.001	1.200	1.096
Oficiales de primera y segunda	103.651	4.382	862	651	361	738	937	833
Oficiales de tercera y especialistas	72.719	3.543	802	469	279	546	742	705
Peones	93.465	4.244	885	608	320	776	856	799
Trabajadores menores de 18 años	3	2	0	0	0	1	0	1
No consta	15	22	2	4	5	5	3	3

Hombres								
	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Ingenieros y licenciados. Alta dirección	111.359	4.905	772	1.550	943	497	582	561
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	35.669	1.554	272	370	236	179	227	270
Jefes administrativos y de taller	45.588	1.787	315	408	269	228	280	287
Ayudantes no titulados	27.186	1.015	182	196	125	141	197	174
Oficiales administrativos	65.739	2.733	475	561	323	437	506	431
Subalternos	41.267	1.828	334	357	209	286	326	316
Auxiliares administrativos	42.020	1.892	378	387	221	287	327	292
Oficiales de primera y segunda	78.824	3.156	582	453	248	578	689	606
Oficiales de tercera y especialistas	45.080	2.090	459	288	152	334	449	408
Peones	36.279	1.613	337	231	113	283	342	307
Trabajadores menores de 18 años	41	1	0	0	0	1	0	0
No consta	240	12	0	2	4	4	2	0

Mujeres								
	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Ingenieros y licenciados. Alta dirección	90.400	4.385	699	1.404	812	422	521	527
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	52.594	2.273	422	562	292	247	347	403
Jefes administrativos y de taller	33.621	1.524	235	402	248	156	247	236
Ayudantes no titulados	20.280	878	139	209	101	117	153	159
Oficiales administrativos	97.269	4.370	707	944	577	620	776	746
Subalternos	26.535	1.190	261	207	96	181	226	219
Auxiliares administrativos	105.158	4.640	840	873	536	714	873	804
Oficiales de primera y segunda	24.827	1.226	280	198	113	160	248	227
Oficiales de tercera y especialistas	27.639	1.453	343	181	127	212	293	297
Peones	57.186	2.631	548	377	207	493	514	492
Trabajadores menores de 18 años	22	1	0	0	0	0	0	1
No consta	266	10	2	2	1	1	1	3

3.2. Paro registrado

3.2.1 Evolución paro registrado por barrios y sexo

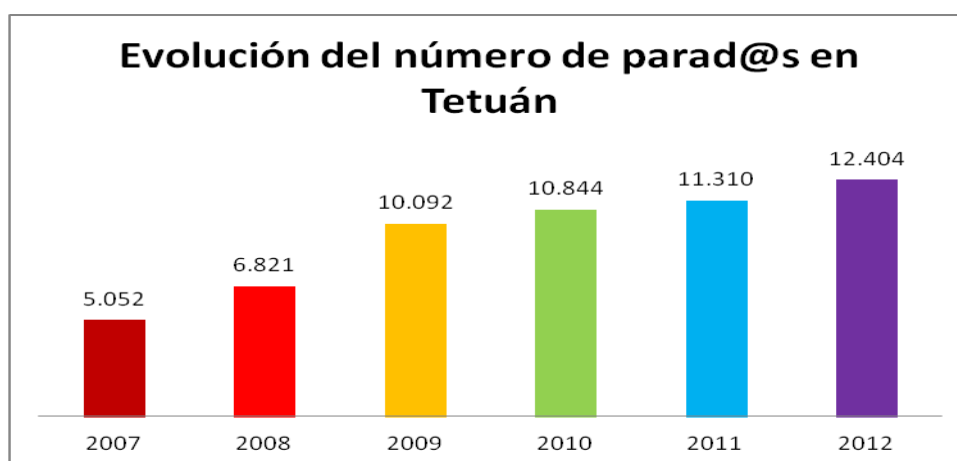
PARO REGISTRADO POR BARRIOS. TOTAL. 2007-2012. OCTUBRE						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tetuán	5.052	6.821	10.092	10.844	11.310	12.404
Bellas Vistas	829	1.169	1.875	2.057	2.147	2.317
Cuatro Caminos	938	1.141	1.720	1.842	1.925	2.171
Castillejos	527	696	982	1.057	1.106	1.240
Almenara	775	1.030	1.611	1.775	1.906	2.090
Valdeacederas	775	1.054	1.629	1.791	1.893	2.178
Berruguete	697	927	1.472	1.707	1.825	1.925
No Consta	511	804	803	615	508	483

PARO REGISTRADO POR BARRIOS. HOMBRES. 2007-2012. OCTUBRE						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tetuán	2.243	3.391	5.274	5.466	5.561	6.154
Bellas Vistas	380	631	1.001	1.055	1.087	1.204
Cuatro Caminos	375	512	880	873	904	1.048
Castillejos	229	312	487	498	502	581
Almenara	344	496	831	922	932	1.020
Valdeacederas	333	528	879	936	997	1.107
Berruguete	321	454	758	844	884	956
No consta	261	458	438	338	255	238

PARO REGISTRADO POR BARRIOS. MUJERES. 2007-2012. OCTUBRE						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tetuán	2.809	3.430	4.818	5.378	5.749	6.250
Bellas Vistas	449	538	874	1.002	1.060	1.113
Cuatro Caminos	563	629	840	969	1.021	1.123
Castillejos	298	384	495	559	604	659
Almenara	431	534	780	853	974	1.070
Valdeacederas	442	526	750	855	896	1.071
Berruguete	376	473	714	863	941	969
No consta	250	346	365	277	253	240

Fuente: Elaboración propia. En : <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Mercado de trabajo / Paro registrado

36

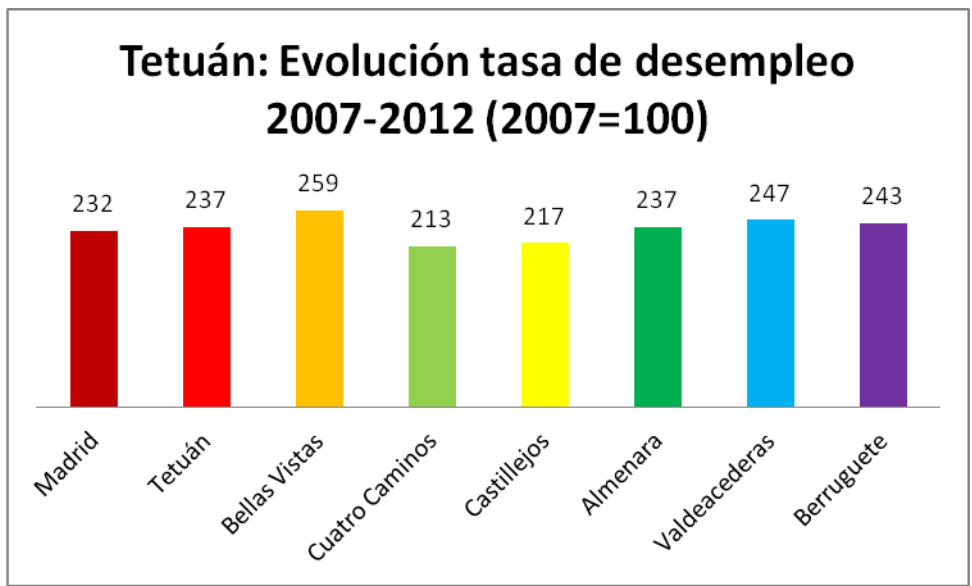


3.2.2 Evolución tasa de desempleo (octubre 2007-2012)

TASA DE DESEMPLEO REGISTRADA POR BARRIOS. TOTAL. 2007-2012. OCTUBRE						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Madrid	6,35	8,29	11,68	12,44	13,33	14,74
Tetuán	5,94	7,68	11,38	12,17	12,91	14,09
Bellas Vistas	5,47	7,54	11,77	12,64	13,28	14,18
Cuatro Caminos	5,56	6,72	9,80	10,19	10,63	11,82
Castillejos	5,26	6,78	9,31	9,77	10,27	11,39
Almenara	7,91	10,22	15,01	16,10	17,25	18,77
Valdeacederas	6,14	8,02	11,85	12,57	13,40	15,17
Berruguete	5,84	7,47	11,23	12,55	13,57	14,21

TASA DE DESEMPLEO REGISTRADA POR BARRIOS. HOMBRES. 2007-2012. OCTUBRE						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Madrid	5,17	7,63	11,64	12,08	12,91	14,61
Tetuán	5,24	7,46	12,12	12,64	13,12	14,77
Bellas Vistas	5,13	8,18	13,01	13,62	14,14	15,84
Cuatro Caminos	4,59	6,18	10,57	10,27	10,58	12,36
Castillejos	4,62	6,11	9,57	9,59	9,69	11,28
Almenara	6,94	9,61	15,41	16,82	16,87	18,58
Valdeacederas	5,20	7,77	12,62	13,21	14,20	15,88
Berruguete	5,44	7,26	11,77	12,89	13,66	15,01

TASA DE DESEMPLEO REGISTRADA POR BARRIOS. MUJERES. 2007-2012. OCTUBRE						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Madrid	7,68	9,08	11,71	12,81	13,77	14,88
Tetuán	6,65	7,90	10,67	11,73	12,71	13,48
Bellas Vistas	5,81	6,91	10,61	11,75	12,49	12,74
Cuatro Caminos	6,49	7,22	9,09	10,11	10,68	11,36
Castillejos	5,92	7,45	9,06	9,94	10,81	11,49
Almenara	8,95	10,87	14,60	15,38	17,64	18,96
Valdeacederas	7,16	8,31	11,07	11,95	12,62	14,50
Berruguete	6,25	7,69	10,71	12,22	13,49	13,50



3.2.3 Paro registrado por nacionalidad. Octubre 2012

	Madrid			Tetuán		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	253.060	125.318	127.742	12.404	6.154	6.250
España	208.587	98.809	109.778	9.596	4.529	5.067
Ext. Comunitario	10.973	6.468	4.505	448	240	208
Ext. No comunitario	33.500	20.041	13.459	2.360	1.385	975



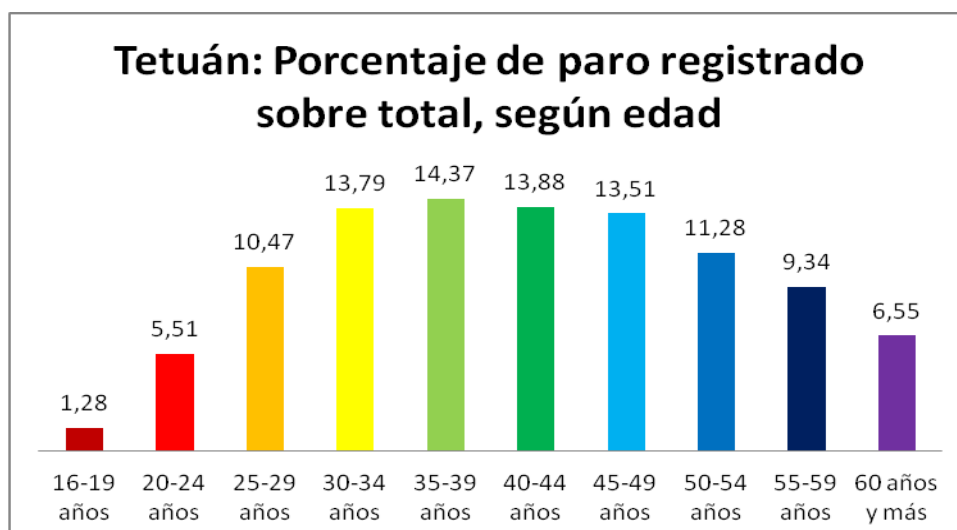
3.2.4 Paro registrado por ocupación. Octubre 2012

	Madrid			Tetuán		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	253.060	125.318	127.742	12.404	6.154	6.250
Directores y gerentes	5.424	3.716	1.708	270	190	80
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	40.745	17.341	23.404	2.014	843	1.171
Técnicos y profesionales de apoyo	25.675	14.180	11.495	1.261	683	578
Empleados contables, administrativos y otros de oficina	37.375	9.024	28.351	1.707	450	1.257
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	51.471	17.744	33.727	2.700	986	1.714
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2.418	1.895	523	101	85	16
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instal. y maquinaria)	35.634	33.685	1.949	1.736	1.653	83
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	11.351	9.920	1.431	482	431	51
Ocupaciones elementales	42.897	17.763	25.134	2.132	832	1.300
Ocupaciones militares	70	50	20	1	1	0

38

3.2.5 Paro registrado según edad.

Octubre, 2012	Madrid			Tetuán		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	253.060	125.318	127.742	12.404	6.154	6.250
16-19 años	4.249	2.391	1.858	159	76	83
20-24 años	16.886	8.588	8.298	684	321	363
25-29 años	26.227	12.786	13.441	1.299	601	698
30-34 años	33.244	16.224	17.020	1.711	831	880
35-39 años	37.090	18.203	18.887	1.782	884	898
40-44 años	35.126	17.707	17.419	1.722	890	832
45-49 años	32.873	16.565	16.308	1.676	875	801
50-54 años	28.141	13.933	14.208	1.399	707	698
55-59 años	23.641	11.493	12.148	1.159	564	595
60 años y más	15.583	7.428	8.155	813	411	402



3.2.6 Paro registrado y percepción de prestaciones

Octubre 2012	Perceptor de prestaciones: Madrid			Perceptor de prestaciones: Tetuán		
	Total	No	Si	Total	No	Si
Ambos sexos	253.060	127.227	125.833	12.404	6.111	6.293
Hombres	125.318	59.296	66.022	6.154	2.915	3.239
Mujeres	127.742	67.931	59.811	6.250	3.196	3.054

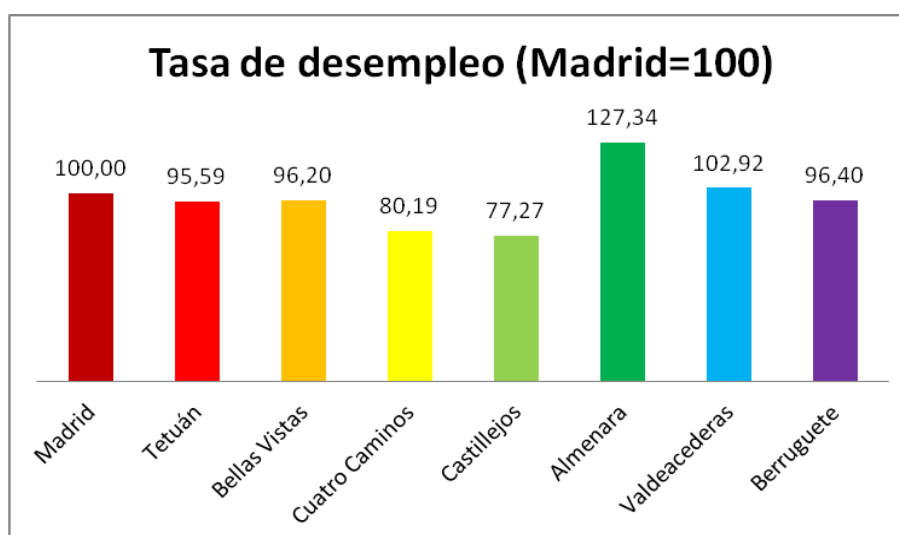
3.2.7 Paro registrado: demandantes larga duración

Octubre 2012	Madrid			Tetuán		
	Total	No	Si	Total	No	Si
Ambos sexos	253.060	159.590	93.470	12.404	7.726	4.678
Hombres	125.318	82.283	43.035	6.154	3.938	2.216
Mujeres	127.742	77.307	50.435	6.250	3.788	2.462

39

3.2.8 Tasa de desempleo estimada, por distrito y barrios

Estimador de tasa de desempleo registrado ⁹ . Octubre 2012			
Distrito/Barrio	Total	Hombres	Mujeres
Madrid	14,74	14,61	14,88
Tetuán	14,09	14,77	13,48
Bellas Vistas	14,18	15,84	12,74
Cuatro Caminos	11,82	12,36	11,36
Castillejos	11,39	11,28	11,49
Almenara	18,77	18,58	18,96
Valdeacederas	15,17	15,88	14,50
Berruguete	14,21	15,01	13,50



⁹ Representa un indicador indirecto de la intensidad del desempleo y representa el número de parados, registrados en el INEM como tales, por cada cien activos residentes en cada uno de los ámbitos de residencia. En el cálculo del indicador se computan sólo los parados y activos de nacionalidad española. Ello supone que, con relación a la Encuesta de Población Activa el indicador municipal muestra valores porcentuales en torno a 4 puntos menos. Por ello en Tetuán debemos hablar de un paro del 18,09%, según la EPA. En el caso del paro femenino en el barrio de Almenara ascendería al 23 por ciento.

4



ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.1 Unidades locales y ocupados

4.1.1 Unidades locales y ocupados (2010)

	Locales	Ocupados
Madrid	156.793	1.603.580
Tetuán	11.432	118.219
Bellas Vistas	1.317	6.785
Cuatro Caminos	4.496	67.557
Castillejos	2.774	25.756
Almenara	883	8.853
Valdeacederas	1.007	4.934
Berruete	919	4.209
No consta	36	125

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Economía / Empresas y locales / Directorio de establecimientos

42

4.1.2 Unidades locales y ocupad@s según actividad principal (2010)

	Madrid		Tetuán	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	156.793	1.603.580	11.432	118.219
Industrias extractivas	72	1.526	10	163
Industria manufacturera	8.293	89.137	617	5.637
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	220	11.796	20	264
Construcción	9.254	109.035	658	12.980
Comercio, reparación vehículos motor, art. Personales	47.684	226.737	2.997	15.823
Hostelería	15.776	118.351	920	6.236
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.955	137.453	453	4.707
Intermediación financiera	5.677	88.003	536	10.906
Actividades inmobiliarias y de alquiler. Servicios empresa	35.964	406.679	3.308	45.810
Administración pública, defensa y SS obligatoria	680	104.833	52	5.825
Educación	3.642	74.773	186	2.159
Actividades sanitarias y veterinarias. Servicio social	7.369	134.036	404	3.514
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad	13.114	100.138	862	3.760
Sin código de actividad	1.093	1.083	409	435

	Bellas Vistas		Cuatro Caminos	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	1.317	6.785	4.496	67.557
Industrias extractivas	0	0	5	146
Industria manufacturera	86	381	169	3.260
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1	1	9	191
Construcción	94	617	235	7.337
Comercio, reparación vehículos motor, art. Personales	415	1.206	1.135	9.758
Hostelería	131	502	321	2.233

Transporte, almacenamiento y comunicaciones	67	392	169	2.708
Intermediación financiera	31	272	273	6.566
Actividades inmobiliarias y de alquiler. Servicios empresa	233	1.487	1.440	29.351
Administración pública, defensa y SS obligatoria	6	865	24	1.898
Educación	33	405	67	618
Activ. sanitarias y veterinarias. Servicio social	41	277	141	1.477
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad	154	354	313	1.800
Sin código de actividad	21	26	195	214

	Castillejos		Almenara	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	2.774	25.756	883	8.853
Industrias extractivas	2	6	3	11
Industria manufacturera	112	926	67	463
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	9	66	1	6
Construcción	123	3.164	54	907
Comercio, reparación vehículos motor, art. Personales	449	2.345	238	623
Hostelería	209	2.530	84	434
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	97	791	39	300
Intermediación financiera	147	1.761	28	216
Actividades inmobiliarias y de alquiler. Servicios empresa	1.202	11.000	194	2.946
Administración pública, defensa y SS obligatoria	12	1.028	6	1.750
Educación	36	331	26	563
Activ. sanitarias y veterinarias. Servicio social	113	790	46	454
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad	173	927	57	140
Sin código de actividad	90	91	40	40

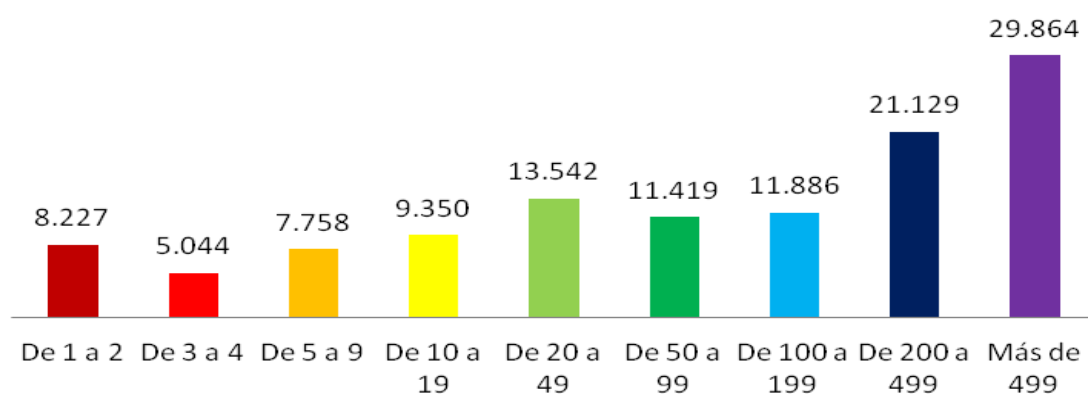
	Valdeacederas		Berruete	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	1.007	4.934	919	4.209
Industrias extractivas	0	0	0	0
Industria manufacturera	99	272	83	331
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0	0	0
Construcción	83	519	68	435
Comercio, reparación vehículos motor, art. Personales	406	886	344	982
Hostelería	86	241	83	257
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35	230	40	263
Intermediación financiera	20	1.444	36	639
Actividades inmobiliarias y de alquiler. Servicios empresa	125	394	111	613
Admón. pública, defensa y SS obligatoria	3	2	1	282
Educación	13	135	11	107
Activi. sanitarias y veterinarias. Servicio social	35	424	26	90
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad	71	351	9	185
Sin código de actividad	31	36	25	25

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Economía / Empresas y locales / Directorio de establecimientos

4.1.3 Unidades locales y ocupad@s, según estrato de empleo (2010)

	Madrid		Tetuán	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	156.793	1.603.580	11.432	118.219
De 1 a 2	87.791	116.007	6.517	8.227
De 3 a 4	23.553	79.967	1.489	5.044
De 5 a 9	18.488	118.890	1.201	7.758
De 10 a 19	9.982	130.720	717	9.350
De 20 a 49	6.141	180.468	468	13.542
De 50 a 99	2.280	155.665	169	11.419
De 100 a 199	1.316	179.354	86	11.886
De 200 a 499	746	231.480	72	21.129
Más de 499	321	411.029	25	29.864
Si Datos	6.185		688	
	Bellas Vistas		Cuatro Caminos	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	1.317	6.785	4.496	67.557
De 1 a 2	842	1.067	2.394	3.016
De 3 a 4	159	534	564	1.917
De 5 a 9	121	800	490	3.127
De 10 a 19	65	862	304	3.985
De 20 a 49	34	1.006	239	6.974
De 50 a 99	15	1.078	74	4.944
De 100 a 199	0	0	54	7.420
De 200 a 499	2	577	37	11.605
Más de 499	1	861	19	24.569
Sin Datos	78		321	
	Catillejos		Almenara	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	2.774	25.756	883	8.853
De 1 a 2	1.465	1.850	503	619
De 3 a 4	390	1.317	119	405
De 5 a 9	325	2.105	95	618
De 10 a 19	202	2.628	65	839
De 20 a 49	125	3.656	28	769
De 50 a 99	57	3.859	12	765
De 100 a 199	20	2.693	9	1.376
De 200 a 499	22	5.799	7	2.135
Más de 499	3	1.849	1	1.327
Sin Datos	165		44	
	Valdeacederas		Berruquete	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	1.007	4.934	919	4.209
De 1 a 2	698	896	595	756
De 3 a 4	122	407	128	439
De 5 a 9	90	589	77	501
De 10 a 19	32	431	45	546
De 20 a 49	22	622	20	515
De 50 a 99	4	312	7	461
De 100 a 199	1	137	2	260
De 200 a 499	1	282	3	731
Más de 499	1	1.258	0	0
Sin Datos	36		42	

Tetuán: Ocupad@s según estrato de empleo (2010)



45

4.1.4 Unidades locales y ocupad@s según año de inicio de la actividad (2010)

	Madrid		Tetuán	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	156.793	1.603.580	11.432	118.219
Antes de 1940	537	35.169	26	2.308
Entre 1940 y 1949	1.039	32.790	25	270
Entre 1950 y 1959	1.014	35.097	65	1.473
Entre 1960 y 1969	4.123	83.316	224	2.440
Entre 1970 y 1979	8.187	111.405	524	13.971
Entre 1980 y 1989	18.475	189.615	1.297	13.846
Entre 1990 y 1994	14.418	145.967	969	11.217
Entre 1995 y 1999	28.020	263.176	2.031	20.396
Entre 2000 y 2004	44.795	412.384	3.025	32.805
Entre 2005 y 2009	32.486	285.217	2.225	18.270
Desde 2010	567	5.957	4	138
No consta	3.132	3.487	1.017	1.085
	Bellas Vistas		Cuatro Caminos	
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	1.317	6.785	4.496	67.557
Antes de 1940	5	119	4	1.261
Entre 1940 y 1949	4	29	9	92
Entre 1950 y 1959	13	34	15	1.038
Entre 1960 y 1969	22	104	88	1.226
Entre 1970 y 1979	56	1.245	201	8.977
Entre 1980 y 1989	109	427	499	9.103
Entre 1990 y 1994	128	576	379	6.848
Entre 1995 y 1999	230	1.657	833	9.457
Entre 2000 y 2004	379	1.568	1.198	20.103
Entre 2005 y 2009	248	903	882	9.043
Desde 2010	0	0	2	11
No consta	123	123	386	398

Castillejos		Almenara		
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	2.774	25.756	883	8.853
Antes de 1940	6	615	1	137
Entre 1940 y 1949	3	67	5	34
Entre 1950 y 1959	10	260	3	10
Entre 1960 y 1969	27	286	31	629
Entre 1970 y 1979	125	2.748	40	149
Entre 1980 y 1989	312	2.482	115	796
Entre 1990 y 1994	238	2.449	64	576
Entre 1995 y 1999	505	6.133	155	1.889
Entre 2000 y 2004	728	6.027	218	3.228
Entre 2005 y 2009	615	4.318	150	1.288
Desde 2010	2	127	0	0
No consta	203	244	101	117
Valdeacederas		Berruguete		
	Unidades locales	Ocupad@s	Unidades locales	Ocupad@s
Total	1.007	4.934	919	4.209
Antes de 1940	4	51	6	125
Entre 1940 y 1949	2	22	2	26
Entre 1950 y 1959	13	21	11	110
Entre 1960 y 1969	27	97	27	95
Entre 1970 y 1979	50	429	51	419
Entre 1980 y 1989	142	693	117	338
Entre 1990 y 1994	84	354	72	405
Entre 1995 y 1999	171	656	133	596
Entre 2000 y 2004	272	836	219	967
Entre 2005 y 2009	154	1.687	172	1.020
Desde 2010	0	0	0	0
No consta	88	88	109	108

4.2 Promoción empleo

4.2.1 Agencia para el Empleo

AGENCIA DE ZONA PARA EL EMPLEO DE TETUÁN

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Horario: De lunes a jueves: de 8:30 a 18 horas; viernes: de 8:30 a 14 horas.

Servicios: Información y orientación. Bolsa de trabajo. Autoempleo. Intermediación laboral. Acceso a Internet a través de WiFi.

Los servicios que presta la Agencia se basan en atención personalizada y se dirigen a:

- Personas que precisan información, orientación y asesoramiento para su inserción en el mercado laboral.
- Personas que quieran acceder a la Bolsa de Empleo.
- Para acceder a estos servicios de Información y Orientación Profesional y/o a la Bolsa de Empleo se debe pedir cita en la Agencia de Zona correspondiente al distrito de residencia.

Distritos de influencia: Chamberí, Fuencarral - El Pardo, Moncloa - Aravaca y Tetuán

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

4.3 Pensiones

4.3.1 Pensiones por sexo¹⁰

	Madrid			Tetuán		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Total	555.150	560.975	569.600	28.025	29.225	29.000
Hombres	251.900	252.650	254.925	11.700	12.275	11.900
Mujeres	303.250	308.325	314.675	11.700	16.950	11.900

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales. 2011. <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Economía / Renta

47

4.4 Rentas

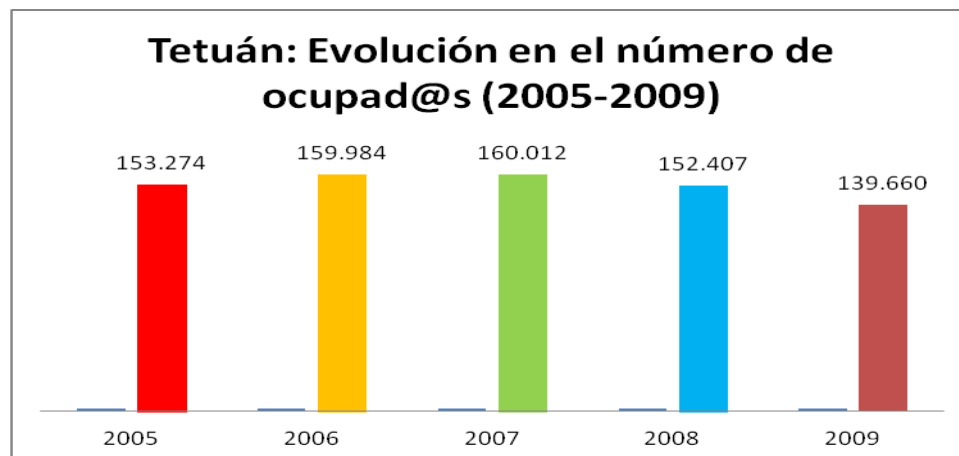
4.4.1 Remuneraciones de asalariados (precios corrientes). En miles euros

	2005	2006	2007	2008	2009
Madrid	55.960.529	59.920.854	63.752.157	67.545.413	67.692.600
Tetuán	4.718.720	4.974.193	5.249.239	5.261.795	5.159.076

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Economía / Cuentas Económicas / PIB / Contabilidad municipal

4.4.2 Ocupad@s

	2005	2006	2007	2008	2009
Madrid	1.900.846	1.999.900	2.016.205	2.013.650	1.945.959
Tetuán	153.274	159.984	160.012	152.407	139.660



4.4.3 Remuneración (precios corrientes) por ocupado

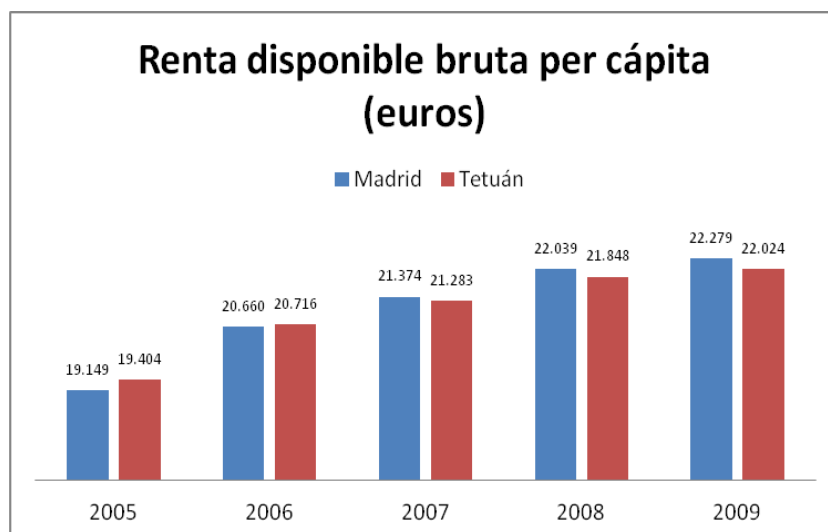
	2005	2006	2007	2008	2009
Madrid	29.440	29.962	31.620	33.544	34.786
Tetuán	30.786	31.092	32.805	34.525	36.940

¹⁰ En el caso de Tetuán, la suma de los datos de hombres y mujeres no se corresponde con el total en los años 2007 y 2009

4.4.4 Renta disponible bruta per cápita (euros)

	Madrid	Tetuán	Tetuán (Madrid=100)
2005	19.149	19.404	101
2006	20.660	20.716	100
2007	21.374	21.283	100
2008	22.039	21.848	99
2009	22.279	22.024	99

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Economía / Cuentas Económicas / Contabilidad municipal / Cuentas de renta del sector hogares



5



ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTES

5.1 Parque de vehículos

5.1.1 Parque de vehículos existente, según potencia fiscal

2009	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.743.426	90.951	14.697	25.517	16.120	11.538	12.116	10.963
Turismos <8	18.162	973	161	298	175	110	124	105
Turismos 8-12	534.620	26.816	4.285	7.204	4.349	3.626	3.855	3.496
Turismos 12-16	686.567	31.951	4.815	8.582	5.505	4.341	4.561	4.148
Turismos >16	129.371	7.350	804	2.472	2.209	724	578	563
Autobuses	6.308	87	9	35	27	3	11	1
Camiones	152.750	10.444	2.381	2.888	1.393	1.249	1.363	1.171
Remolques	9.937	908	60	455	209	104	34	47
Motos	134.281	7.117	1.139	1.988	1.317	784	962	927
Ciclomotores	49.360	2.913	571	637	432	365	511	397
Tractores	22.070	2.392	473	958	504	232	117	108
2010	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.738.759	83.467	13.288	23.002	15.312	10.714	11.148	10.003
Turismos <8	18.928	960	169	292	178	110	114	97
Turismos 8-12	539.654	25.283	4.313	6.437	4.196	3.437	3.653	3.247
Turismos 12-16	679.301	29.386	4.635	7.706	5.182	3.991	4.140	3.732
Turismos >16	129.198	6.831	790	2.252	2.152	648	492	497
Autobuses	6.106	71	14	30	16	2	9	0
Camiones	147.769	8.478	1.441	2.442	1.276	1.089	1.225	1.005
Remolques	9.695	875	55	465	181	107	25	42
Motos	139.254	6.923	1.126	1.909	1.292	758	930	908
Ciclomotores	48.340	2.660	518	581	379	353	455	374
Tractores	20.514	2.000	227	888	460	219	105	101
2011	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.733.624	83.232	11.364	21.001	13.658	9.435	10.007	8.976
Turismos <8	19.570	993	150	266	168	106	100	84
Turismos 8-12	545.680	25.599	3.770	5.856	3.726	3.108	3.313	2.953
Turismos 12-16	671.196	29.349	4.065	6.984	4.583	3.524	3.671	3.331
Turismos >16	128.447	6.802	696	2.017	1.961	560	445	426
Autobuses	5.861	62	11	26	13	2	7	0
Camiones	144.014	8.109	1.039	2.235	1.089	930	1.112	912
Remolques	8.906	848	27	456	168	80	21	38
Motos	143.869	7.025	1.004	1.774	1.180	700	839	791
Ciclomotores	47.290	2.594	466	533	348	324	405	348
Tractores	18.791	1.851	136	854	422	101	94	93

5.1.2 Parque de turismos según antigüedad del vehículo

	Madrid	Tetuán
TOTAL	1.364.893	62.743
De 1990 a 2000	260.620	12.547
2001	56.672	2.456
2002	59.587	2.429
2003	70.800	2.932
2004	87.871	3.844
2005	98.701	4.191
2006	112.982	5.412
2007	118.198	5.297
2008	108.314	4.997
2009	121.141	5.734
2010	128.255	6.246
2011	141.751	6.658

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Tráfico, transportes y comunicaciones / Parque móvil / I.V.T.M.

51

5.2 Estacionamiento

5.2.1 Servicio de Estacionamiento Regulado S.E.R. Distintivos emitidos y enviados por zonas

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Anuales								
Distintivos	194.918	25.755	4.218	5.862	3.903	4.280	4.215	3.277
Euros	4.794.983	633.573	103.763	144.205	96.014	105.288	103.689	80.614
Mensuales								
Distintivos	38.572	5.240	875	1.118	790	885	852	720
Nº meses	209.450	28.278	4.709	6.000	4.178	4.483	4.661	3.947
Euros	429.373	57.970	9.653	12.300	8.565	9.805	9.555	8.091
Total								
Distintivos	233.490	30.995	5.093	6.980	4.693	5.165	5.067	3.997
Euros	5.224.355	691.543	113.416	156.505	104.579	115.093	113.244	88.706

5.2.2 Aparcamientos para residentes en servicio

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Nº Aparcamientos	280	281	286	17	17	17
Plazas residentes	91.554	92.299	95.302	5.656	5.656	5.656
Plazas rotación	16.979	17.554	15.501	1.280	1.280	1.280

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Tráfico, transportes y comunicaciones / Aparcamiento y Servicio de Estacionamiento Regulado

5.3 Accidentes

5.3.1 Accidentes y víctimas de tráfico urbano (Enero-Octubre 2012)

	Madrid	Tetuán
Accidentes	9.595	465
Heridos	9.659	463
Muertos	30	2

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Tráfico, transportes y comunicaciones / Accidentes de tráfico

5.4 Servicio de taxi

5.4.1 Paradas y plazas de taxi en servicio

	2010		2011	
	Paradas	Plazas	Paradas	Plazas
Madrid	371	5.114	377	5.154
Tetuán	21	115	21	111

FUENTE: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Tráfico, transportes y comunicaciones / Transportes



5.5 Bicicleta



5.5.1 Puntos de aparca-bici (2011)



	Madrid	Tetuán
Puntos de aparca-bici	1.167	51



5.6 Cercanías



5.6.1 Líneas y estaciones



-  Línea C-2. Guadalajara-Atocha-Chamartín
 -  Estación de Nuevos Ministerios

-  Línea C-3. Aranjuez-Atocha-Chamartín-El Escorial
 -  Estación de Nuevos Ministerios

-  Línea C-4. Parla-Atocha-Sol-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes-Colmenar Viejo
 -  Estación de Nuevos Ministerios

-  Línea C-7. Alcalá de Henares-Atocha-Chamartín-P. Pío-Atocha-Chamartín/Fuente de la Mora
 -  Estación de Nuevos Ministerios

-  Línea C-8. Atocha-Chamartín-Villalba-El Escorial/Cercedilla
 -  Estación de Nuevos Ministerios

-  Línea C-10. Villalba-P. Pío-Atocha-Chamartín/Fuente de la Mora
 -  Estación de Nuevos Ministerios

5.7 Metro

5.7.1 Líneas y estaciones

- Línea 1: Pinar de Chamartín-Valdecarros
 - ✚ Estaciones: Plaza de Castilla, Valdeacederas, Tetuán, Estrecho, Alvarado y Cuatro Caminos.
- Línea 2: Las Rosas-Cuatro Caminos
 - ✚ Estaciones: Cuatro Caminos.
- Línea 6: Circular
 - ✚ Estaciones: Nuevos Ministerios y Cuatro Caminos.
- Línea 7: Hospital del Henares-Pitis
 - ✚ Estaciones: Francos Rodríguez.
- Línea 8: Nuevos Ministerios-Aeropuerto T4
 - ✚ Estaciones: Nuevos Ministerios.
- Línea 9: Mirasierra-Arganda del Rey
 - ✚ Estaciones: Ventilla y Plaza de Castilla.
- Línea 10: Hospital del Norte-Puerta del Sur
 - ✚ Estaciones: Plaza de Castilla, Cuzco, Santiago Bernabéu y Nuevos Ministerios.

5.8 EMT

5.8.1 Líneas y vías que recorren

- Línea 3: Puerta de Toledo-San Amaro
 - ✚ Ida: Bravo Murillo, Ávila, General Perón y Plaza de San Amaro.
 - ✚ Vuelta: Plaza de San Amaro, General Cabrera, General Yagüe y Bravo Murillo
- Línea 5: Sol Chamartín
 - ✚ Ida: General Moscardó, General Varela, General Yagüe y Paseo de la Castellana
 - ✚ Vuelta: Paseo de la Castellana, General Yagüe y Orense
- Línea 11: Marqués de Viana-Barrio Blanco
 - ✚ Ida y vuelta: Paseo de la Dirección, Marqués de Viana y Sor Ángela de la Cruz
- Línea 27: Embajadores-Plaza de Castilla
 - ✚ Ida y vuelta: Paseo de la Castellana
- Línea 40: Tribunal-Alfonso XIII
 - ✚ Ida y vuelta: Paseo de la Castellana
- Línea 42: Plaza Castilla-Barrio Peñagrande

-  Ida y vuelta: Avenida de Asturias y Sinesio Delgado

-  Línea 43: Felipe II-Estrecho
 -  Ida: General Perón, Juan de Olías y Ávila
 -  Vuelta: Ávila y General Perón

-  Línea 44: Callao-Marqués de Viana
 -  Ida y vuelta: Doctor Federico Rubio y Gali, Ofelia Nieto, Marqués de Viana y Paseo de la Dirección

-  Línea 49: Plaza Castilla-Arroyo Fresno
 -  Ida: Bravo Murillo, Torrijos y Capitán Blanco Argibay
 -  Vuelta: Capitán Blanco Argibay y Bravo Murillo

-  Línea 64: Cuatro Caminos-Arroyo Fresno
 -  Ida: Bravo Murillo, Lope de Haro y Francos Rodríguez
 -  Vuelta: Francos Rodríguez y Bravo Murillo

-  Línea 66: Cuatro Caminos-Fuencarral
 -  Ida y vuelta: Bravo Murillo y Paseo de la Castellana

-  Línea 67: Plaza de Castilla-Barrio Peñagrande
 -  Ida y vuelta: Paseo de la Castellana

-  Línea 124: Cuatro Caminos-Lacoma
 -  Ida y vuelta: Bravo Murillo y Paseo de la Castellana

-  Línea 126: Nuevos Ministerios-Barrio del Pilar
 -  Ida: Paseo de la Castellana, General Yagüe, Bravo Murillo, Lope de Haro y Francos Rodríguez
 -  Vuelta: Francos Rodríguez, Bravo Murillo, General Yagüe y Paseo de la Castellana

-  Línea 127: Cuatro Caminos-Ciudad Periodistas
 -  Ida y vuelta: Avenida de Reina Victoria, Doctor Federico Rubio y Gali, Avenida de Pablo Iglesias

-  Línea 128: Cuatro Caminos-Barrio del Pilar
 -  Ida: Bravo Murillo, Lope de Haro, Francos Rodríguez, Ofelia Nieto, Villaamil y Camino del Chorrillo
 -  Vuelta: Camino del Chorrillo, Villaamil, Ofelia Nieto, Francos Rodríguez y Bravo Murillo

-  Línea 134: Plaza Castilla-Montearmelo
 -  Ida y vuelta: Paseo de la Castellana

-  Línea 135: Plaza Castilla-Hospital Ramón y Cajal
 -  Ida y vuelta: Paseo de la Castellana

- Línea 147: Callao-Barrio del Pilar
 - ✚ Ida: Paseo de la Castellana, Avenida de Monforte de Lemos y Sinesio Delgado
 - ✚ Vuelta: Sinesio Delgado y Paseo de la Castellana

- Línea 149: Tribunal-Plaza Castilla
 - ✚ Ida: Raimundo Fernández de Villaverde, General Moscardó, General Perón y Capitán Haya
 - ✚ Vuelta: Capitán Haya, Bravo Murillo, Rosario Pino, Orense y Raimundo Fernández de Villaverde

- Línea 150: Sol-Virgen del Cortijo
 - ✚ Ida y vuelta: Paseo de la Castellana

- Línea C1: Circular 1
 - ✚ Avenida de Reina Victoria y Raimundo Fernández de Villaverde

- Línea C2: Circular 2
 - ✚ Avenida de Reina Victoria y Raimundo Fernández de Villaverde

FUENTE: Elaboración propia. Datos en: <http://es.wikipedia.org>; <http://www.emtmadrid.es>; <http://www.ctm-madrid.es>

6

57



EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

6.1 Censo de edificios (2001)

6.1.1 Edificios según tipo de edificio

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	155.846	9.178	1.651	1.263	806	1.433	2.361	1.664
Sólo con una vivienda	44.840	1.335	213	85	46	215	473	303
Sólo con varias viviendas	45.181	2.997	481	261	135	595	961	564
Viviendas familiares y locales	44.190	3.288	679	574	377	439	664	555
Vivienda colectiva: Hotel...	68	5	1	1	2	0	0	1
Vivienda colectiva: Cuartel...	422	13	4	4	0	2	0	3
Vivienda colectiva: enseñanza	44	2	2	0	0	0	0	0
Vivienda colectiva: Hospitales...	128	5	3	1	0	0	0	1
Locales con algunas viviendas	1.803	131	19	27	21	18	31	15
Locales	19.112	1.402	249	310	225	164	232	222
Alojamientos	58	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es. En: [http://www.madrid.es / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Edificación y vivienda / Censo de edificios 2001](http://www.madrid.es/Ayuntamiento/Estadística/Áreas de información estadística/Edificación y vivienda/Censo de edificios 2001)

6.1.2 Edificios residenciales según año de construcción

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	134.873	7.645	1.383	926	560	1.251	2.098	1.427
Antes de 1900	5.040	289	45	59	6	31	92	56
1900-1920	3.981	638	182	87	16	65	169	119
1921-1940	9.417	1.152	249	149	63	98	318	275
1941-1950	10.748	861	118	56	66	179	226	216
1951-1960	23.892	1.239	182	222	120	169	315	231
1961-1970	28.664	1.137	203	173	78	221	300	162
1971-1980	19.687	840	193	85	121	122	207	112
1981-1990	13.851	531	67	32	46	106	190	90
1991-2001	19.593	958	144	63	44	260	281	166

6.1.3 Edificios residenciales según estado del edificio

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	134.873	7.645	1.383	926	560	1.251	2.098	1.427
Ruinoso	1.867	247	37	29	5	37	80	59
Malo	4.685	581	82	44	9	179	151	116
Deficiente	11.932	1.490	204	141	61	199	501	384
Bueno	116.389	5.327	1.060	712	485	836	1.366	868

59

6.1.4 Edificios residenciales según instalaciones

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	134.873	7.645	1.383	926	560	1.251	2.098	1.427
Agua corriente								
Abastecimiento público	131.332	7.491	1.380	902	557	1.199	2.033	1.420
Abastecimiento privado	3.026	113	2	23	0	35	49	4
Sin agua corriente	515	41	1	1	3	17	16	3
Evacuación aguas residuales								
Alcantarillado	133.085	7.550	1.379	922	554	1.205	2.069	1.421
Otro	1.018	24	2	4	3	6	6	3
No tiene	770	71	2	0	3	40	23	3
Portería								
Sólo automático	85.329	4.950	992	541	341	828	1.351	897
Sólo encargado	592	28	7	12	1	0	3	5
Ambos	16.592	732	146	252	149	69	41	75
No tiene	32.360	1.935	238	121	69	354	703	450
Gas canalizado	105.255	4.528	964	717	389	764	950	744
Tendido telefónico	131.107	7.385	1.368	917	556	1.204	1.952	1.388
Agua caliente central	33.777	1.309	270	284	152	314	174	115
Accesibilidad del edificio								
Sí, con ascensor	12.673	579	77	116	84	118	109	75
Sí, sin ascensor	15.893	719	71	39	20	153	302	134
No, con ascensor	21.702	1.251	243	357	203	109	167	172
No, sin ascensor	84.605	5.096	992	414	253	871	1.520	1.046

6.1.5 Edificios residenciales según disponga de garaje y número de plazas

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	134.873	7.645	1.383	926	560	1.251	2.098	1.427
Disponibilidad de garaje	27.760	951	160	149	99	124	250	169
No disponibilidad de garaje	107.113	6.694	1.223	777	461	1.127	1.848	1.258
Una plaza garaje	8.898	93	25	2	2	16	35	13
Dos plazas garaje	5.074	47	9	0	1	6	21	10
De tres a cinco plaza garaje	1.988	134	20	5	2	17	58	32
De seis a diez plazas garaje	3.327	228	33	23	15	35	77	45
De once a veinte plazas garaje	3.657	218	47	48	12	34	36	41
De 21 a cincuenta plazas garaje	2.765	149	18	47	33	11	20	20
Más de 50 plazas garaje	2.051	82	8	24	34	5	3	8

60

6.1.6 Edificios residenciales según número de viviendas

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	134.873	7.645	1.383	926	560	1.251	2.098	1.427
Una vivienda	46.675	1.515	238	91	55	257	535	339
Dos viviendas	7.481	728	134	21	34	117	260	162
Tres viviendas	3.999	470	80	22	13	61	192	102
Cuatro viviendas	3.764	476	78	23	24	110	160	81
De cinco a nueve viviendas	21.613	1.936	312	146	90	462	604	322
De diez a diecinueve viviendas	29.363	1.523	309	286	147	188	307	286
De 20 a 39 viviendas	16.445	746	196	236	127	37	36	114
De 40 y más viviendas	5.173	244	34	98	70	19	4	19
No consta	360	7	2	3	0	0	0	2

6.2 Censo de viviendas (2001)

6.2.1 Viviendas familiares según tipo

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1.378.931	76.191	14.468	18.306	11.342	9.052	11.665	11.358
Principal	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Secundaria	106.192	7.424	1.399	1.827	2.102	623	526	947
Desocupada	178.377	12.523	2.184	2.775	1.184	1.308	2.801	2.271
Otro tipo	13.998	2.002	427	505	317	531	122	100
Alojamientos	58	0	0	0	0	0	0	0

6.2.2 Viviendas familiares principales según superficie útil

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Hasta 29 m2	13.484	1.675	307	419	136	143	357	313
30-45 m2	97.977	8.349	1.954	1.825	846	719	1.522	1.483
46-60 m2	231.958	12.347	2.567	2.194	1.444	1.507	2.429	2.206
61-75 m2	239.224	10.969	2.122	1.976	1.514	1.769	1.848	1.740
76-90 m2	225.319	8.957	1.798	2.134	1.125	1.270	1.330	1.300
91-105 m2	123.053	4.992	947	1.517	868	534	504	622
106-120 m2	57.442	2.404	425	899	477	257	114	232
121-150 m2	44.694	2.103	228	1.080	415	221	63	96
151-180 m2	19.508	1.116	69	565	336	97	22	27
Más de 180 m2	27.647	1.330	41	590	578	73	27	21

61

6.2.3 Viviendas familiares principales según número de habitaciones

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Una	13.050	1.293	205	327	181	132	257	191
Dos	52.872	4.684	884	1.100	704	378	836	782
Tres	138.579	8.715	1.816	1.903	1.140	809	1.519	1.528
Cuatro	276.716	15.073	3.077	2.952	1.824	1.946	2.715	2.559
Cinco	390.502	15.530	3.169	3.351	2.114	2.372	2.293	2.231
Seis	138.317	5.737	946	2.187	946	622	474	562
Siete	37.823	1.800	235	789	380	194	76	126
Ocho	16.370	838	80	369	243	86	25	35
Nueve y más	16.077	572	46	221	207	51	21	26

6.2.4 Viviendas familiares principales según régimen de tenencia

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
En propiedad, pagada	561.810	25.097	5.062	6.560	3.620	2.617	3.461	3.777
En prop., pendiente pago	256.561	10.565	1.908	2.092	1.183	1.806	2.004	1.572
En propiedad, por herencia...	30.367	2.155	370	460	229	252	484	360
En alquiler	178.501	13.527	2.610	3.322	2.312	1.445	1.861	1.977
Cedida gratis o a bajo precio	23.996	1.411	236	381	223	263	172	136
Otra forma	29.071	1.487	272	384	172	207	234	218

6.2.5 Viviendas familiares principales según problemas en su entorno

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Ruidos exteriores SI	418.607	22.822	4.163	6.003	3.326	2.696	3.425	3.209
Ruidos exteriores NO	661.699	31.420	6.295	7.196	4.413	3.894	4.791	4.831
Contamin./malos olores SI	279.060	14.270	2.439	3.800	2.012	1.737	2.234	2.048
Contamin./malos olores NO	801.246	39.972	8.019	9.399	5.727	4.853	5.982	5.992
Poca limpieza en calles SI	467.291	23.644	4.842	5.408	2.674	2.956	4.064	3.700
Poca limpieza en calles NO	613.015	30.598	5.616	7.791	5.065	3.634	4.152	4.340
Malas comunicaciones SI	157.818	4.101	344	458	142	977	1.592	588
Malas comunicaciones NO	922.488	50.141	10.114	12.741	7.597	5.613	6.624	7.452
Pocas zonas verdes SI	346.958	25.913	5.220	5.903	3.970	3.251	4.059	3.510
Pocas zonas verdes NO	733.348	28.329	5.238	7.296	3.769	3.339	4.157	4.530
Delincuencia/vandalismo SI	45.624	23.733	4.762	5.628	2.904	3.208	3.401	3.830
Delincuencia/vandalismo NO	629.682	30.509	5.696	7.571	4.835	3.382	4.815	4.210

6.2.6 Viviendas familiares principales según las instalaciones

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Servicio o aseo en vivienda SI	1.067.813	53.103	10.263	12.961	7.664	6.483	7.907	7.825
Servicio o aseo en viv. NO	12.493	1.139	195	238	75	107	3.9	215
Refrigeración SI	252.921	11.658	1.965	3.253	2.406	941	1.603	1.490
Refrigeración NO	827.385	42.584	8.493	9.946	5.333	5.649	6.613	6.550
Calefacción colectiva SI	316.920	18.772	2.402	7.807	4.503	1.540	920	1.600
Calefacción individual SI	547.931	23.011	5.087	2.994	2.269	3.762	4.952	3.947
Aparato calentador NO	190.611	10.865	2.655	2.096	867	1.121	1.946	2.180
Sin ningún medio	24.844	1.594	314	302	100	167	398	313
Calefacción gas	590.290	25.388	4.853	5.443	3.126	3.960	4.250	3.756
Calefacción electricidad	88.023	5.039	1.014	974	770	489	934	858
Calefacción petróleo	140.082	8.253	1.076	3.355	2.197	640	526	459
Calefacción madera	2.670	131	21	35	16	19	21	19
Calefacción carbón	40.383	2.770	501	922	611	172	123	441
Calefacción otros	3.403	202	24	72	52	22	18	14

6.2.7 Viviendas familiares principales según año de llegada

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1.080.336	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Antes de 1911	41	4	3	0	0	1	0	0
1911-1940	11.778	991	289	282	41	42	154	183
1941-1960	65.605	4.306	779	961	779	391	577	819
1961-1965	81.079	3.817	636	1.081	446	478	505	671
1966-1970	76.935	3.814	549	1.225	395	666	479	500
1971-1975	130.940	5.579	1.110	1.503	956	494	737	779
1976-1980	80.903	4.000	869	1.092	704	280	531	524
1981-1986	138.692	5.735	1.100	1.562	988	563	799	723
1987-1990	69.852	2.971	612	651	398	396	544	370
1991-1995	107.285	5.304	1.082	1.121	699	707	982	713
1996	33.098	1.676	324	338	234	231	314	235
1997	44.178	2.347	410	469	318	452	365	333
1998	52.950	3.054	551	685	391	517	469	441
1999	63.233	3.565	684	783	494	481	560	563
2000	59.568	3.353	685	676	427	433	595	537
2001	64.169	3.726	775	770	469	458	605	649

63

6.2.8 Viviendas familiares principales según año de construcción del edificio

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Antes de 1900	36.522	1.103	107	555	32	26	209	174
1900-1920	28.313	3.061	1.091	1.043	71	132	347	377
1921-1940	64.044	5.516	1.716	1.402	418	295	552	1.133
1941-1950	56.667	4.292	983	458	658	491	564	1.138
1951-1960	161.138	9.225	1.110	3.208	1.590	760	1.135	1.422
1961-1970	312.452	12.320	2.018	3.613	1.408	2.041	1.699	1.541
1971-1980	209.382	9.783	2.061	2.103	2.664	688	1.312	955
1981-1990	102.535	3.568	543	388	562	580	972	523
1991-2001	104.778	5.094	803	365	240	1.541	1.387	758
No consta	4.475	290	26	64	96	36	39	19

6.2.9 Viviendas familiares principales según estado del edificio

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Ruinoso	6.382	709	207	105	15	88	146	148
Malo	20.829	2.198	643	354	62	515	287	337
Deficiente	67.687	6.268	1.258	1.441	353	608	1.362	1.246
Bueno	980.933	44.787	8.324	11.235	7.213	5.343	6.382	6.290
No consta	4.475	280	26	64	96	36	39	19

64

6.2.10 Viviendas familiares principales según instalaciones del edificio (2001)

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Abastec. Públ. agua corriente	1.057.420	53.622	10.429	13.014	7.630	6.447	8.096	8.006
Abastec. Priv. agua corriente	17.151	296	2	119	0	94	67	14
No tiene agua corriente	1.260	44	1	2	13	13	14	1
No consta abastec. agua	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Evac. aguas residuales alcant.	1.070.299	53.700	10.420	13.081	7.614	6.455	8.124	8.006
Evac. aguas residuales otro	3.965	106	0	54	16	12	10	14
No tiene evacuación aguas	1.567	156	12	0	13	87	43	1
No consta evacuación aguas	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Portero sólo automático	673.695	33.709	7.363	5.816	3.391	4.610	6.514	6.015
Portero sólo encargado	9.407	701	103	509	54	0	7	28
Portero misto	346.261	15.593	2.526	6.261	4.016	1.153	448	1.189
No tiene portero	46.468	3.959	440	549	182	791	1.208	789
No consta portero	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Gas SI	926.098	40.860	8.242	10.863	6.247	5.059	5.106	5.343
Gas NO	149.733	13.102	2.190	2.272	1.396	1.495	3.071	2.678
Gas No consta	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Tendido telefónico SI	1.063.754	53.513	10.390	13.069	7.592	6.478	7.986	7.998
Tendido telefónico NO	12.077	449	42	66	51	76	191	23
Tendido telefónico no consta	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Agua caliente central SI	302.192	15.213	2.319	5.502	3.289	2.361	908	834
Agua caliente central NO	773.639	38.749	8.113	7.633	4.354	4.193	7.269	7.187
Agua cal. central no consta	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Accesibilidad SI, con ascensor	217.569	8.856	1.184	2.879	1.929	1.355	821	688
Accesibilidad SI, sin ascensor	14.725	1.049	78	48	27	205	509	182
Accesibilidad NO, con ascens	401.626	19.448	3.545	6.761	4.212	1.480	1.297	2.153
Accesibilidad NO, sin ascen.	441.911	25.609	5.625	3.447	1.475	3.514	5.550	4.998
Accesibilidad, no consta	4.475	280	26	64	96	36	39	19

6.2.11 Viviendas familiares principales según número de personas

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1.080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
1	257.769	16.519	3.317	4.151	2.463	1.729	2.357	2.502
2	296.171	15.473	2.963	3.630	2.226	1.968	2.353	2.333
3	220.881	9.589	1.806	2.268	1.313	1.255	1.534	1.413
4	198.405	7.799	1.448	1.894	1.053	1.001	1.286	1.117
5	67.365	2.763	462	744	412	391	395	359
6	22.095	1.065	213	282	151	136	140	143
7	8.327	421	77	102	56	54	58	74
8	4.006	241	56	64	32	19	32	38
9	2.019	119	38	22	12	12	20	15
10 y más	3.268	253	78	42	21	25	41	46

65

6.2.12 Indicadores de viviendas familiares principales

	Madrid	Tetuán	Bellas Vistas	Cuatro Caminos	Castillejos	Almenara	Valdeacederas	Berruguete
Total	1080.306	54.242	10.458	13.199	7.739	6.590	8.216	8.040
Personas por vivienda	2,71	2,52	2,52	2,51	2,47	2.60	2,55	2,49
Infraviviendas Tipo I: Ruina	6.382	709	207	105	15	88	146	148
Infrav. Tipo II: Problemas Estructurales graves	20.829	2.198	643	354	62	515	287	337
Infrav. Tipo III: Problemas estructurales moderados	67.687	6.268	1.258	1.441	353	608	1.362	1.246
Infrav. Tipo IV: Problemas instalaciones¹¹	28.158	1.523	318	289	133	163	350	270
Infrav. Tipo V: Buen estado¹²	952.775	43.264	8.006	10.946	7.080	5.180	6.032	6.020
No consta	4.475	280	26	64	96	36	39	19
Densidad¹³ crítica¹⁴	43.239	3.372	690	714	401	330	640	597
Densidad moderada¹⁵	373.844	18.536	3.554	4.046	2.406	2.200	3.360	2.970
Densidad satisfactoria¹⁶	663.223	32.334	6.214	8.439	4.932	4.060	4.216	4.473
Hacinamiento¹⁷ crítico¹⁸	4.213	481	126	98	34	35	101	87
Hacinamiento moderado¹⁹	26.240	1.933	446	363	147	204	382	391
No hacinamiento²⁰	1.049.853	51.828	9.886	12.738	7.558	6.351	7.733	7.562

¹¹ Estado bueno: carece al menos de una instalación básica

¹² Estado bueno: no carece de ninguna instalación básica

¹³ Densidad habitacional: es la relación entre (Nº habitaciones -1)/ Nº de personas

¹⁴ Crítica: menos de 0,5

¹⁵ Moderada: de 0,5 a 1

¹⁶ Satisfactoria: más de 1

¹⁷ Hacinamiento: es la relación entre Superficie/ Nº personas

¹⁸ Crítico: menos de 6 m²

¹⁹ Moderado: de 6 a 10 m²

6.3 Mercado de la vivienda

6.3.1 Precio medio de la vivienda nueva (Euros/m²)

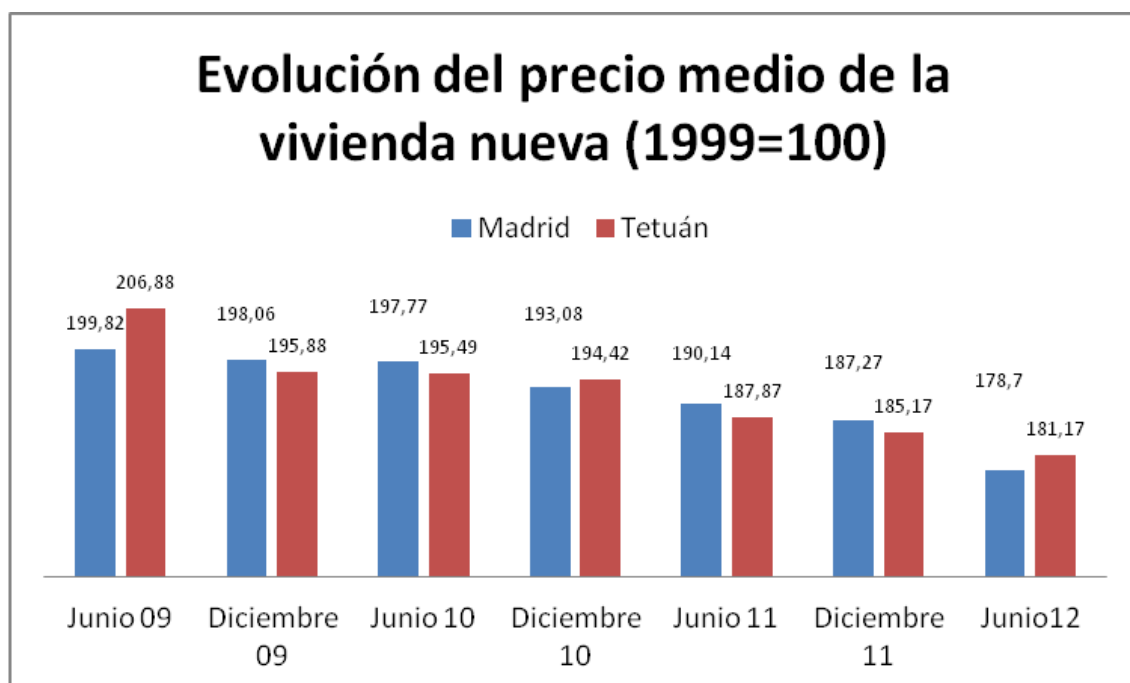
	Madrid	Tetuán
Junio 2009	3.405	3.668
Diciembre 2009	3.375	3.473
Junio 2010	3.370	3.466
Diciembre 2010	3.290	3.447
Junio 2011	3.240	3.331
Diciembre 2011	3.191	3.283
Junio 2012	3.045	3.212

Fuente: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Edificación y vivienda / Mercado de la vivienda

66

6.3.2 Evolución del precio medio de la vivienda nueva (1999=100)

	Madrid	Tetuán
Junio 2009	199,82	206,88
Diciembre 2009	198,06	195,88
Junio 2010	197,77	195,49
Diciembre 2010	193,08	194,42
Junio 2011	190,14	187,87
Diciembre 2011	187,27	185,17
Junio 2012	178,70	181,17



²⁰ No hacinamiento: más de 10 m²

6.3.3 Evolución del precio medio de la vivienda nueva (Madrid=100)

	Madrid	Tetuán
Junio 2009	100,00	107,72
Diciembre 2009	100,00	102,90
Junio 2010	100,00	102,85
Diciembre 2010	100,00	104,77
Junio 2011	100,00	102,81
Diciembre 2011	100,00	102,88
Junio 2012	100,00	105,49

6.3.4 Evolución del precio de la vivienda de segunda mano (Euros/m2)

	Madrid	Tetuán
1º Trimestre 2011	3.629	3.519
2º Trimestre 2011	3.575	3.480
3º Trimestre 2011	3.553	3.423
4º Trimestre 2011	3.478	3.319
1º Trimestre 2012	3.416	3.204
2º Trimestre 2012	3.323	3.123
3º Trimestre 2012	3.292	3.014

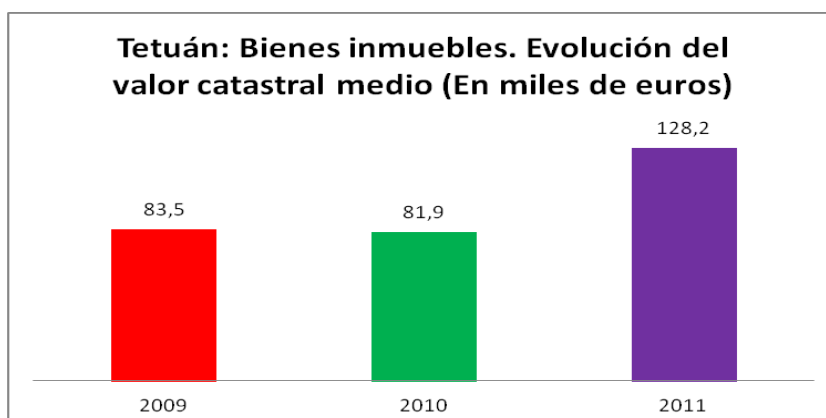
67

6.4 Valores catastrales

6.4.1 Valores catastrales de las unidades urbanas

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
	Solares					
Unidades	20.291	20.536	11.040	883	1.017	435
V. catastral	6.322.024	7.500.166	9.578.087	125.273	159.077	149.332
Valor medio	311,6	365,2	867,6	141,9	156,42	343,29
	Bienes inmuebles					
Unidades	2.006.133	2.064.817	2.079.614	114.994	118.368	120.385
Valor catastral	159.378.053	164.364.983	277.512.792	9.596.464	9.699.172	15.435.672
Valor medio	79,5	79,6	133,4	83,5	81,9	128,2

Fuente: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Edificación y vivienda / Estadística Registral Catastral (IBI)

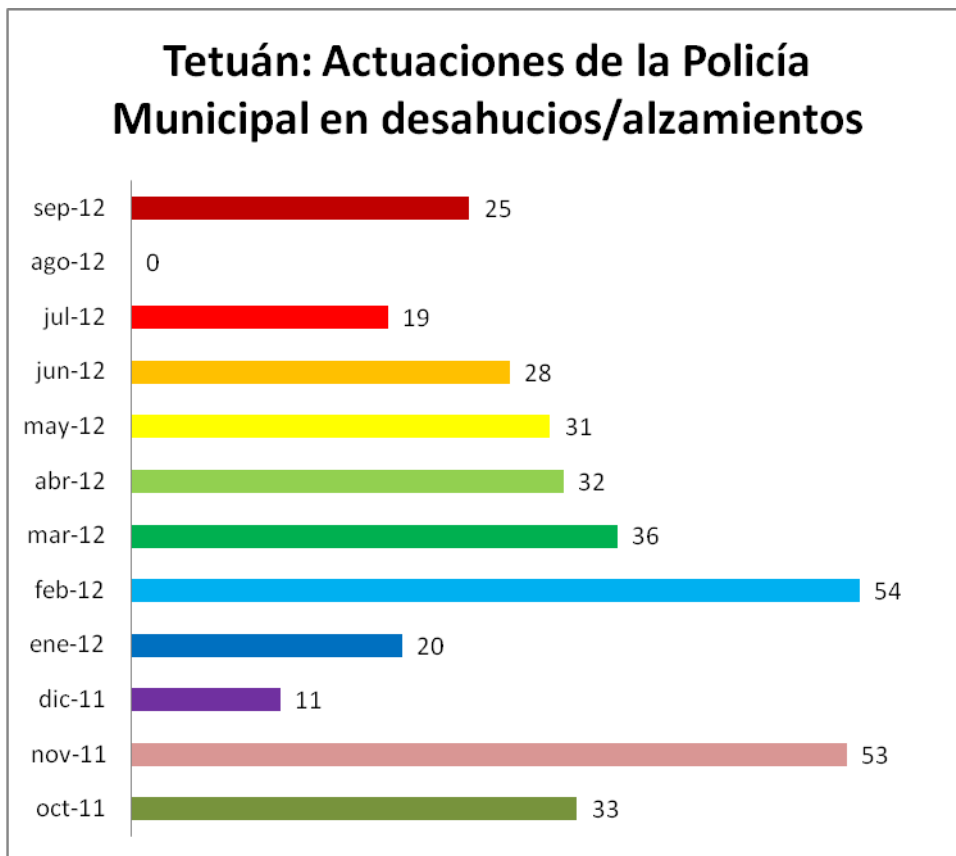


6.5 Desahucios / Lanzamientos

6.5.1 Actuaciones de la Policía Municipal en Desahucios / Lanzamientos

Mes	Madrid	Tetuán
Octubre 2011	600	33
Noviembre 2011	639	53
Diciembre 2011	313	11
Enero 2012	404	20
Febrero 2012	988	54
Marzo 2012	819	36
Abril 2012	584	32
Mayo 2012	736	31
Junio 2012	706	28
Julio 2012	436	19
Agosto 2012	102	0
Septiembre 2012	551	25
Total	6.878	342

FUENTE: Estadística Mensual Corporativa. Área Delegada de Seguridad y Emergencias. Ayuntamiento de Madrid



7

69



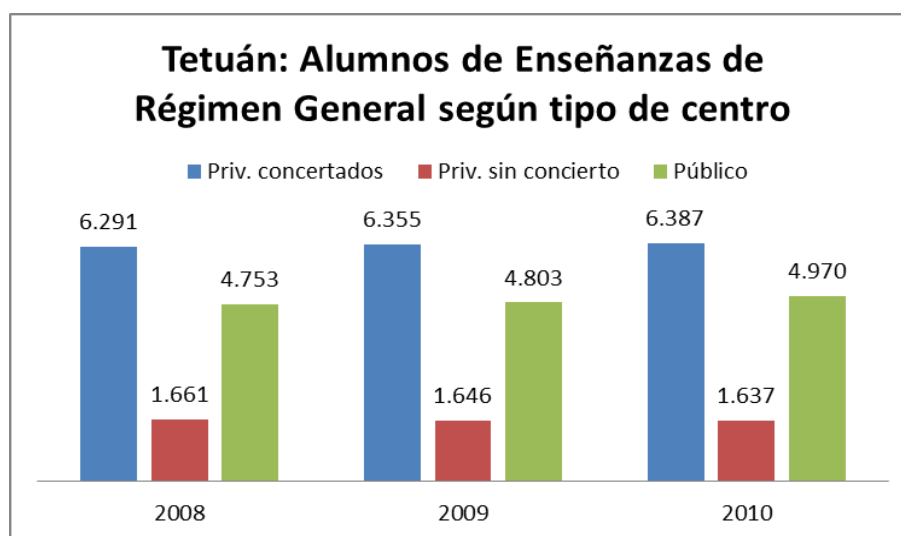
EDUCACIÓN

7.1 Alumnos de Enseñanzas de Régimen General

7.1.1 Alumnos de Enseñanzas de Régimen General según dependencia orgánica del centro

	Madrid			Tetuán		
	2008/09	2009/10	2010/11	2008/09	2009/10	2010/11
Total alumnos	468.101	478.056	487.537	12.705	12.804	12.994
Priv. concertados	205.676	209.579	211.836	6.291	6.355	6.387
Priv. sin concierto	86.345	86.692	87.152	1.661	1.646	1.637
Público	176.080	181.785	188.549	4.753	4.803	4.970
Total alumnos extranjeros	69.376	69.908	68.738	3.351	3.312	3.170
Priv. concertados	21.259	21.910	21.197	1.115	1.188	1.165
Priv. sin concierto	4.096	5.055	4.633	117	101	66
Público	44.021	42.943	42.908	20119	2.023	1.939
Alumnos con necesidades de apoyo educativo	13.393	13.379	12.788	468	401	361
Priv. concertados	7.220	6.843	5.869	290	197	141
Priv. sin concierto	467	484	627	1	0	1
Público	5.706	6.052	6.292	177	204	219

FUENTE: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En: [http://www.madrid.es/Ayuntamiento/Estadística/Áreas de información estadística/Educación](http://www.madrid.es/Ayuntamiento/Estadística/Áreas%20de%20información%20estadística/Educación)



7.2 Alumnos de Educación Infantil

7.2.1 Población de 0-3 años (1-1-2012)

	Total	Niños	Niñas
Madrid	131.613	67.443	64.170
Tetuán	5.720	2.945	2.775
Bellas Vistas	1.132	585	547
Cuatro Caminos	1.064	542	522
Castillejos	631	334	297
Almenara	768	404	364
Valdeacederas	1.089	572	517
Berruguete	1.036	508	528

7.2.2 Alumnos de Educación Infantil según dependencia orgánica del centro

CURSO	Madrid			Tetuán		
	2008/09	2009/10	2010/11	2008/09	2009/10	2010/11
Total alumnos	120.956	122.516	126.908	3.250	3.369	3.238
Priv. concertados	44.785	45.375	46.105	887	872	863
Priv. sin concierto	35.204	35.105	35.065	1.019	983	957
Público	40.967	42.036	45.738	1.344	1.383	1.549
Total alumnos extranjeros	13.666	12.259	12.527	684	660	656
Priv. concertados	3.119	3.023	3.223	165	157	159
Priv. sin concierto	1.424	1.617	1.440	66	72	39
Público	8.123	7.619	7.864	453	431	458
Alumnos con necesidades de apoyo educativo	1.872	1.865	1.489	89	51	49
Priv. concertados	812	728	571	42	9	6
Priv. sin concierto	53	77	69	0	0	1
Público	1.007	1.060	1.149	47	42	42

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/Ayuntamiento/Estadística/Áreas de información estadística/Educación>

7.2.3 Centros públicos de Educación Infantil

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL AGUA DULCE

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Enseñanza: Educación Infantil (Primer Ciclo)

Recursos materiales: Patio, aulas polivalentes.

Requisitos: De cuatro meses a tres años.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

ESCUELA INFANTIL LA PLAZUELA

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programas: Programas educativos de acuerdo a la normativa de la CAM • AMPA

Recursos materiales: Patio, cocina propia, aulas polivalentes

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

ESCUELA INFANTIL LOS ÁNGELES

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Programa: Programación educativo de acuerdo con la normativa de la CAM • AMPA

Recursos materiales: Cocina propia. Patio

Requisitos: De cuatro meses a seis años

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CAMPANILLA

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Enseñanza: Educación infantil (Primer Ciclo)

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA BRISA

Barrio: Almenara (Tetuán)

Enseñanza: Educación infantil (Primer ciclo)

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL TETUÁN Nº 6

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Servicios: Horario ampliado – Comedor

Enseñanza: Educación infantil (Primer ciclo)

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

72

7.2.4 Centros privados de Educación Infantil

ESCUELA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Requisitos: De cuatro meses a 6 años

Titularidad: Privada. Convenio con la Comunidad de Madrid

ESCUELA INFANTIL BETARIA

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Inglés, natación, programación educativa autorizada por la CAM

Recursos materiales: Local, patio al aire libre, cocina propia, aulas climatizadas.

Requisitos: Edad de 2 meses a 3 años

Titularidad: Privada.

ESCUELA INFANTIL CHIQUITÍN

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Programa: Programación educativa autorizada por la CAM • Programa de niños sanos •

Natación • Ludoteca (De 17 a 20 horas. De 4 meses a 6 años)

Requisitos: Edad de 4 meses a 3 años.

Titularidad: Privada. Convenio con Ayuntamiento de Madrid

ESCUELA INFANTIL KIOSCO AZCA

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Proyecto educativo. Inglés, natación, psicomotricidad.

Recursos materiales: Patio, Aulas

Requisitos: Edad de 3 meses a 3 años

Titularidad: Privada

ESCUELA INFANTIL KINDERLAND

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Requisitos: Edad de 4 meses a 3 años

Titularidad: Privada

ESCUELA INFANTIL LOS PEQUES

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Programación educativa, natación, psicomotricidad

Recursos materiales: Patio con jardín

Requisitos: Edad de 3 meses a 3 años

Titularidad: Privada

ESCUELA INFANTIL LOS PITUFOS

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Recursos materiales: Cocina propia, patio

Requisitos: Edad: de 3 meses a 3 años

Titularidad: Privada

ESCUELA INFANTIL PATUCO

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Inglés audiovisual, natación, programación educativa

Recursos materiales: Patio, aula de usos múltiples

Requisitos: Edad de 4 meses a 3 años

Titularidad: Privada

ESCUELA INFANTIL QUITA Y PON

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Programación educativa, inglés y música

Requisitos: Edad de 4 meses a 3 años

Titularidad: Privada

ESCUELA INFANTIL SAGRADOS CORAZONES

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Requisitos: Edad de 2 meses a 5 años

Titularidad: Privada

7.3 Alumnos de Educación Primaria

7.3.1 Población de 4-11 años

	Total	Niños	Niñas
Madrid	230.654	117.822	112.832
Tetuán	9.019	4.576	4.443
Bellas Vistas	1.760	930	830
Cuatro Caminos	1.756	884	872
Castillejos	921	459	462
Almenara	1.418	683	735
Valdeacederas	1.637	839	798
Berruguete	1.527	781	746

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Educación

7.3.2 Colegios de Educación Infantil y Primaria

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) FEDERICO RUBIO

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Educación infantil (de 3 a 6 años) • Educación primaria • Aula de enlace • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos • Servicios: comedor, los primeros del cole • Actividades del AMPA

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) FELIPE II

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Educación infantil (de 3 a 6 años) • Educación primaria • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos • Servicios: comedor, los primeros del cole, actividades de Ludoteca infantil, "convivir es vivir". De 8 a 9:30 horas • Actividades del AMPA • Colectivo Tetuán-Ventilla: taller de manualidades • Asociación La Calle: apoyo escolar; ludoteca (tarde) • Acompañamiento escolar • Escuelas deportivas: balonmano.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) IGNACIO ZULOAGA

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Educación Infantil (3 a 6 años) • Educación Primaria • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos: Apoyo escolar • Servicios: comedor, los primeros del cole • Actividades del AMPA • Compensación externa: animación a la lectura • Escuelas deportivas: baloncesto.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) JAIME VERA

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Educación infantil (de 3 a 6 años) • Educación primaria • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos: Aula de estudio • Servicios: comedor, los primeros del cole, actividades del AMPA • Programa MUS-E, aproximación a la danza y al teatro. Fundación Yehudi Menuhin • Actividades del AMPA • Escuelas deportivas.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Educación infantil (de 3 a 6 años) • Educación primaria • Programa de integración y compensatoria • Servicios: comedor • Fundación Balia: Apoyo al estudio y juegos • Colectivo Tetuán-Ventilla: Actividades deportivas • UPE/Embajada: lengua y cultura marroquí.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) ORTEGA Y GASSET

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Programa: Educación infantil (de 3 a 6 años) • Educación primaria • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos: apoyo al estudio, merienda y juegos • Servicios: comedor, los primeros del cole • Actividades del AMPA • Escuela deportiva: baloncesto.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) PÍO XII

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Educación infantil (de 3 a 6 años) • Educación primaria • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos • Servicios: comedor, los primeros del cole • Actividades del AMPA • Compensación externa: Aula de estudio • Escuela deportiva: tenis de mesa; baloncesto • Fundación Balía: ludoteca en educación infantil.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

75

7.3.3 Colegios concertados y privados

COLEGIO CONCERTADO PADRE PIQUER

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: ESO • Bachillerato • Ciclos formativos de grado medio • Ciclos formativos de grado superior • Aula de enlace

Titularidad: Privada. Propiedad de Obra Social Caja Madrid, dirigido por la Compañía de Jesús

COLEGIO CONCERTADO DIVINO CORAZÓN

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Educación Infantil • Educación Primaria • Educación Secundaria hasta 4º ESO • Compensatoria • Horario ampliado • Comedor • AMPA • Actividades extraescolares

Titularidad: Privada. Misioneras de la Doctrina Cristiana

COLEGIO CONCERTADO GIL DÍAZ

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Educación infantil, primaria, compensatoria y comedor • Actividades deportivas • Talleres

Titularidad: Privada.

COLEGIO CONCERTADO MARÍA AUXILIADORA

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Programa: • Infantil • Primaria • Secundaria Obligatoria • Diversificación Curricular • Compensatoria • Bachillerato LOGSE (privado) • AMPA (comedor y actividades extraescolares)

Titularidad: Privada. Salesianas

COLEGIO CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Educación infantil, primaria y secundaria • Bachillerato • Módulos de grado medio y superior (explotación de sistemas informáticos, gestión administrativa,

desarrollo de aplicaciones informáticas, administración de sistemas informáticos, comercio y marketing.

Titularidad: Privada

COLEGIO CONCERTADO PATROCINIO DE SAN JOSÉ

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato • AMPA (actividades extraescolares) • Los primeros de clase

Titularidad: Privada

COLEGIO CONCERTADO SAN ANTONIO

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Educación infantil, primaria y compensatoria. Comedor.

Titularidad: Privada

COLEGIO CONCERTADO SAN JOSÉ

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Programa: Educación infantil, primaria, secundaria, compensatoria, comedor. AMPA (actividades extraescolares)

Titularidad: Privada. Hijas de María Madre de la Iglesia.

COLEGIO CONCERTADO SAN JUAN BAUTISTA

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, compensatoria, comedor, AMPA y actividades extraescolares.

Titularidad: Privada. Salesianos

COLEGIO PRIVADO PABLO VI

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Bachillerato • E.S.O. (2º, 3º, 4º)

Titularidad: Privada. Instituto Católico de Estudios

7.4 Alumnos de Educación Secundaria

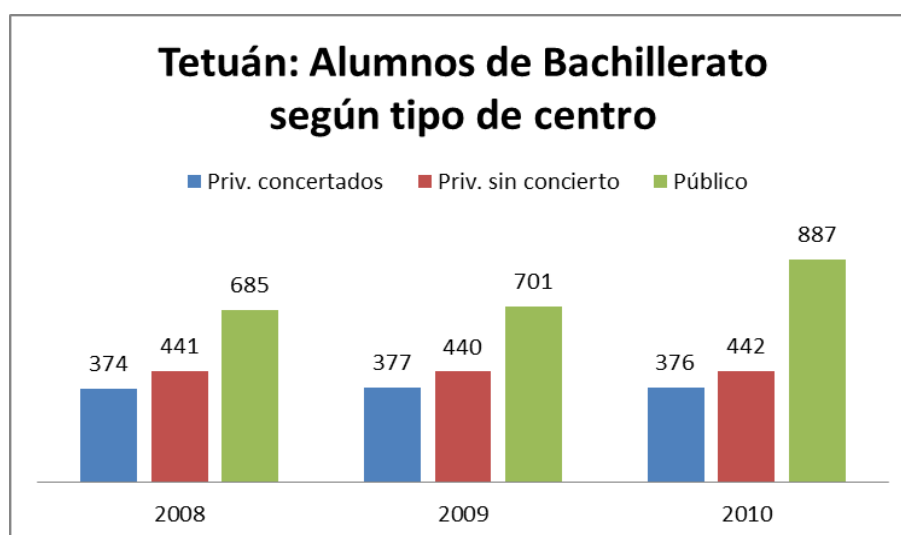
7.4.1 Población de 12-18 años

	Total	Chicos	Chicas
Madrid	183.132	93.452	89.590
Tetuán	7.514	3.865	3.649
Bellas Vistas	1.452	741	711
Cuatro Caminos	1.500	759	741
Castillejos	823	397	426
Almenara	1.246	637	609
Valdeacederas	1.293	711	582
Berruguete	1.200	620	580

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Educación

7.4.2 Alumnos de Bachillerato según dependencia orgánica del centro

CURSO	Madrid			Tetuán		
	2008/09	2009/10	2010/11	2008/09	2009/10	2010/11
Total alumnos	44.726	46.674	47.533	1.500	1.518	1.705
Privados concertados	6.217	6.372	6.359	374	377	376
Privados sin concierto	19.322	19.455	19.196	441	440	442
Público	19.187	20.847	21.978	685	701	887
Total alumnos extranjeros	3.439	4.284	4.744	170	197	270
Privados concertados	443	607	644	28	36	51
Privados sin concierto	603	720	705	35	27	27
Público	2.393	2.957	3.395	107	134	192
Alumnos con necesidades de apoyo educativo	93	81	120	5	4	0
Privados concertados	8	10	7	4	4	0
Privados sin concierto	50	37	65	1	0	0
Público	35	34	48	0	0	0



7.4.3 Institutos de Educación Secundaria

IES JAIME VERA

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Programa: • Educación Secundaria Obligatoria • Bachillerato: Turno diurno y nocturno: ciencias de la naturaleza y de la salud. Humanidades y Ciencias sociales • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los servicios educativos

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Educación Secundaria Obligatoria • Bachillerato: Turno diurno y a distancia: ciencias de la naturaleza y de la salud. Humanidades y Ciencias sociales • Educación básica para personas adultas a distancia • Programa de integración y compensatoria suscrita en el Plan Local de Mejora y Extensión de los servicios educativos (apoyo

escolar, taller de teatro, actividades deportivas) • Compensación externa • Proceso de desarrollo comunitario

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS

Barrio: Almenara (Tetuán)

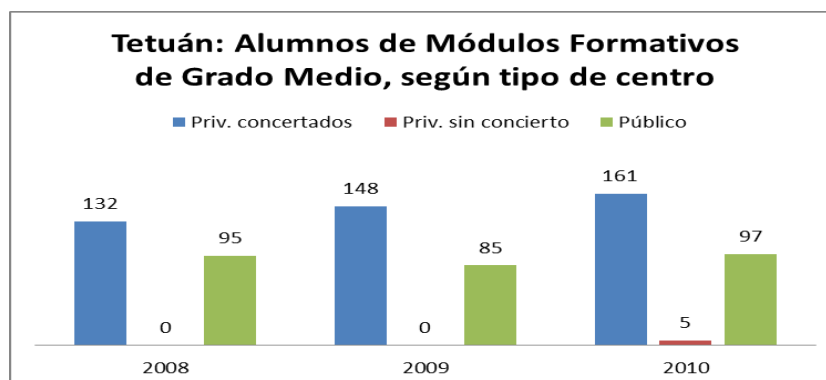
Programa: Educación Secundaria Obligatoria • Ciclos Formativos de Grado Medio (gestión administrativa, equipos e instalaciones electrotécnicas, explotación de sistemas informáticos) • Ciclos Formativos de Grado Superior (administración y finanzas, información y comercialización turística, administración de sistemas informáticos, desarrollo de aplicaciones informáticas) • Atención a la diversidad: ACE "Tetuán" Perfil: carpintería, peluquería y marroquinería • Programa de Garantía Social en la modalidad de Iniciación profesional (servicios auxiliares de oficina, operario de instalaciones eléctricas de baja tensión, ayudante de restaurante y bar) • Educación compensatoria • Programa de integración y compensatoria • Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos (Informática y Fútbol) • Compensación externa • Proceso de desarrollo comunitario

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

7.5 Módulos Formativos

7.5.1 Alumnos de Módulos Formativos de Grado Medio según dependencia orgánica del centro

CURSO	Madrid			Tetuán		
	2008/09	2009/10	2010/11	2008/09	2009/10	2010/11
Total alumnos	11.272	12.897	14.116	227	233	263
Privados concertados	3.642	4.148	4.401	132	148	161
Privados sin concierto	203	276	643	0	0	5
Público	7.427	8.473	9.072	95	85	97
Total alumnos extranjeros	1.546	1.883	2.434	38	47	66
Privados concertados	518	735	915	16	23	31
Privados sin concierto	76	55	68	0	0	0
Público	952	1.093	1.451	22	24	35
Alumnos con necesidades de apoyo educativo	43	47	41	3	5	0
Privados concertados	21	30	19	0	1	0
Privados sin concierto	0	0	4	0	0	0
Público	22	17	18	3	4	0



7.5.2 Alumnos de Módulos Formativos de Grado Superior según dependencia orgánica del centro

CURSO	Madrid			Tetuán		
	2008/09	2009/10	2010/11	2008/09	2009/10	2010/11
Total alumnos	16.391	12.897	20.261	539	233	697
Privados concertados	3.176	4.148	4.052	258	148	303
Privados sin concierto	2.084	276	2.909	155	0	210
Público	11.131	8.473	13.300	126	85	184
Total alumnos extranjeros	1.650	1.883	1.906	86	47	106
Privados concertados	361	735	553	37	23	55
Privados sin concierto	96	55	140	16	0	0
Público	1.193	1.093	1.213	33	24	51
Alumnos con necesidades de apoyo educativo	12	47	15	0	5	0
Privados concertados	3	30	3	0	1	0
Privados sin concierto	0	0	0	0	0	0
Público	9	17	12	0	4	0

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/Ayuntamiento/Estadística/Áreas de información estadística/Educación>

7.6 Educación de adultos

7.6.1 Centros de Educación de adultos

AULA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Alfabetización de personas adultas • Adquisición de conocimientos básicos • Talleres.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPA) TETUÁN

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Educación de adultos: • Enseñanzas básicas: graduado en secundaria, español para extranjeros • Enseñanzas técnico-profesionales: auxiliar de geriatría, electricista de mantenimiento, pruebas libres de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, preparación para oposiciones a la Administración • Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación: informática, idiomas, historia de la música, filosofía, historia del arte, tertulias literarias, creación literaria, etc.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

7.6.2 CEPAs privados

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPA) OSCUS-VENTILLA

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Formación de adultos: • Cultura • Alfabetización • Pintura • Electricidad • Informática • Manualidades

Titularidad: Privada. Fundación Obra Social Cultural Sopeña

7.7 Enseñanza musical

7.7.1 Centros públicos

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JOAQUÍN TURINA

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Instrumentos, lenguajes musicales.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

ESCUELA DE MÚSICA MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Características: La capacidad máxima de la escuela es de 400 plazas. La escuela comparte edificio con la Biblioteca Municipal del mismo nombre. Cuenta con 9 aulas, de las que 3 se dedican a asignaturas teóricas y 6 a instrumentales. También tiene un Salón de Actos con capacidad para, aproximadamente, 120 personas.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

80

7.7.2 Centros privados

CENTRO DE MÚSICA DIAPASÓN

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Instrumentos • Lenguaje musical • Canto • Armonía • Preparación de oposiciones relacionadas con la música

Titularidad: Privada

ESCUELA DE MÚSICA VIVACE

Barrio: Berrugete (Tetuán)

Programa: Lenguaje musical • Instrumentos • Canto • Baile

Titularidad: Privada

7.8 Otros centros educativos

7.8.1 Públicos

CENTRO DE INNOVACIÓN ALVARADO

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Actividades:

- Asesoramiento personalizado.
- Seminarios, jornadas, talleres y coaching en TIC.
- Demostradores de productos tecnológicos, jornadas de formación, sesiones online.
- Las actividades son impartidas por expertos de los diferentes sectores, especializados en las áreas de Jóvenes 2.0, eEmpleo 2.0, eEscuela 2.0 y uso seguro y profesional de Internet.

ESCUELA TÉCNICA DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Ciclos formativos de grado superior rama sanitaria • Prótesis dentales, anatomía patológica, higiene bucodental, laboratorio de diagnóstico clínico, educación infantil.

Titularidad: Privada

TALLERES DE FORMACIÓN SOCIO LABORAL

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Acogida, taller de acogida • Formación sociolaboral: formación básica, profesional, especializadas, orientación laboral, actividades complementarias y tutorías. Confección, electricidad, peluquería (mañana, programa de garantía social, y tarde) • Inserción laboral: apoyo y acompañamiento a la búsqueda de empleo.

Titularidad: Privada. Cáritas Diocesana

8



CULTURA

8.1 Centros Culturales

8.1.1 Actividades realizadas dentro de Centros Municipales de Cultura

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Total	9.738	10.975	12.830	195	396	472
Campamentos	52	57	35	4	3	0
Cesión salas ensayo	743	0	0	0	0	0
Cesión otros espacios para ensayo	1.341	3.704	5.062	13	19	41
Cine	600	495	442	12	47	21
Conciertos-actuaciones musicales	1.653	1.475	1.484	35	50	74
Concursos-certámenes	45	60	70	1	2	15
Conferencias	1.249	1.149	1.370	68	149	168
Congresos, clases magistrales y Jornadas	156	0	0	1	0	0
Danza	283	221	270	6	12	18
Exposiciones	704	779	758	10	16	29
La noche más joven	442	542	460	25	58	29
Ludotecas	641	420	605	4	4	7
Recitales poéticos	71	86	67	0	0	2
Teatro	1.748	1.987	2.207	16	36	68

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Cultura, ocio y deporte / Cultura

8.1.2 Actividades realizadas fuera de Equipamientos Culturales

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Total	1.421	1.462	1.338	99	61	163
Campamentos	38	38	36	3	3	4
Cine	16	67	107	4	7	6
Conciertos-actuaciones musicales	202	268	200	8	5	33
Concursos-certámenes	19	33	18	0	0	2
Danza	14	20	20	0	1	9
Exposiciones	12	14	149	1	0	23
Ferias y mercadillos	57	65	47	7	4	5
Festivales	10	23	36	1	5	23
Fiestas populares	102	94	65	4	3	2
Recitales	0	1	0	0	0	0
La noche más joven	122	31	60	58	0	0
Teatro	179	156	152	1	2	36
Visitas guiadas	0	0	0	0	0	0
Visitas/Excursiones	650	0	251	12	0	13
Visitas y excursiones culturales 1 día	0	652	0	0	27	0
Cabalgatas de Reyes	0	19	13	0	1	1
Visitas y excursiones culturales <1 día	0	33	0	0	3	6
Viajes	0	0	55	0	0	0
Autorización/Utilización espacios	0	0	129	0	0	

8.1.3 Cursos y talleres impartidos por los Centros Culturales

	Madrid			Tetuán		
	2008-09	2009-10	2010-11	2008-09	2009-10	2010-11
Total	5.144	4.973	4.231	127	208	175
Formación humanística	316	329	322	0	6	6
Idiomas	432	429	437	12	24	23
Informática	400	48	381	7	17	19
Autoayuda	46	61	47	0	0	0
Baile y danza	783	730	725	14	30	30
Mantenimiento físico y masaje	1.580	1.560	1.600	48	68	64
Artes plásticas / Manualidades	1.123	1.056	551	39	52	29
Música	157	156	168	4	3	4
Cine, teatro y fotografía	136	0	0	3	0	0
Varios	172	0	0	0	0	0
Artes escénicas y audiovisuales	0	143	156	0	7	11
Gastronomía y dietética	0	101	77	0	1	2
Otros conocimientos	0	0	42	0	0	2
Artesanía	0	0	518	0	0	28
Otras destrezas	0	0	11	0	0	0

8.1.4 Centros culturales municipales

CENTRO CULTURAL EDUARDO ÚRCULO

Barrio: Almenara (Tetuán)

Servicios: Biblioteca - Gimnasio - Cafetería – 9 Aulas Especializadas - Sala de Conferencias – 2 Salas de Exposiciones - Salón de Actos – 3 salas de ensayo - Teatro - Sala de estudio.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO SOCIOCULTURAL JOSÉ ESPRONCEDA

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Servicios: Salón de actos/Auditorio y 8 aulas

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO SOCIOCULTURAL TETUÁN

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

8.2 Bibliotecas

8.2.1 Bibliotecas municipales

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Espacios: Sala de consulta y lectura, zona de publicaciones periódicas y sala infantil - juvenil

Servicios: Préstamo de libros, multimedia y revistas, préstamo de dispositivos de ayuda a la lectura (lupas para libros y discman para audiolibros), servicio de telélupa, servicio de acceso público a internet, zona WiFi, información bibliográfica, animación a la lectura, formación de usuarios y Reprografía.

Superficie: 1.372 metros cuadrados. Puestos de lectura: 140; Puestos de Internet: 9

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MARÍA ZAMBRANO

Barrio: Almenara (Tetuán)

Espacios: Sala de Consulta y Lectura, zona de publicaciones periódicas y sala infantil – juvenil.

Servicios: Préstamo de libros, E-books, multimedia y revistas, préstamo de dispositivos de ayuda a la lectura (lupas para libros y discman para audiolibros), servicio de acceso público a Internet, zona WiFi, información bibliográfica, animación a la lectura, formación de usuarios y reprografía.

Superficie: 1.551 metros cuadrados. Puestos de lectura: 212. Puestos de Internet: 21

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

86

8.2.2 Bibliotecas privadas

CENTRO BIBLIOGRÁFICO Y CULTURAL DE LA ONCE

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Servicio de biblioteca en braille, tinta y sonoro. Servicio de materiales en relieve Servicio de atención a usuario

Titularidad: Privada. ONCE

8.3 Otros centros

8.3.1 Juventud

TETUÁN PUNTO JOVEN

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PERSIGUEN CON DICHA ACTIVIDAD SON: Crear un espacio de reunión y punto de encuentro para los jóvenes del barrio del Distrito. Promover acciones formativas y evitar hábitos de consumo "no saludables" Incrementar el apoyo a los jóvenes, facilitándoles información sobre materia jurídica, sanitaria, laboral y profesional, vivienda, etc. Promover la actividad cultural como un medio de cooperación social. Promover el voluntariado, la formación no reglada y potenciar una actitud emprendedora. Promover y apoyar el funcionamiento y las actividades de los grupos, colectivos y asociaciones juveniles Impartir talleres educativos y creativos de interés para los jóvenes. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL Información personalizada sobre temáticas de interés juvenil: Educación, empleo, tiempo libre, cultura, viajes, educación para la salud, etc Autoconsulta (folletos, guías, libros, vídeos, estudios, artículos, etc) Atención telefónica Atención postal Atención e-mail. ASESORÍAS. Su objetivo es ofrecer un servicio de orientación en áreas de especial interés para los jóvenes, ya sea de manera individual o grupal -con soporte de profesional especializado, en caso necesario-, en aspectos como: Naturaleza: Información para preparar salidas (rutas, recursos de aire libre, etc) y préstamo de material de aire libre (mapas, brújulas, libros, guías de campo, etc) Laboral: Cómo elaborar un currículum, carta de presentación, oferta de trabajo, autoempleo, bolsa de empleo, cursos, becas, formas de economía social (cooperativas), etc. Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 35 años. CENTRO juventud TETUÁN joven Salud: Información sobre temas relacionados con la sexualidad (relaciones de pareja, disfunciones sexuales, aspectos psicológicos de la sexualidad, autoestima e imagen corporal, métodos anticonceptivos, ETS, etc), sustancias adictivas, maltrato, etc., siendo un servicio anónimo y confidencial, dirigido a jóvenes con edades

comprendidas entre los 14 y 35 años Jurídica: Asesoramiento sobre cualquier tema del ámbito jurídico que afecte a los jóvenes: Inmigración, acoso escolar, violencia de género, juicios, reclamaciones, derechos laborales, constitución de una asociación, etc Bolsa de vivienda joven: Cómo lograr el acceso a una vivienda en mejores condiciones que la media de mercado: Tramitación de hipoteca, información de compraventa de vivienda libre y VPO, así como los aspectos legales de tramitación y financiación. Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 35 años. **ÁREA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL** Estará dirigida por el/la Animador Sociocultural, y constituirá el espacio social donde los jóvenes puedan mantener reuniones, intercambios, encuentros, actividades culturales y de ocio, en el que se facilitarán recursos que forman parte del Centro (material didáctico, recursos técnicos y formativos, material audiovisual, etc). **PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.** Encaminado a fortalecer las conexiones de los colectivos del barrio y el Distrito entre sí. Para ello, se trabajará en la formación de los jóvenes procedentes de los colectivos del barrio que puedan convertirse en agentes dinamizadores, a través de las siguientes actuaciones: Organización de actividades informativas y formativas en Centros de Enseñanza Secundaria, Enseñanzas Medias y Centros Culturales, dirigidas tanto a los jóvenes como a los profesores y mediadores que lo soliciten Fomento de actividades en el Punto de Encuentro para estudiantes y profesores de los Centros Escolares, espacios para jóvenes, etc. **PROGRAMA DE APOYO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ASOCIACIONES JUVENILES.** Dirigido a la creación de asociaciones, grupos o colectivos que conformen un tejido social activo y participativo, aportando elementos formativos, teóricos y prácticos, tanto de planificación, gestión y funcionamiento asociativo como de desarrollo y ejecución de actividades juveniles. Asimismo, prestará asesoramiento y apoyo técnico o logístico a las actividades de dinamización en el ámbito juvenil propuestas por Juntas Vecinales, Centros Culturales o de Juventud, Comisiones de Fiestas y Asociaciones Juveniles de los diversos barrios. **CENTRO juventud TETUÁN joven ACTIVIDADES CULTURALES Y LÚDICAS DE GRUPOS Y ASOCIACIONES.** Las actividades serán propuestas por las personas, grupos o colectivos que participen, tales como exposiciones, jornadas, actuaciones, cine, charlas, etc., e irán encaminadas a la promoción de la cultura y la creación juvenil. **ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y DE INFORMACIÓN.** En esta área se desarrollarán actividades que sean demandadas por los jóvenes, tales como cursos, talleres, jornadas, etc., fomentando la autoformación y la formación entre los mismos. **ÁREA DE EDUCACION SOCIAL.** Estará dirigida por el/la Educador social, y constituirá el refuerzo necesario para la atención de necesidades y problemas especiales, refuerzo de una preparación técnica-profesional, y la figura necesaria para detectar situaciones de riesgo. En este espacio se trabajará para buscar el equilibrio entre las demandas de la administración, la sociedad y los sujetos, y lograra una integración.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

9

89



SALUD

9.1 Atención hospitalaria

9.1.1 Equipamiento sanitario en Hospitales

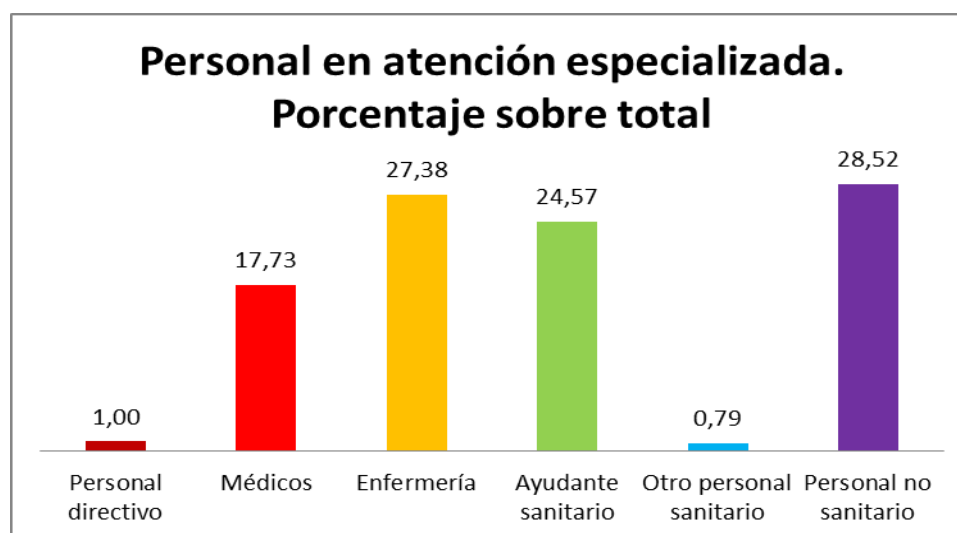
	Madrid		Tetuán-Fuencarral	
	2008	2009	2008	2009
	TOTAL			
Camas	13.128	12.237	3.635	3.604
Incubadoras	282	289	86	86
Quirófanos	446	428	120	115
Paritorios	59	65	13	13
	Entidades públicas			
Camas	8.304	7.483	2.977	2.936
Incubadoras	202	209	79	79
Quirófanos	237	226	93	91
Paritorios	32	31	11	11
	Entidades no públicas			
Camas	4.824	4.754	658	668
Incubadoras	80	80	7	7
Quirófanos	209	202	27	24
Paritorios	27	34	2	2

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Salud

9.2 Atención especializada

9.2.1 Personal en atención especializada

	Madrid		Tetuán-Fuencarral	
	2008	2009	2008	2009
TOTAL	58.482	55.128	15.190	15.034
Personal directivo	563	535	155	150
Médicos	11.695	11.171	2.597	2.666
Enfermería	15.631	14.702	4.155	4.117
Ayudante sanitario	14.637	13.711	3.711	3.694
Otro personal sanitario	630	575	112	119
Personal no sanitario	15.326	14.434	4.460	4.288



9.3 Infraestructura extrahospitalaria

9.3.1 Centros de especialidades

CENTRO DE SALUD JOSÉ MARVA

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid.

9.3.2 Centros de Atención primaria

CENTRO DE SALUD BUSTARVIEJO

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

CENTRO DE SALUD INFANTA MERCEDES

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

CENTRO DE SALUD LA VENTILLA

Barrio: Almenara (Tetuán)

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid.

CENTRO DE SALUD VILLAAMIL

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

9.4 Centros de Madrid Salud

9.4.1 Personas atendidas por programas (2011)

	Madrid	Tetuán
TOTAL	155.210	11.056
Infanto-Juvenil	11.923	698
Adulto	56.037	3.696
Mayor	11.516	515
Vacunación	10.488	654
Salud mental	5.199	0
Ginecólogo	56.306	4.972
Trabajado/a social	3.741	521

9.5 Centros de Atención a los Drogodependientes

9.5.1 Población atendida en los CADs

	Madrid			Tetuán (CAD Nº 5)		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Demanda de atención	3.011	3.269	2.953	390	414	386
Personas atendidas	7.705	8.044	7.977	1.112	1.163	1.160
Familias atendidas	831	995	964	86	130	138
Intervenciones individuales	0	0	0	0	0	0
Intervenciones grupales	25.456	0	0	470	0	0

10

93



**SERVICIOS
SOCIALES**

10.1 Menores y familias

10.1.1 Equipos de trabajo con menores y familias

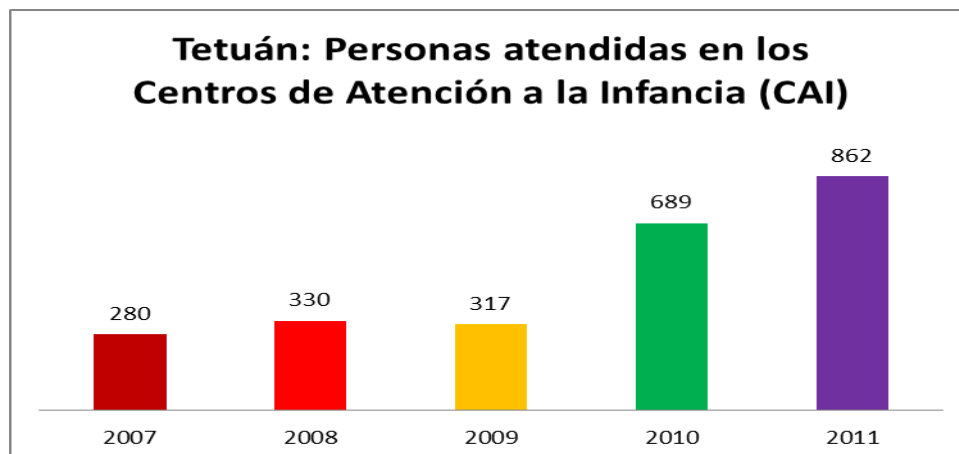
	Madrid		Tetuán	
	Reuniones	Casos menores	Reuniones	Casos menores
2002	619	4.433	22	168
2003	631	4.798	24	187
2004	632	5.278	26	243
2005	751	7.677	24	199
2006	766	6.569	25	263
2007	754	7.453	24	465
2008	826	6.815	20	195
2009	690	6.214	23	294
2010	748	7.030	25	454
2011	733	9.542	29	565

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Servicios sociales / Menores y familia

94

10.1.2 Familias atendidas en los Centros de Atención a la Infancia (CAI)

	Madrid (Total CAI)	CAI 5 ²¹
2001	1.456	271
2002	1.664	299
2003	1.699	295
2004	1.783	294
2005	1.920	327
2006	2.283	314
2007	2.308	280
2008	2.630	330
2009	2.664	317
2010 ²²	5.098	689
2011	5.910	862



²¹ Engloba a los distritos de Tetuán-Chamartín (Centro SS Vicente Ferrer) y Moncloa-Fuencarral (Centro SS San Vicente de Paúl).

²² El incremento en 2010 está relacionado con la incorporación de los Programas de Implicación Familiar en el cuidado y atención de menores y de Apoyo a los Acogimientos de menores en familia extensa

10.1.3 Personas atendidas en los Centros de Atención a la Infancia (CAI)

	Madrid (Total CAI)			CAI 5 ²³		
	Menores	Adultos	Total	Menores	Adultos	Total
2001	1.859	2.287	4.496	313	444	757
2002	2.073	2.742	4.815	371	535	906
2003	1.943	2.615	4.558	338	498	836
2004	2.111	2.766	4.877	337	389	726
2005	2.078	2.726	4.804	381	450	831
2006	2.350	3.109	5.459	249	413	662
2007	1.891	2.994	4.885	221	389	610
2008	2.187	3.532	5.719	199	370	569
2009	2.093	3.603	6.696	423	388	811
2010 ²⁴	8.671	10.291	18.962	1.128	1.351	2.479
2011	10.893	13.476	24.369	1.544	1.870	3.414

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Servicios sociales / Menores y familia

95

10.1.4 Centros de Atención a la Infancia. Procedencia de las demandas de intervención²⁵

	Madrid	Tetuán
1991	975	92
1992	712	63
1993	697	39
1994	461	11
1995	930	44
1996	804	8
1997	471	6
1998	656	30
1999	760	33
2000	725	27
2001	724	30
2002	740	30
2003	710	23
2004	789	40
2005	802	36
2006	906	34
2007	878	36
2008	909	40
2009	1.121	47
2010 ²⁶	3.424	219
2011	2.134	140

²³ Engloba a los distritos de Tetuán-Chamartín (Centro SS Vicente Ferrer) y Moncloa-Fuencarral (Centro SS San Vicente de Paúl).

²⁴ El incremento en 2010 está relacionado con la incorporación de los Programas de Implicación Familiar en el cuidado y atención de menores y de Apoyo a los Acogimientos de menores en familia extensa

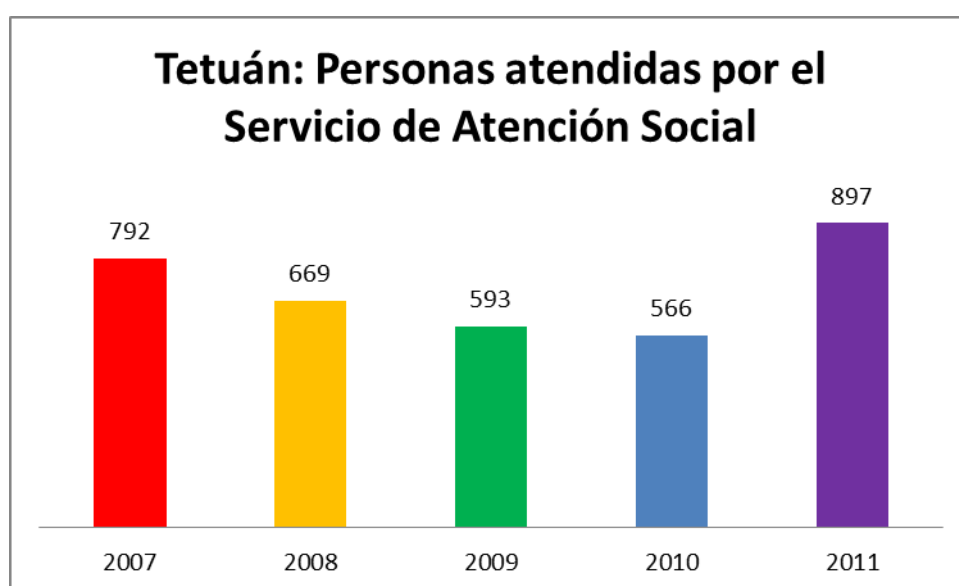
²⁵ Demandas de intervención nuevas de cada año

²⁶ El incremento en 2010 está relacionado con la incorporación de los Programas de Implicación Familiar en el cuidado y atención de menores y de Apoyo a los Acogimientos de menores en familia extensa

10.1.5 Familias y personas atendidas por el Servicio de Educación Social

	Madrid		Tetuán	
	Familias	Personas	Familias	Personas
2001	787	6.763	49	395
2002	835	6.992	60	359
2003	887	7.852	55	659
2004	941	8.329	69	784
2005	1.079	6.177	55	406
2006	1.235	6.532	74	515
2007	1.374	7.130	81	792
2008	1.420	8.957	73	669
2009	1.517	8.695	70	593
2010	1.570	6.007	94	566
2011	2.087	7.048	148	897

96



10.1.6 Menores atendidos en Centros de Día Infantiles

	2009	2010	2011
Madrid	640	789	1.429
Tetuán	22	49	97

10.1.7 Programa ASPA. Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de adolescentes y jóvenes

	2009	2010	2011
Madrid	2.801	2.428	2.182
Tetuán	242	38	155

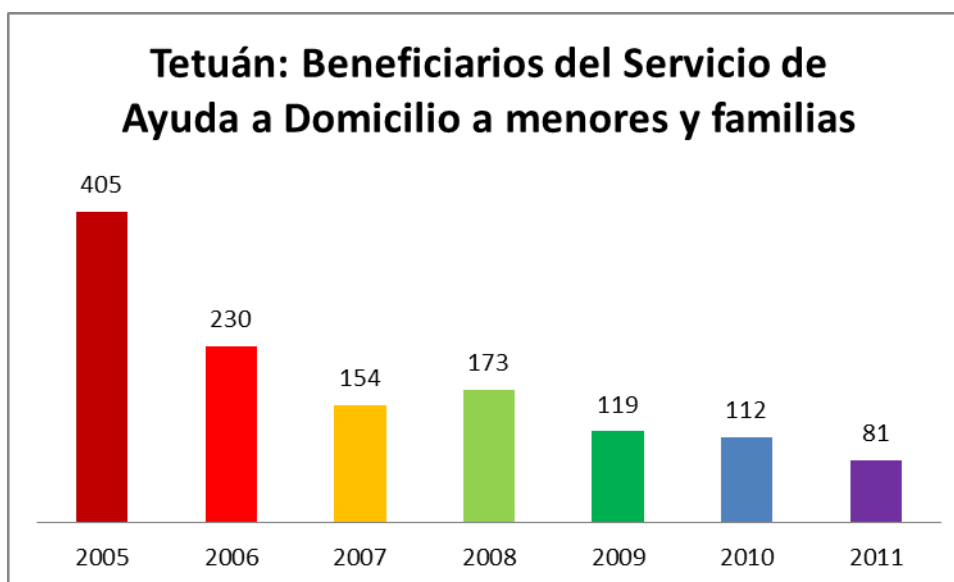
10.1.8 Centros de apoyo a las Familias (CAF). Familias atendidas e intervenciones realizadas

	Madrid		CAF VI ²⁷	
	Familias	Intervenciones	Familias	Intervenciones
2004	323	403	0	0
2005	3.622	15.824	85	94
2006	6.316	26.446	966	3.226
2007	9.042	24.044	1.488	3.374
2008	9.357	25.747	1.571	4.088
2009	11.948	29.113	1.989	4.256
2010	16.385	38.354	2.271	5.922
2011	19.714	43.256	2.779	6.912

97

10.1.9 Servicio de Ayuda a Domicilio a menores y Familias

	Madrid			Tetuán		
	Domicilios atendidos	Total beneficiarios	Menores atendidos	Domicilios atendidos	Total beneficiarios	Menores Atendidos
2004	606	1.554	1.170	80	248	199
2005	905	2.584	1.668	148	405	347
2006	791	1.689	1.235	118	230	177
2007	849	1.996	1.408	85	154	132
2008	862	2.255	1.619	66	173	120
2009	796	1.793	1.212	62	119	86
2010	760	1.603	1.133	64	112	91
2011	545	1.162	830	56	81	77



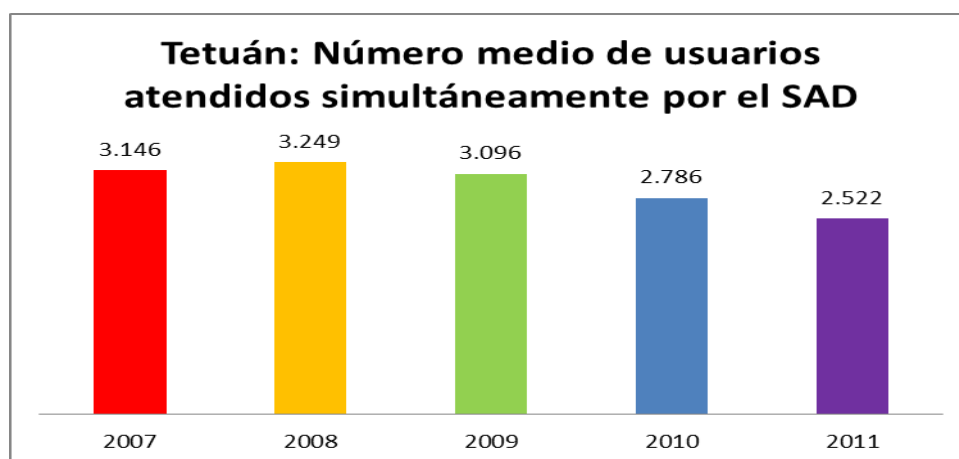
²⁷ Tetuán forma parte del CAF 6, junto a Moncloa y Fuencarral. Cuenta con 6 Psicólogos, 1 trabajador social, 1 abogado y 2 administrativos.

10.2 Personas mayores

10.2.1 Número medio de usuarios atendidos simultáneamente por el Servicio de Ayuda a Domicilio

	Madrid		Tetuán	
	Domicilios	Usuarios	Domicilios	Usuarios
2004	25.548	28.804	1.471	1.850
2005	31.150	35.943	1.853	2.377
2006	35.323	41.329	2.130	2.724
2007	44.258	52.847	2.477	3.146
2008	44.868	52.845	2.561	3.249
2009	47.503	54.400	2.570	3.096
2010	45.484	49.330	2.386	2.786
2011	0	48.984	0	2.522

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Servicios sociales / Personas mayores



10.2.2 Usuarios atendidos por el servicio de comidas a domicilio

	Madrid		Tetuán	
	Total usuarios	Total comidas	Total usuarios	Total comidas
2011	2.147	322.104	48	5.480

10.2.3 Usuarios de teleasistencias domiciliarias municipales y subvencionadas

	Madrid	Tetuán
2002	13.582	1.057
2003	30.188	1.963
2004	50.653	2.999
2005	67.201	3.792
2006	75.823	4.287
2007	83.146	4.631
2008	85.966	4.762
2009	91.938	5.091
2010	98.227	5.368
2011	105.133	5.695

10.2.4 Media mensual de usuarios de Centros de Día Municipales

	Madrid	Tetuán
2002	1.087	0
2003	1.668	67
2004	1.941	89
2005	4.018	252
2006	4.597	252
2007	6.957	478
2008	4.946	390
2009	7.394	596
2010	7.495	599
2011	6.813	516

10.2.5 Número de centros y usuarios de los Centros Municipales de Mayores

	Madrid		Tetuán	
	Nº Centros	Nº Socios	Nº Centros	Nº Socios
2005	79	257.177	2	7.451
2006	80	250.882	2	7.577
2007	82	-	3	6.673
2008	84	231.137	3	8.521
2009	84	254.362	3	9.670
2010	85	277.865	3	10.748
2011	89	284.510	3	10.950



10.2.6 Centros de Mayores y de Día públicos

CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES PAMPLONA

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Ofrece actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas. Biblioteca, bar-cafetería, comedor, talleres, sala polivalente, podología, peluquería, gimnasio y espacios preventivos.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LA REMONTA

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Ofrece actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas. Biblioteca, bar-cafetería, comedor, talleres, sala polivalente, podología, peluquería, gimnasio y espacios preventivos.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LEÑEROS

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Ofrece actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas. Biblioteca, bar-cafetería, comedor, talleres, sala polivalente, podología, peluquería, gimnasio y espacios preventivos.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO DE MAYORES TETUÁN C. M.

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Orientación e Información • Animación Sociocultural • Voluntariado de Mayores (en la Animación Sociocultural) • Actividades recreativas y culturales.

Titularidad: Pública. Comunidad de Madrid

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LA REMONTA (FÍSICOS)

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Atención sociosanitaria preventiva y rehabilitadora. - Apoyo a la familia. - Aseo y cuidado personal. - Transporte adaptado. - Alimentación y nutrición.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LEÑEROS (ALZHEIMER)

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Atención sociosanitaria preventiva y rehabilitadora. - Apoyo a la familia. - Aseo y cuidado personal. - Transporte adaptado. - Alimentación y nutrición.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LEÑEROS (FÍSICOS)

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Atención sociosanitaria preventiva y rehabilitadora. - Apoyo a la familia. - Aseo y cuidado personal. - Transporte adaptado. - Alimentación y nutrición.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL PAMPLONA (FÍSICOS-ALZHEIMER)

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Atención sociosanitaria preventiva y rehabilitadora. - Apoyo a la familia. - Aseo y cuidado personal. - Transporte adaptado. - Alimentación y nutrición.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

10.2.7 Centros de Mayores y de Día concertados y privados

CENTRO CONCERTADO DE MAYORES REINA SOFÍA

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: • Atención domiciliaria (ayuda a domicilio complementaria, respiro y teleasistencia domiciliaria) • Centro de día para enfermos de Alzheimer y otras demencias • Espacio de mayores (talleres y actividades formativas, formación para cuidadores) • Acogimiento familiar (personas mayores acogidas en familias).

Titularidad: Privada. Cruz Roja Española

CENTRO DE DÍA CONCERTADO JAVIER

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Dirección • Atención personal • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Salud • Animación sociocultural

Titularidad: Privada. ASISPA

CENTRO DE DÍA CONCERTADO FUNDACIÓN S.A.G.E.C.O

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Titularidad: Privada. Cruz Roja Española

CENTRO DE DÍA PARA MAYORES TETUÁN

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Programa: Estancia. Cuidado Personal. Atención geriátrica y social. Fisioterapia. Estancia especial. Terapia ocupacional. Baños geriátricos. Rehabilitación funcional.

Titularidad: Privada.

RESIDENCIA DE TERCERA EDAD JESÚS NAZARENO

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Terapia ocupacional • Atención psicológica • Animación sociocultural • Servicio médico • Peluquería y podología

Titularidad: Privada. Hermanas hospitalarias de Jesús Nazareno Franciscanas

RESIDENCIA PARA MAYORES CARE SANTA MATILDE

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Animación sociocultural • Fisioterapia • Médico

Titularidad: Privada.

10.3 Población en general

10.3.1 Número de solicitudes tramitadas y de perceptores de la Renta Mínima de Inserción

	Madrid		Tetuán	
	Solicitudes	Perceptores	Solicitudes	Perceptores
2008	2.129	6.010	199	300
2009	4.373	6.837	368	361
2010	3.649	8.249	274	445

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es/> Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Servicios sociales / Población en general

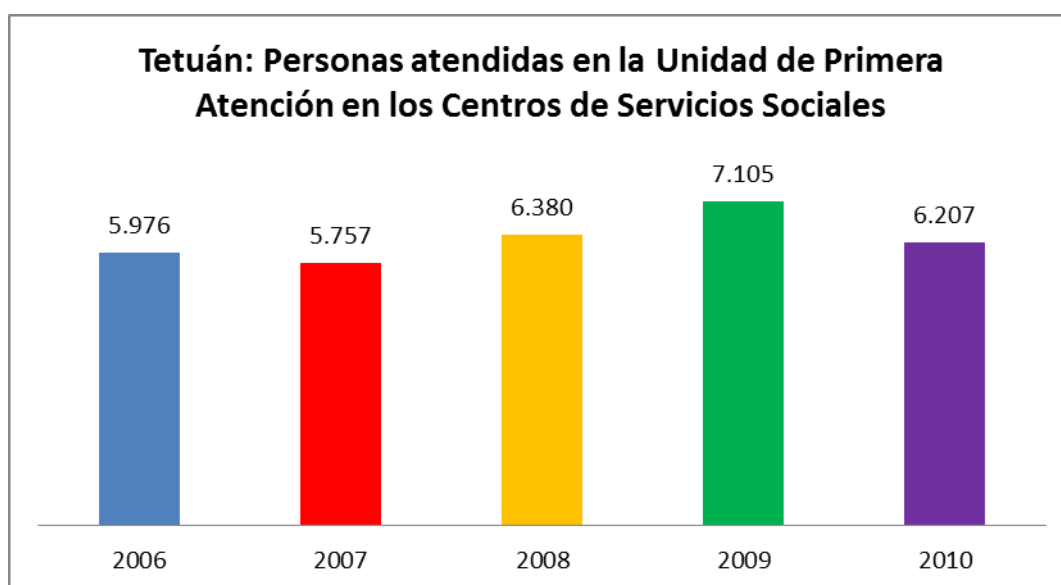
10.3.2 Media mensual de llamadas telefónicas y atenciones de emergencia desde la Central de SAMUR Social

	Madrid	Tetuán
2002	1.773	107
2003	1.893	107
2004	2.052	68
2005	14.041	780
2006	28.452	1.510
2007	56.254	3.375
2008	49.262	2.952
2009	50.376	3.023
2010	53.362	2.076
2011	53.440	2.079

102

10.3.3 Personas atendidas en la Unidad de Primera Atención en los Centros de Servicios Sociales

	Madrid	Tetuán
2001	47.382	3.342
2002	59.199	4.006
2003	75.240	5.090
2004	85.429	5.925
2005	93.233	4.969
2006	99.723	5.976
2007	103.929	5.757
2008	104.038	6.380
2009	119.714	7.105
2010	116.187	6.207



10.3.4 Prestaciones sociales de carácter económico según tipo de ayuda

	Madrid			Tetuán		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Beneficiarios	6.345	7.253	6.176	322	455	340
Total ayuda	4.884.822	5.246.832	3.330.402	348.678	501.871	282.256
Ayudas periódicas	2.009.303	2.022.776	2.140.538	237.466	274.441	273.748
Ayudas puntuales	995.172	1.142.919	1.189.865	12.110	47.507	8.508
Ayudas emergencias	1.880.347	2.081.137	1.840.043	99.103	179.923	136.844

10.4 Atención primaria

10.4.1 Relación de Centros de Servicios Sociales

103

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VICENTE FERRER

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales; tramitación y gestión de servicios sociales municipales (ayudas a domicilio, teleasistencia, centros de día municipales, pisos tutelados, etc...) y prestaciones económicas necesarias en la intervención social; gestión y tramitación de servicios y prestaciones de la Comunidad de Madrid (residencias de mayores, discapacitados, mujer, menores, etc,...), Renta Mínima de Inserción (RMI) y diferentes prestaciones económicas de inserción social; información y gestión de programas de prevención diversos dirigidos a menores, adolescentes, adultos, mayores, etc...

Ámbito: Barrios de Almenara, Valdeacederas y Castillejos

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES MARIA ZAYAS

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Programa: Información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales; tramitación y gestión de servicios sociales municipales (ayudas a domicilio, teleasistencia, centros de día municipales, pisos tutelados, etc...) y prestaciones económicas necesarias en la intervención social; gestión y tramitación de servicios y prestaciones de la Comunidad de Madrid (residencias de mayores, discapacitados, mujer, menores, etc,...), Renta Mínima de Inserción (RMI) y diferentes prestaciones económicas de inserción social; información y gestión de programas de prevención diversos dirigidos a menores, adolescentes, adultos, mayores, etc...

Recursos materiales: Despachos de profesionales. Salas de talleres. Despachos de la Unidad Administrativa.

Recursos humanos: Trabajadores sociales, administrativos, educadores sociales, psicóloga, asesor jurídico, conserjes y seguridad.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid.

10.5 Atención especializada

10.5.1 Centros de atención especializada: discapacidad@s

AGENCIA ADMINISTRATIVA ONCE TETUÁN

Barrio: Almenara (Tetuán)

Programa: Trabajo social • Atención psicológica • Animación Sociocultural

Titularidad: Privada. ONCE

ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO SOCIAL

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: Apoyo a la autonomía de enfermedades mentales crónicas • Integración a través del ocio y del tiempo libre

Titularidad: Privada

ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVÁLIDOS (APAM)

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Asistencia médica • Fisioterapia • Terapia ocupacional • Logopedia • Psicología • Trabajo Social • Actividades de Ocio y Tiempo Libre • Informática • Nivelación, ESO y Bachillerato

Titularidad: Privada. APAM

CENTRO OCUPACIONAL LAS VICTORIAS. AFANIAS

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Programa: Centro ocupacional: preparación laboral, formación permanente de adultos, atención psicosocial, actividades para el desarrollo personal y la participación (teatro, expresión artística, expresión dramática, etc.) • Servicio de orientación y apoyo a familias • Programa de respiro • Grupos de ayuda mutua • Centro de acceso público a internet (CAPI) • Club deportivo elemental las Victorias centro: escuela de natación (niveles aprendizaje, perfeccionamiento, competición y tecnificación), escuela de aerobio, escuela de multideporte (coordinación con FEDDI / FEMADDI)

Titularidad: Privada. AFANIAS

FUTUMAD. FUNDACIÓN TUTELAR DE MADRID

Barrio: Cuatro Caminos (Tetuán)

Programa: Servicio de información a familias • P. de tutorías legales.

Titularidad: Privada. FUTUMAD

10.5.2 Centros de atención especializada: familia e infancia

CENTRO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ASPA Nº1

Barrio: Bellas Vistas (Tetuán)

Programa: A) Proyecto de Apoyo Socioeducativo: Adolescentes de 12 a 18 años en situación de desprotección social, así como sus familias que presenten dificultades en el ejercicio de sus funciones parentales. * Intervenciones Psico-socio-educativas con los adolescentes y sus familias. * Intervención en medio abierto para detección de menores en riesgo. * Intervenciones grupales (Talleres, salidas, deporte, ocio y tiempo libre) B) Proyecto de Apoyo Prevención Temprana de situaciones de violencia: Adolescentes de 12 a 18 años que de forma individual o a través de su integración de grupos organizados protagonicen actos de violencia hacia sus iguales, sus adultos de referencia u otros miembros de la sociedad * Intervención en situaciones de Violencia causadas por menores en medio abierto. * Intervenciones específicas en centros educativos para la resolución de conflictos, violencia entre iguales, etc. C) Proyecto de Apoyo Prelaboral: Adolescentes de 16 a 21 años que por factores personales, familiares y sociales, hayan abandonado procesos previos de inserción social y escolar que se encuentren en situación de riesgo o de exclusión social. * Taller de inserción sociolaboral: (formación en entrevistas de trabajo, búsqueda autónoma de empleo, otros espacios de búsqueda activa de empleo a través de prensa, internet, teléfono, etc.). * Asesoramiento

sociolaboral individualizado, orientación formativa, acompañamiento a entrevistas. * Asesoramiento a Empresas: información sobre modalidades y procedimientos de contratación, preselección de candidatos. * Intermediación Laboral: seguimiento durante todo el proceso de selección, incorporación, contratación y mantenimiento del empleo.

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

11



DEPORTE

11.1 Equipamiento deportivo.

11.1.1 Instalaciones, unidades y espacios deportivos

Instalaciones, unidades y superficie deportiva por tipo de instalación. 2011			
	Total	En Centros Deportivos Municipales	En Instalaciones Básicas
Madrid			
Instalaciones deportivas	558	68	490
Unidades deportivas	1.912	822	1.090
Superficie deportiva (m2)	3.671.516	2.074.404	1.597.112
Tetuán			
Instalaciones deportivas	11	3	8
Unidades deportivas	49	18	31
Superficie deportiva (m2)	40.934	18.355	22.579

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Cultura, ocio y deporte /deporte

11.1.2 Pistas o campos de deporte por tipo de deporte (2011)

	Madrid			Tetuán		
	Total	En Centros Deportivos Municipales	En Instalaciones Básicas	Total	En Centros Deportivos Municipales	En Instalaciones Básicas
TOTAL	1.734	705	1.029	44	13	31
Pista baloncesto	262	6	256	8	0	8
Pista polideportiva	139	49	90	0	0	0
Campo de fútbol	120	25	95	1	0	1
Frontón	32	14	18	2	1	1
Pabellón polideportivo	38	38	0	1	1	0
Piscina	73	73	0	2	2	0
Piscina aprendizaje	26	26	0	0	0	0
Piscina infantil	18	18	0	0	0	0
Pista pádel	129	98	31	1	1	0
Pista tenis	151	136	15	0	0	0
Pista fútbol-sala	109	5	104	9	0	9
Pista patinaje	58	6	52	2	0	2
Sala hidroterapia	2	2	0	0	0	0
Sala medicina deportiva	2	2	0	0	0	0
Sala musculación	33	33	0	2	2	0
Sala reuniones	8	8	0	1	1	0
Sala gimnasio	22	22	0	2	2	0
Pista petanca	121	0	121	2	0	2
Pista de bolos	2	0	2	0	0	0
Circuito footing	6	0	6	0	0	0
Sauna	16	16	0	2	2	0
Sala de fisioterapia	5	5	0	0	0	0

Aula deportiva	1	1	0	0	0	0
Circuito bmx	1	1	0	0	0	0
Campo fútbol 7	58	18	40	0	0	0
Rocódromo	5	2	3	0	0	0
Sala de acondicionamiento	2	2	0	0	0	0
Sala artes marciales	7	7	0	0	0	0
Sala multiusos	10	10	0	0	0	0
Pista de chito	37	0	37	0	0	0
Lago/estanque	2	2	0	0	0	0
Pabellón gimnasia	2	2	0	0	0	0
Sala reconocimientos médicos	4	4	0	0	0	0
Tenis mesa	43	0	43	6	0	6
Ciclo sala	6	6	0	1	1	0
Skatepark	5	0	5	2	0	2
Pista baloncesto mini	5	1	4	0	0	0
Pista atletismo	17	6	11	0	0	0
Pista voley-playa	5	5	0	0	0	0
Pista voleibol	9	1	8	0	0	0
Sala de musculación	1	1	0	0	0	0
Zona nudista	2	2	0	0	0	0
Foso salto longitud	1	0	1	0	0	0
Pista balonmano	39	0	39	0	0	0
Pista calva	12	0	12	0	0	0
Campo fútbol 5	1	0	1	0	0	0
Campo fútbol 3	2	0	2	0	0	0
Auditorio	1	1	0	0	0	0
Boulder	1	1	0	0	0	0
Sala relax	1	1	0	0	0	0
Circuito bicicletas	8	1	7	0	0	0
Circuito educación vial	1	1	0	0	0	0
Piscina recreo	3	3	0	0	0	0
Pista hockey patines	4	2	2	0	0	0
Bolera	2	0	2	0	0	0
Piscina chapoteo	4	4	0	0	0	0
Pista de squash	8	8	0	0	0	0
Sala de aeróbic	7	7	0	0	0	0
Mini golf	1	0	1	0	0	0
Aula	4	4	0	0	0	0
Sala de esgrima	2	2	0	0	0	0
Canasta	12	0	12	0	0	0
Campo de béisbol	1	1	0	0	0	0
Campo de sófbol	1	1	0	0	0	0
Campo tiro con arco	1	1	0	0	0	0
Circuito radiocontrol	2	2	0	0	0	0
Sala psicomotricidad	5	5	0	0	0	0
Circuito bicicross	1	0	1	0	0	0
Aparatos de gimnasia	1	0	1	0	0	0
Sala cardiovascular	1	1	0	0	0	0

Pista de frontis	3	3	0	0	0	0
Patinódromo	6	1	5	0	0	0
Sala halterofilia	1	1	0	0	0	0
Circuito automodelismo	1	0	1	0	0	0
Aula formación	1	1	0	0	0	0
Pista prácticas de golf	1	0	1	0	0	0

11.1.3 Polideportivos públicos

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ANTONIO DÍAZ MIGUEL

Barrio: Almenara (Tetuán)

Superficie: 8.455,41 m²

Unidades Deportivas Cubiertas: Pabellón Polideportivo - Piscina (vaso de 25 m y vaso de enseñanza) - Sala Multiusos - Sala de Musculación

Deportes Practicables : Baloncesto - Balonmano - Fútbol Sala - Musculación - Natación

Uso de espacios deportivos: Pabellón Polideportivo - Piscina - Pista de Baloncesto - Pista de Balonmano - Pista de Fútbol Sala - Sala de Musculación

Enseñanzas Deportivas:

- a) Escuelas Pre-infantiles (18 meses a 5 años): Matronatación - Natación Peques - Educación Física de Base
- b) Escuelas Infantiles (6 a 14 años): Aeróbic - Baloncesto - Fútbol Sala - Gimnasia Rítmica - Judo - Natación
- c) Clases para jóvenes (15 a 20 años): Aeróbic - Baloncesto - Balonmano - Ciclo Sala - Fútbol Sala - Gimnasia Rítmica - Judo - Natación
- d) Clases para adultos: Acondicionamiento Físico Deportivo - Acuagim - Aeróbic - Ciclo Sala - Combinada - Fitness - Fitness Acuático - GAP (Glúteos, Abdomen y Piernas) - Gimnasia Acuática - Gimnasia Suave - Musculación - Natación - Natación de Compensación - Natación Embarazadas - Pilates -Tonificación
- e) Actividades para mayores de 65 años: Acuagim - Actividad Física - Gimnasia Acuática - Natación
- f) Actividades para personas con Discapacidad Física: Actividad Física - Natación
- g) Actividades para personas con Discapacidad Intelectual: Actividad Física - Natación

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid.

Forma de gestión: Indirecta, por medio de concesión de la gestión de los servicios deportivos a la UTE Eductrade, S.A. e Iberconsulting Sport, S.A.

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PLAYA VICTORIA

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Superficie: 5.750 m²

Unidades Deportivas al aire libre: Pista de Pádel (cristal)

Unidades Deportivas cubiertas: Piscina (vaso de 25 m.) - Sala multiusos (gimnasio) - Sala de Musculación - 2 saunas

Accesibilidad: instalación adaptada, con 1 ascensor, 2 plataformas y 1 grúa de piscina

Deportes practicables: Musculación - Natación - Pádel

Uso de espacios deportivos: Piscina - Sala multiusos (gimnasio) - Sala de Musculación - Sauna - Pista de Pádel

Enseñanzas Deportivas:

- a) Escuelas Pre-Infantiles (4 a 5 años): Natación peques
- b) Escuelas infantiles (6 a 14 años, según modalidades): Karate Shyto - Natación
- c) Clases para jóvenes (15 a 20 años): Natación
- d) Clases para adultos (21 a 64 años): Acondicionamiento Físico Deportivo - Acuagim -Aeróbic - Karate Shyto - Natación - Natación de Compensación - Natación embarazadas - Pilates
- e) Actividades para Mayores de 65 años: Actividad Física - Natación
- f) Actividades para personas con discapacidad física: Natación (Infantiles y Adultos)
- g) Actividades para Personas con discapacidad intelectual: Aeróbic - Natación (Adultos)

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

Forma de Gestión: Directa, por parte del Ayuntamiento de Madrid

111

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL TRIÁNGULO DE ORO

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Superficie: 4.150 m²

Unidades Deportivas Cubiertas: Pabellón polideportivo - Piscina (1 vaso de 25 m.) - Sala de Musculación - Frontón corto - 2 Salas Multiusos

Accesibilidad: instalación adaptada, con 1 ascensor y 1 grúa de piscina

Deportes practicables: Baloncesto - Balonmano - Deportes de Pelota - Fútbol Sala - Musculación - Natación - Voleibol

Uso de espacios deportivos: Frontón - Pabellón - Piscina - Pista polideportiva - Sala de Musculación - Sala multiusos

Enseñanzas Deportivas:

- a) Escuelas Pre-Infantiles (2 a 5 años): Natación peques
- b) Escuelas Infantiles (6 a 14 años, según modalidades): Aeróbic - Baloncesto - Karate Shyto - Natación
- c) Clases para jóvenes (15 a 20 años, según modalidades): Baloncesto - Natación
- d) Clases para adultos (21 a 64 años): Acondicionamiento Físico Deportivo - Acuagim - Aeróbic - Ciclo Sala - Fitness - Gimnasia Suave - Karate Shyto - Musculación - Natación - Pilates
- e) Actividades para Mayores de 65 años: Actividad Física - Natación
- f) Actividades para personas con discapacidad física: Natación (infantil)

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

Forma de Gestión: Directa, por parte del Ayuntamiento de Madrid

11.1.4 Instalaciones deportivas básicas

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA BRASIL-GENERAL YAGÜE

Barrio: Castillejos (Tetuán)

Servicios: Pista de fútbol-sala

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA CAMPO DE FÚTBOL RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Servicios: Campo de fútbol

Titularidad: Pública, Ayuntamiento de Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA CUÑA VERDE

Barrio: Berruguete (Tetuán)

Servicios: 2 Pistas de fútbol sala; 2 Pistas de baloncesto y 4 Tenis de mesa

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PARQUE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Servicios: 3 pistas de fútbol-sala y 3 pistas de baloncesto

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid.

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PARQUE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Barrio: Almenara (Tetuán)

Servicios: 2 Pistas de fútbol sala, 2 Pistas de baloncesto, Pista de patinaje y 2 Pistas de petanca

Titularidad: Pública, Ayuntamiento de Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PARQUE DE LAVENTILLA

Barrio: Almenara (Tetuán)

Servicios: Pista de baloncesto, `pista de patinaje y pista de fútbol sala

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid.

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PISTA DE SKATE

Barrio: Valdeacederas (Tetuán)

Servicios: Skate

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid.

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA VENTILLA

Barrio: Valdeaderas (Tetuán)

Servicios: Dos pistas de baloncesto y una pista de patinaje

Titularidad: Pública. Ayuntamiento de Madrid

12

113



PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

12.1 Policía municipal

12.1.1 Intervenciones de la policía municipal con detenidos e imputados

	Madrid	Tetuán
2006	10.205	570
2007	12.203	663
2008	15.361	854
2009	15.338	729
2010	15.624	884
2011	20.687	962

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Protección civil y Seguridad ciudadana / Seguridad ciudadana

114



12.1.2 Atestados instruidos por delitos contra la seguridad del tráfico

	Madrid	Tetuán
2006	2.545	162
2007	2.875	167
2008	5.344	353
2009	5.419	357
2010	4.518	295
2011	5.276	294

12.2 Bomberos

12.2.1 Intervenciones del Cuerpo de Bomberos por tipo de siniestro

	Madrid			Tetuán		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Total	23.522	22.481	21.682	1.145	1.103	986
Fuegos	7.027	6.065	7.389	238	220	271
Daños en construcción	1.411	1.666	1.329	110	128	89
Salvamento y rescates	3.874	3.793	4.205	221	211	195
Daños por agua	1.391	1.415	1.678	82	63	90
Incidentes diversos	4.015	3.442	3.375	220	163	132
Salidas sin intervención	5.145	5.362	2.801	247	261	151
Servicios varios	659	738	905	27	57	58

FUENTE: Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Estadística / Áreas de información estadística / Protección civil y Seguridad ciudadana / Protección civil y bomberos

13

115



LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN

13.1. Los Distritos

13.1.1 Competencias

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (ROD), los distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Madrid, siendo en la actualidad 21, entre ellos el de Tetuán.

Con el objetivo de impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, los distritos están dotados de diversos órganos de gestión desconcentrada: Junta Municipal del Distrito, Concejal-Presidente, Gerente y Consejo Territorial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (ROD): “los órganos de los Distritos ejercerán funciones en cualquier materia de competencia municipal que sea delegada por el alcalde, la Junta de Gobierno local u otros órganos municipales y, entre otras en las siguientes: a) Movilidad y Transportes. b) Obras y Vías Públicas. c) Parques y Jardines. d) Calidad y Evaluación ambiental. e) Licencias y autorizaciones. f) Disciplina urbanística. g) Salud, Consumo y Comercio. h) Servicios Sociales. i) Cultura, Educación, Juventud y Deportes. j) Seguridad. k) Sanciones Administrativas. l) Autorización de Matrimonios Civiles. m) Recursos administrativos.”

13.1.2 Cuáles son los órganos con que cuenta un distrito?

Los órganos con que cuentan los distritos son:

- La Junta Municipal del Distrito, órgano colegiado de representación político-vecinal. Junto a los cargos electivos, la participación ciudadana se articula a través de los vocales vecinos.
- El concejal-presidente, nombrado y separado libremente por el alcalde.
- El gerente del Distrito, órgano directivo al que corresponde la dirección y gestión de los servicios de su competencia, bajo la dirección del concejal-presidente.
- El Consejo Territorial del Distrito, órgano de participación, consulta, información y propuesta de la actuación municipal.

13.1.3Cuál es el presupuesto de un distrito?

No se establece de antemano, si bien el artículo 6 del ROD señala que los “recursos presupuestarios que serán gestionados por los Distritos en su conjunto, no serán en ningún caso inferiores al 11 por 100 del presupuesto del Ayuntamiento”. En los Presupuestos 2013, la parte correspondientes a las Juntas de Distrito representa el 11,86 por ciento.

Cabe asimismo reseñar lo establecido en el apartado 2 del art. 1 del ROD, al definir los Distritos como “instrumento esencial para la aplicación de una política municipal orientada a la corrección de los desequilibrios y a la representación de los intereses de los diversos barrios del municipio. La actuación de los Distritos ha de ajustarse a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad, y se tenderá a la homogeneización de sus estándares de equipamientos.”

13.2 Las Juntas Municipales de los Distritos

13.2.1 Cuál es la composición de la Junta Municipal del Distrito?

No existe un número de miembros establecido con carácter previo, determinándose por el Pleno del Ayuntamiento al inicio de cada mandato. En la actual legislatura, las Juntas están compuestas por un concejal-presidente y 25 vocales, entre concejales y vecinos, nombrados por el alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento, en proporción al número de concejales que tiene cada uno de ellos y garantizándose la presencia de todos ellos.

Tras las últimas elecciones municipales, la Junta Municipal del Distrito de Tetuán quedó constituida por:

Concejal-presidente:

- Paloma García Romero (PP)

Vocales del Grupo Municipal del Partido Popular (14):

- José Enrique Núñez Guijarro: Vicepresidente
- Manuel Gómez Hernández: Portavoz
- Natividad Gil Matesanz: Portavoz Adjunta.

Grupo Municipal Socialista (6):

- Alberto Mateo Otero: Portavoz
- Rafael Álvarez del Castillo: Portavoz Adjunto.

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3):

- David Sánchez-Camacho Jiménez: Portavoz
- Ángel Ortega Barbero: Portavoz Adjunto.

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (2):

- Gonzalo Monedero Cañas: Portavoz
- Gonzalo Cerezo Sánchez: Portavoz Adjunto

13.2.2 Cuándo se reúne la Junta Municipal del Distrito de Tetuán?

De forma ordinaria, las Junta Municipales de los Distritos se reúnen una vez al mes, a excepción de agosto. Según establece el art. 8 del ROD, es en la sesión de constitución, a propuesta del concejal-presidente, donde se acordará el calendario, estableciéndose el día y la hora de cada mes en que habrán de celebrarse las sesiones plenarias de la Junta, preferentemente en horario de tarde, a fin de facilitar la presencia vecinal.

Contrariamente a ello, con la excusa de ahorrar energía, tales sesiones se celebran por la mañana. En la de Tetuán, los Plenos Ordinarios se celebran los segundos miércoles de mes en el salón de plenos de la Junta Municipal del Distrito, situado en la calle de Bravo Murillo, 357, en horario de 13:00 a 15:00. Los plenos son de libre acceso para los vecinos que deseen asistir.

13.2.3 Cómo saber lo que se va debatir en la Junta, el orden del día?

El orden del día es fijado por el concejal-presidente, asistido por el secretario del Distrito, debiéndose exponer, junto a la convocatoria, en el tablón de anuncios del

Distrito y enviarse a los vocales en la sede que los distintos grupos tengan en la Junta, al menos con dos días hábiles de antelación respecto de la sesión correspondiente. Conviene tener en cuenta que a tales efectos el sábado es día hábil. Junto a la convocatoria y orden del día se unirá el borrador del acta de la sesión anterior y, en su caso, el de la última sesión extraordinaria.

Las convocatorias también podrán facilitarse con dos días hábiles de antelación a las asociaciones del distrito, para lo cual deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y solicitarlo del concejal-presidente del Distrito. En todo caso se dará a las convocatorias la máxima difusión, “utilizándose para ello los medios técnicos, informáticos o telemáticos más adecuados”. Tales medios podrán utilizarse también para las convocatorias a los vocales y asociaciones “siempre que permitan tener constancia de su recepción”.

Otro problema, a menudo de difícil resolución, es acceder a las actas de los Plenos de las Juntas, dado que, a pesar de ser públicas no suelen publicarse en la web municipal. Así en la de Tetuán,²⁸ sólo encontramos los Acuerdos del Pleno, y no todos. Si queremos consultar las actas, se las podemos pedir al secretario de la Junta. Los grupos municipales también las reciben, dado que en el Pleno debe aprobarse el acta de la sesión anterior.

13.2.4 Además de las ordinarias, qué tipos de sesiones existen?

Además de las sesiones ordinarias, las sesiones de la Junta Municipal del Distrito podrán ser extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente.

Según establece el art. 10 del ROD, son sesiones extraordinarias las que “se celebren cuando así lo decida el concejal-presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Junta Municipal del Distrito”. En la convocatoria se especificará el asunto que la motiva “dentro del ámbito de las competencias propias de la Junta Municipal del Distrito”, debiéndose incluir el “texto del acuerdo que se quiera someter a debate”.

Su celebración no podrá demorarse más de 15 días hábiles ni incorporarse el asunto propuesto al orden del día de una sesión ordinaria o de otra extraordinaria, “si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria”. En todo caso, ningún miembro de la Junta “podrá solicitar más de tres sesiones extraordinarias de la Junta al año”.

Son “sesiones extraordinarias de carácter urgente las que convoca el concejal-presidente cuando la urgencia del asunto a tratar no permita la convocatoria con la antelación mínima establecida” en el ROD. En el primer punto del orden del día el Pleno se pronunciará sobre la urgencia del asunto o asuntos a tratar, levantándose la sesión si la Junta Municipal del Distrito no la aprecia.

²⁸<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Tetuan?vnextfmt=default&vgnextchannel=0813ca5d5fb96010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&fechaFin=1354575600000&btnBuscarDist.y=8&fechaIni=1354489200000&btnBuscarDist.x=8>

13.2.5 Quiénes pueden presentar iniciativas en la JMD?

- 1º El concejal-presidente. Sus proyectos de acuerdo reciben el nombre de propuestas.
- 2º Los grupos políticos. Cada uno de ellos puede presentar, como máximo, seis iniciativas en cada Pleno.
- 3º Las asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, declaradas de utilidad pública municipal y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito. En el orden del día sólo se incluirán dos, de acuerdo con el orden de presentación en el Registro de la Junta.
- 4º El Consejo Territorial del Distrito.

13.2.6 Qué tipos de iniciativas pueden realizarse en las Juntas?

- 1º Propositiones. Reciben este nombre los proyectos de acuerdo de los grupos políticos, de los vocales, de las asociaciones y del Consejo Territorial del Distrito.
 - a) Deben presentarse en el Registro de la Junta, al menos con cinco días hábiles de antelación respecto de la sesión correspondiente.
 - b) No se incluirán aquellas proposiciones que hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este órgano. La inadmisión de una proposición corresponde al concejal-presidente, oído el secretario de la Junta, debiendo ser motivada.
 - c) El debate se inicia con una intervención del autor de la iniciativa, continuando el resto de las intervenciones según el turno fijado por la Junta de Portavoces. Por lo general de menor a mayor.
 - d) No hay un tiempo “prefijado” para las intervenciones, determinándose por la Junta de Portavoces.
 - e) Como se pueden hacer enmiendas, un grupo podría enmendar la proposición presentada, votándose en primer lugar la enmienda que, de aprobarse, sustituiría a la proposición.
- 2º Propuestas. Reciben este nombre los proyectos de acuerdo del concejal-presidente. Cabe lo dicho para las proposiciones en cuanto al debate y votación.
- 3º Mociones o mociones de urgencia. Al igual que las propuestas y proposiciones son proyectos de acuerdo, diferenciándose en los plazos para su presentación.
 - a) Pueden presentarse hasta las catorce horas del día anterior al del Pleno, salvo acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso podrán presentarse durante la sesión plenaria.
 - b) Antes de debatirse la moción, el autor de la misma deberá justificar su urgencia y la Junta votar si se debate o no, debiéndose aprobar por mayoría absoluta.
 - c) Una vez aprobada la urgencia, el debate se desarrolla igual que el previsto para las proposiciones.
 - d) Pueden realizarlas el concejal-presidente y los vocales.
- 4º Preguntas de respuesta oral, sobre un tema de competencia municipal, a la que se contesta en la misma sesión.

- a) El escrito de presentación no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, o sobre si se ha tomado o va a tomarse alguna decisión en relación con un asunto, dentro del ámbito de competencia municipal.
- b) Las preguntas se presentan en el Registro con al menos cinco días hábiles de antelación respecto a la sesión correspondiente.
- c) Pueden ser realizadas por el concejal-presidente y los vocales.

5º Interpelaciones. Sobre los motivos o propósitos de actuación del concejal-presidente o del gerente en cuestiones de política relativas al ámbito territorial y competencial del Distrito.

- a) Las interpelaciones sólo pueden realizarlas los vocales y deben dirigirse al concejal-presidente o al gerente.
- b) Deben presentarse ante el Registro de la Junta, con siete días hábiles de antelación.

6º Comparecencias del concejal-presidente o del gerente del Distrito para informar sobre un asunto determinado de su competencia.

- a) Las comparecencias pueden tener lugar a petición propia, a iniciativa de un grupo político o de la quinta parte de los vocales.
- b) La petición de comparecencia debe realizarse en la oficina del Registro, al menos con seis días de antelación.
- c) En cada sesión sólo podrá sustanciarse, como máximo, una solicitud de comparecencia por cada grupo político.
- d) Primero interviene el autor o autora de la iniciativa, durante 5 minutos. A continuación el compareciente, durante 15 minutos. Luego los representantes de los grupos políticos, durante 5 minutos. Finalmente contesta el compareciente, durante 5 minutos.

7º Declaraciones institucionales, sobre cuestiones de exclusivo interés distrital o sobre acontecimientos localizados en uno o varios barrios del Distrito.

- a) Las cuestiones sobre las que se realice la declaración, previamente no pueden haber sido objeto de declaración por parte del Pleno del Ayuntamiento.
- b) La iniciativa debe presentarse en la oficina del Registro con una antelación de 5 días hábiles.

8º Enmiendas. Presentadas por el concejal-presidente y vocales pueden ser de supresión, de modificación, de adición y transaccionales en relación con las proposiciones, propuestas o mociones incluidas en el orden del día.

- a) Salvo las llamadas enmiendas "in voce" deben presentarse ante la oficina del Registro, mediante escrito dirigido al concejal-presidente y suscrito por el portavoz del grupo.
- b) Con carácter general las enmiendas deben presentarse con una antelación mínima de 24 horas respecto al inicio de la sesión.
- c) En el caso de las enmiendas a las mociones y las enmiendas transaccionales se podrán presentar hasta que se inicie la deliberación del asunto a que se refieran.
- d) Las enmiendas "in voce" sólo se admitirán cuando sean transaccionales o tengan la finalidad de subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas o semánticas o simples omisiones.

- e) En el debate podrán intervenir cinco minutos el ponente y cinco minutos más cada uno de los grupos políticos.

9º Ruegos y preguntas vecinales. Terminada la sesión, el concejal-presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente y por los representantes de entidades ciudadanas sobre temas concretos de interés del Distrito que sean de su competencia.

13.2.7 Cómo se desarrollan las sesiones de las Juntas?

Según establece el artículo 15 del ROD las sesiones de las Juntas seguirán el siguiente esquema:

1º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º Parte resolutive:

- a) Propuestas del concejal-presidente.
- b) Propositiones de los grupos políticos.
- c) Propositiones del Consejo Territorial.
- d) Propositiones de asociaciones.
- e) Mociones.

3º Parte de información, impulso y control:

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el concejal-presidente y por el gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- b) Interpelaciones.
- c) Comparecencias.
- d) Preguntas.

4º Declaraciones institucionales.

13.2.8 El debate sobre el estado del Distrito, cuándo y cómo se realiza?

Con carácter anual y durante el primer semestre se celebrará una sesión extraordinaria de Junta Municipal del Distrito dedicada al debate sobre el estado del Distrito, a excepción del año en que se celebren elecciones municipales.

Las asociaciones declaradas de utilidad pública municipal y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito pueden intervenir, para lo cual deberán presentar una solicitud en el Registro de la Junta con una antelación mínima de diez días hábiles, exponiendo la materia que vaya a ser objeto de intervención.

Inicia el debate el concejal-presidente con una primera exposición sobre la situación general del Distrito y las líneas maestras de su acción de gobierno. A continuación podrán hacer uso de la palabra los portavoces de los distintos grupos políticos por tiempo no superior a quince minutos cada uno. Tras ellos, intervienen las asociaciones. Una vez finalizadas sus intervenciones se iniciará un turno de réplica a cargo del concejal-presidente, levantándose la sesión al terminar.

13.2.9 Competencias de las Juntas Municipales de los Distritos?

1. Según se establece en el artículo 22 del ROD, a las Juntas Municipales de los Distritos les corresponden las siguientes funciones:

- a) El control y seguimiento de los órganos de gobierno del Distrito, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponde al Pleno.
- b) Acordar la elevación a otros órganos municipales de las aspiraciones del vecindario en materias de interés del Distrito, cuando la competencia no corresponda a los propios órganos del Distrito.
- c) Trasladar a la Administración competente por razón de la materia las propuestas de mejora en los centros y equipamientos del Distrito, a través del Área de Gobierno competente en razón de la materia.
- d) Proponer mejoras en la gestión de los equipamientos que dependen de las Áreas en que se estructure el Ayuntamiento.
- e) Resolver las recusaciones que puedan plantearse contra los miembros de la Junta Municipal del Distrito, en los términos previstos para los concejales.
- f) Aquellas otras que se atribuyan a la Junta Municipal del Distrito por las ordenanzas municipales y demás normativa vigente.
- g) Conocer los instrumentos de ordenación urbanística que afecten al Distrito y con carácter previo a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto anual del Distrito.

2. En particular, por delegación de la Junta de Gobierno y dentro del ámbito territorial de sus respectivos distritos, las Juntas Municipales de los Distritos ejercerán las siguientes competencias (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 20129):

- a) Elevar propuestas al Área de Gobierno competente por razón de la materia, por conducto del Concejal Presidente, sobre cualquier asunto que sea de interés para el Distrito. Todas las propuestas deberán ser estudiadas por dicha Área de Gobierno que deberá contestar motivadamente a la Junta Municipal del Distrito.
- b) Aprobar, para su elevación al Pleno a través del Área de Gobierno respectiva, la asignación y cambio de denominación de vías y espacios públicos, conjuntos urbanos, edificios singulares, parques y mercados municipales.
- c) Proponer, a través de la Dirección General de Relaciones con el Pleno, la asignación y cambio de denominación de los centros y edificios municipales adscritos al Distrito, no comprendidos en el apartado anterior.
- d) Emitir informe sobre la propuesta de denominación específica de los centros públicos de educación infantil y primaria ubicados en el Distrito, formulada por los Consejos escolares.

13.2.10 La Junta de Portavoces.

La Junta de Portavoces, “órgano deliberante y consultivo de la Junta Municipal del Distrito, está presidida por el concejal-presidente y la integran los portavoces de los grupos municipales” con representación en la Junta. Los acuerdos se adoptan por voto ponderado.

Corresponde a la Junta de Portavoces examinar el orden del día de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del Distrito y, en particular, las siguientes:

- a) Determinar los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate.
- b) Establecer el orden de intervención de los grupos.
- c) Fijar los tiempos en el debate.

13.3 El concejal-presidente

13.3.1 Nombramiento y competencias.

El concejal-presidente es nombrado y cesado por el alcalde, representa al Distrito y dirige su administración, convoca y preside las sesiones de la Junta Municipal del Distrito, dirime los empates con su voto de calidad y ejecuta los acuerdos de ésta.

123

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, corresponde al concejal-presidente la dirección, planificación y coordinación de los servicios municipales de la competencia del distrito, y en particular las siguientes funciones:

- a) Ejercer la representación, dirección, gestión e inspección del distrito que presida.
- b) Fijar los objetivos del distrito de su competencia, aprobar los planes de actuación del mismo y asignar los recursos necesarios para su ejecución, de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes.
- c) Proponer al titular del Área competente por razón de la materia, las propuestas que corresponda aprobar al Pleno o a la Junta de Gobierno en el ámbito de las competencias de su distrito.
- d) Proponer al alcalde, a través del Área correspondiente y previo informe del Área competente en materia de organización administrativa, la aprobación de los proyectos de organización de su distrito.
- e) Evaluar la ejecución de los planes de actuación del distrito por parte de los gerentes y ejercer el control de eficacia respecto de la actuación de los mismos.
- f) Ejercer la superior autoridad sobre el personal de su distrito, sin perjuicio de las competencias que en esta materia corresponden al alcalde respecto de todo el personal al servicio del Ayuntamiento.
- g) Las demás que le atribuyan las disposiciones legales vigentes.

2. Según se señala en los artículos 26 y 27 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el concejal-presidente ejercerá las competencias que expresamente le haya delegado el alcalde, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid u otros órganos municipales y, en concreto, las siguientes:

- a) Ejercer la representación, dirección, gestión e inspección del Distrito que presida, sin perjuicio de la función representativa general del alcalde.
- b) Fijar los objetivos del Distrito de su competencia, aprobar los planes de actuación del mismo y asignar los recursos necesarios para su ejecución, de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes.
- c) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Municipal del Distrito, así como establecer el orden del día de las mismas.
- d) Dar traslado a otros órganos municipales de las propuestas de la Junta Municipal del Distrito.

- e) Fomentar las relaciones con las entidades cívicas, culturales y deportivas del Distrito.
- f) Asegurar la relación constante con los diferentes sectores de la Administración Municipal.
- g) Convocar y presidir las sesiones de los órganos colegiados del Distrito.
- h) Ejercer la superior autoridad sobre el personal de su Distrito, sin perjuicio de las competencias que en esta materia corresponden al alcalde respecto de todo el personal del Ayuntamiento.
- i) Cualquier otra competencia que le atribuyan las normas vigentes.

3. Según el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012, sobre Organización y estructura de los Distritos y delegación de competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos, los Concejales Presidentes ejercerán por delegación de la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

3.1 La resolución de las reclamaciones previas a la vía laboral planteadas por el personal que preste servicio en el ámbito del Distrito respecto de los actos dictados en ejercicio de competencias atribuidas a los órganos del Distrito, así como en las reclamaciones previas a la vía judicial civil.

3.2 En materia de subvenciones:

- a) Conceder, conforme al procedimiento legalmente establecido, ayudas económicas y subvenciones con cargo a programas presupuestarios del Distrito. Esta competencia conllevará la de autorizar y disponer el correspondiente gasto con independencia de su cuantía, salvo en los siguientes supuestos:
 - 1) Cuando su importe sea igual o superior a las cuantías que para la autorización y, en su caso, disposición del gasto se reserva la Junta de Gobierno.
 - 2) Cuando se trate de ayudas económicas de emergencia que se tramiten mediante el procedimiento de anticipos de caja fija y con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dar cuenta a las correspondientes Juntas Municipales de los Distritos, en la primera sesión que celebren, de las resoluciones que se refieran a la concesión de ayudas económicas y subvenciones, a efectos de que queden enteradas de las mismas.

3.3 En materia de servicios sociales:

- a) Efectuar propuestas, de acuerdo con las necesidades del Distrito, a efectos de la elaboración de los planes y programas que realice el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, participando así en su formación.
- b) Gestionar los centros para mayores, comedores y demás equipamientos de servicios sociales municipales ubicados en el Distrito, de conformidad con las disposiciones y directrices del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

- c) Gestionar los servicios sociales en el ámbito del Distrito, ayuda a domicilio, escuelas infantiles, etc., con arreglo a las disposiciones y directrices dictadas por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- d) Adoptar cuantas resoluciones resulten pertinentes en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad, excepto las atribuidas a la Dirección General de Mayores, en los términos previstos en la Ordenanza Reguladora del acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de Centros de Día, propios o concertados y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid.

3.4 En materia de cultura, educación y deportes:

- a) Dirigir, programar y gestionar los centros culturales y auditorios del Distrito, excepto aquellos cuya gestión expresamente se atribuye al Área de Gobierno de las Artes.
- b) Fomentar y desarrollar, en colaboración con el Área de Gobierno de las Artes, fiestas populares y actividades culturales en el Distrito, tales como campamentos, visitas turísticas, campañas de cine, teatro, música y danza y otras análogas, así como informar sobre las mismas.
- c) Gestionar las instalaciones deportivas del Distrito, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Deportes.
- d) Promover y fomentar la práctica deportiva en el Distrito.
- e) La vigilancia de los centros docentes públicos radicados en el Distrito que corresponden al Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con las directrices del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

3.5 En materia de urbanismo:

- a) Tramitar y resolver las solicitudes de licencias urbanísticas en suelo urbano, suelo urbanizable programado y programado incorporado del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 17 de abril de 1997 (PGOUM) relativas a obras en uso residencial, obras y actividades cuya titularidad corresponda a Administraciones públicas y demás obras y actividades excluidas del ámbito de aplicación de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de actividades de 29 de junio de 2009 (OGLUA) previstas en el Anexo II.1.
- b) Resolver las solicitudes de programas de autorización por partes autónomas de obras de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU) respecto de las licencias urbanísticas previstas en la letra a).
- c) Declarar la capacidad de las licencias urbanísticas previstas en la letra a).
- d) Respecto de los planes especiales de Control Ambiental de Usos previstos en el artículo 5.2.7 de las Normas Urbanísticas del PGOUM, cuando se refieran a licencias urbanísticas previstas en el Anexo II.1, corresponde al Concejal Presidente.
 1. Resolver la admisión a trámite, con requerimiento de subsanación de deficiencias.
 2. Elevar la correspondiente propuesta a los órganos competentes para su adopción.

- e) Cuando se trate de licencias urbanísticas para autorizar actuaciones que comprendan actos de uso del suelo y de obras de construcción y edificación, el órgano competente será aquel que lo sea para el tipo de obra, salvo en los supuestos a que se refiere el Anexo II.2 del presente Acuerdo, en los cuales la resolución de la licencia urbanística será competencia de los órganos que resulten competentes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
- f) Corresponde al Concejal Presidente resolver las consultas urbanísticas sobre licencias municipales cuya concesión le haya sido delegada.
- g) La presente delegación no comprende la tramitación y resolución de las solicitudes de licencias urbanísticas:
 - 1. En los ámbitos afectados por los proyectos singulares Recoletos-Prado y Madrid Río, atribuidos a la competencia del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - 2. Respecto de actuaciones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

3.6 En materia de salud, consumo y comercio:

- a) Informar desde el punto de vista técnico-sanitario las licencias urbanísticas excluidas del ámbito de aplicación de la OGLUA, para el ejercicio del comercio minorista en los locales de los mercados municipales y galerías de alimentación, igualmente las relativas a los situados en los mercados centrales y demás establecimientos de la Unidad Alimentaria de Madrid, así como de establecimientos independientes y actividades objeto de control sanitario.
- b) Conceder la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a la que se refiere el artículo 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- c) Conceder las autorizaciones de temporada de las piscinas públicas y de las privadas de uso común.
- d) Proponer al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, la construcción de nuevos mercados municipales y la supresión o demolición de los ya existentes.
- e) Fomentar la educación sanitaria de los consumidores y empresarios en materia de consumo e higiene alimentaria.

3.7 En materia de movilidad y transportes:

- a) Aprobar y autorizar, en su caso, dentro de las normas y Ordenanzas de carácter general, las reservas de estacionamiento y parada, incluidas las especiales para personas de movilidad reducida, en todas las vías públicas salvo las pertenecientes a la Red Básica de Transportes, entendiéndose por tal aquella en la que circulan autobuses de la E.M.T. y vías relacionadas en el Anexo I del presente Acuerdo.
- b) Aprobar y autorizar, en su caso, dentro de las normas y Ordenanzas de carácter general, en todas las vías públicas salvo que afecten a carriles de circulación o paradas de la EMT en calles de las pertenecientes a la Red Básica de Transportes, entendiéndose por tal aquella en la que circulen autobuses de la EMT y vías relacionadas en el Anexo I del presente Acuerdo, las siguientes actuaciones:
 - 1. Colocación de horquillas u otros obstáculos, conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.
 - 2. Permisos de señalización para pasos de carruajes.

3. Instalación de elementos de protección de pasos de carruajes.
4. Vallas de protección de peatones.
- c) Autorizar la celebración de actos deportivos y culturales, procesiones, etc., en las vías públicas del Distrito, previo informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, cuando fuera necesario cortar el tráfico.
- d) Formular cuantas propuestas estime oportunas en orden a la adopción de medidas de ordenación circulatoria.
- e) Gestionar las bajas y modificaciones del Registro de Ciclomotores, adscrito orgánicamente al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, en los términos y plazos establecidos en el Real Decreto 2822/1988, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- f) Recibir las solicitudes de plazas de aparcamiento para residentes que deberán remitir al Área de Gobierno competente en materia de explotación de aparcamientos que confeccionará la lista definitiva de solicitantes, así como las altas, bajas y listas de espera y resolución de reclamaciones.
- g) Autorizar cortes esporádicos de tráfico en calles secundarias de su Distrito, previo informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

3.8 En materia de obras y espacios públicos:

- a) Informar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad sobre las incidencias del Distrito en materia de mobiliario urbano, de conservación y reforma de vías públicas, alumbrado e instalaciones a su cargo.
- b) Elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad las necesidades de actuación en el Distrito en materia de: pavimentación, pasos de vehículos y de peatones superiores e inferiores, calas y canalizaciones de las diferentes compañías de servicios, alumbrado, bocas de riego, hidrantes y mantenimiento de las instalaciones encomendadas a su cargo.
- c) Autorizar y ejecutar las obras de construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes.
- d) Ejecutar las obras de reconstrucción de aceras derivadas de la correspondiente licencia municipal.
- e) Realizar las actuaciones necesarias en el ámbito de sus respectivos Distritos, en relación con las siguientes materias:
 1. Efectuar el traslado u otras modificaciones de los quioscos y situados cuando sean ordenados por el Concejal Presidente como consecuencia de una necesidad, o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.
 2. Efectuar todas las actuaciones precisas para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.
 3. Realizar actuaciones en ferias y mercadillos, incluido el otorgamiento de licencias de ocupación de terrenos por feriales, espectáculos u otros actos comunitarios al aire libre, previos los informes técnicos y sanitarios correspondientes.

3.9 En materia de parques y jardines:

- a) Mantener las instalaciones y servicios adscritos a su Distrito.
- b) Informar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad respecto de la prestación del trabajo realizado por personal municipal o contratadas privadas en el ámbito del Distrito.

3.10 En materia de calidad y evaluación ambiental:

- a) Autorizar la limpieza de pozos negros y fosas sépticas.

13.4 Estructura administrativa del Distrito.

13.4.1 Competencias del Gerente del Distrito

Los concejales-presidentes son los jefes superiores de la organización administrativa del Distrito. Bajo su dirección, corresponde al gerente del Distrito la dirección y coordinación de los servicios competencia del Distrito.

El gerente del Distrito es nombrado y, en su caso, cesado por la Junta de Gobierno, a propuesta del concejal-presidente de cada Junta Municipal. A todos los efectos ostenta el rango de director general.

Sin perjuicio de las competencias que puedan delegarle el alcalde, la Junta de Gobierno u otros órganos municipales y de las atribuidas reglamentariamente, al gerente del Distrito le competen (art. 31 del ROD):

- a) La dirección, planificación y coordinación de los servicios administrativos del Distrito.
- b) La formulación de propuestas de disposiciones, acuerdos y convenios.
- c) La elaboración, seguimiento y control del presupuesto anual que se le asigne. En 2013, el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán asciende a un total de 24.649.239 euros, 88.922 de los cuales se corresponden con el sueldo del gerente.
- d) Efectuar propuestas de gasto y conformar facturas.
- e) La evaluación de los servicios del Distrito.
- f) El asesoramiento al concejal-presidente del Distrito.
- g) Las demás que con carácter particular les asigne el concejal-presidente de la Junta Municipal del Distrito.
- h) Presidir el Consejo Territorial del Distrito en sustitución del concejal-presidente.
- i) Aquellas otras competencias que por delegación le atribuyan otros órganos municipales.

Según el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 2012 sobre Organización y estructura de los Distritos y delegación de competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos, “La Gerencia de los Distritos se estructura en las unidades administrativas que seguidamente se indican, así como en las demás unidades y puestos de trabajo que se determinen en la relación de puestos de trabajo:

1. Secretaría del Distrito.

1.1. Departamento Jurídico.

1.2. Departamento de Servicios Económicos.

1.3. Departamento de Servicios Técnicos.

1.4. Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo.

1.5. Departamento de Servicios Sociales.”

En el mismo acuerdo se establecen también las competencias a ejercer por los Gerentes de los Distritos, por delegación de la Junta de Gobierno:

1. En materia de administración general:

- a) Recibir escritos e instancias dirigidos a los órganos del Distrito o a cualquier otro órgano municipal.
- b) Informar de los servicios municipales y recibir iniciativas y reclamaciones sobre su funcionamiento, que deberán remitir, en su caso, al Área de Gobierno competente en la materia a que se refieran con un informe motivado en lo que afecte al ámbito de sus competencias.
- c) Tramitar altas, bajas y modificaciones del Padrón de Habitantes.
- d) La notificación a los interesados de las resoluciones administrativas en materia de su competencia y de los Decretos del Concejal Presidente.
- e) Acordar la conclusión y archivo de los expedientes que aparezcan ultimados en todos sus trámites referentes a materias propias de su competencia.

2. En materia de responsabilidad patrimonial:

Informar los expedientes de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento con motivo de los daños y perjuicios causados por el funcionamiento normal o anormal de un servicio público cuya gestión le corresponda.

3. En materia sancionadora:

El ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias, que a título indicativo se concretan en:

- a) El ejercicio de la potestad sancionadora por infracción de lo preceptuado en la Ley 1/1997, de 8 de enero, de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, salvo la imposición de sanciones por venta ilegal.
- b) El ejercicio de la potestad sancionadora por las infracciones que se cometan en materia de comercio, debiendo dar cuenta inmediata de las actuaciones que por su gravedad no sean de su competencia al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para que continúe su tramitación y adopte la correspondiente resolución.
- c) El ejercicio de la potestad sancionadora por infracción de lo preceptuado en la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería de 21 de diciembre de 2006. En particular, respecto de las instalaciones reguladas en dicha Ordenanza corresponderá a los Gerentes de los Distritos la sanción de las infracciones tipificadas en el artículo 38 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a excepción de aquellas infracciones cuya sanción se encuentre atribuida al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana o al Organismo Autónomo Madrid Salud.
- d) Sancionar cualquier acto de desobediencia a la Autoridad Municipal.
- e) En materia de salud y consumo, corresponderá a los Gerentes de los Distritos la imposición de sanciones por infracciones leves tipificadas en la normativa vigente, debiendo dar cuenta inmediata de las actuaciones que por su gravedad no sean de su competencia al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana o al Organismo Autónomo Madrid Salud para que continúe su tramitación y adopte la correspondiente resolución.
En particular, les corresponderá la sanción de las infracciones tipificadas en los apartados 9, 12 y 13 del artículo 37; apartados 3 y 15 del artículo 38 y apartado 2 del artículo 39 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de la Comunidad de Madrid, así como la sanción de las

infracciones tipificadas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, cuando estén referidas a actividades excluidas del ámbito de aplicación de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades de 29 de junio de 2009 y la competencia no esté expresamente atribuida a otros órganos municipales.

La infracción tipificada en el apartado 12 del artículo 37 se sancionará cuando la actuación de los agentes de la autoridad se refiera a las infracciones de los artículos 37, 38 y 39 anteriormente citadas. Asimismo, las infracciones tipificadas en los apartados 13 del artículo 37 y 15 del artículo 38 se sancionarán cuando sean consecuencia de la reincidencia en las infracciones de los artículos 38 y 39 anteriormente citadas

- f) El ejercicio de la potestad sancionadora por infracciones leves tipificadas en la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los animales, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos, y en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- g) Ejercer las competencias atribuidas al Alcalde por la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en los supuestos contemplados en el artículo 23, apartados d), l), n) y ñ), y artículo 26, apartado h); así como la de imponer las sanciones que para cada supuesto prevé la propia Ley Orgánica, sin perjuicio del ejercicio de estas facultades por aquellos órganos que tengan competencia para la tramitación y concesión de licencias de funcionamiento.
- h) Apercibir de sanción a los particulares que incumplan las Ordenanzas, Reglamentos, Bandos y demás disposiciones legales y sancionar las infracciones previstas en las Ordenanzas y Reglamentos municipales en el ámbito de su competencia.
- i) Imponer las multas coercitivas previstas por las disposiciones vigentes, en las cuantías que éstas fijen y en el ámbito de las competencias delegadas en los distintos órganos del Distrito.
- j) Incoar y resolver los procedimientos sancionadores derivados de la comisión de las infracciones leves tipificadas en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

4. En materia de urbanismo:

- 1) Dictar las órdenes de ejecución de obras de conservación que no se refieran a la seguridad estructural del edificio.
- 2) En relación con las obras y actividades cuyas licencias urbanísticas se delegan en el Concejal Presidente mediante el presente Acuerdo:
 - a) Recibir los escritos para dar cuenta de la transmisión de licencias urbanísticas, conforme al artículo 22 de la OMTLU y llevar a cabo los demás trámites previstos en la referida Ordenanza respecto a la transmisión de licencias urbanísticas.
 - b) Dictar cuantas resoluciones sean precisas para restaurar el orden urbanístico infringido.
 - c) Imponer las sanciones procedentes, dentro de los límites establecidos en el Capítulo III del Título V de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

- d) Dar cuenta a la jurisdicción ordinaria de los ilícitos urbanísticos o del incumplimiento de las órdenes municipales, a efectos de exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hubieran podido incurrir los infractores.
- e) Ordenar el cese y clausura de las actividades que se ejerzan en el Distrito sin licencia de actividad e instalación o funcionamiento, o sin ajustarse a las condiciones o prescripciones de éstas.
- f) Precintar las actividades o instalaciones a que se refiere la letra e) cuando no se cumpla lo ordenado respecto del cese o clausura de las mismas.
- g) Disponer la adopción de medidas correctoras para el ejercicio de actividades y el funcionamiento de instalaciones que infrinjan la normativa urbanística aplicable.
- h) Ejercerla inspección de las obras que se lleven a cabo en el Distrito, así como las actividades e instalaciones que se implanten o en ejercicio, con el fin de asegurar su adecuación a la normativa vigente.
- i) Informar y ejecutar los programas de inspección urbanística que se diseñen por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, disponiendo la publicación de los listados de infracciones graves de la legalidad urbanística y de sus responsables en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de aquellos otros que el propio Distrito pueda disponer, en función de sus propias características.
- j) Ordenar, en relación con actividades e instalaciones excluidas del ámbito de aplicación de la OGLUA que no sean de su competencia, el cese de las actividades que se realicen en el distrito sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones de la misma, dando inmediata cuenta al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que continúe la tramitación y adopte la correspondiente resolución.
- k) Ejercer las competencias previstas en los artículos 194.2 y 3 y 195 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para ordenar, en el ámbito territorial y competencial de sus respectivos Distritos, la demolición o reconstrucción de obras e impedir los usos a que dieran lugar, que no estén amparados por la correspondiente licencia u orden de ejecución, o que no se ajusten a las condiciones de las mismas.
- l) Ejecutar desahucios administrativos decretados por los órganos que resulten competentes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en los casos de ruina inminente.
- m) Ordenar, en relación con obras excluidas del ámbito de aplicación de la OGLUA que no sean de su competencia, la paralización de las obras que se realicen en el Distrito sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones de la misma, dando inmediata cuenta al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que continúe la tramitación y adopte la correspondiente resolución.

5. En materia de salud, consumo y comercio:

- a) Inspeccionar y controlar, bajo la supervisión y las directrices de obligado cumplimiento del Organismo Autónomo Madrid Salud, las actividades objeto de control sanitario, incluyendo el control oficial de los alimentos y productos objeto de su actividad. Las medidas provisionales que se adopten por los

inspectores, incluido el decomiso, deberán ser ratificadas, modificadas o levantadas por el órgano competente del Organismo Autónomo Madrid Salud.

- b) Informar al Organismo Autónomo Madrid Salud de todas las actuaciones sanitarias realizadas, mediante la introducción de los datos correspondientes en un sistema de información único, administrado por dicho Organismo.
- c) Inspeccionar y controlar, en coordinación con el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, las actividades, productos y servicios de uso y consumo común y la adopción, si procediera, de las correspondientes medidas cautelares o provisionales, incluido el decomiso.
- d) Gestionar las acciones sanitarias y de carácter profiláctico y de policía sanitaria en establecimientos públicos, recabando para ello el apoyo de los servicios de salud pública cuando sea necesario.
- e) Ejercer la inspección y el control de las piscinas públicas y privadas del Distrito, con exclusión de las previstas en la Ordenanza Municipal que regula la materia.
- f) Facilitar información al consumidor, en coordinación con la oficina central de información al consumidor, así como recepcionar, tramitar y resolver a través de la OMIC del Distrito las consultas y reclamaciones en temas de su competencia, siempre que el número de afectados, la naturaleza de la reclamación y las circunstancias de peligrosidad o seguridad no aconsejen su remisión al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.
- g) Ejercer el control higiénico-sanitario de todas las explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos del Distrito, al objeto de detectar los posibles focos zoonóticos o epizooticos.
- h) Controlar la ubicación de las explotaciones ganaderas y el cumplimiento de las normas vigentes sobre las mismas, así como la inclusión, si procede, en el registro municipal correspondiente.
- i) Controlar las condiciones higiénico-sanitarias de animales en los términos de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

6. En materia de movilidad y transportes: Hacer cumplir la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por la Realización de Obras y Trabajos, salvo en el supuesto que afecten a las calzadas de las vías de la Red Básica de Transporte.

7. En materia de obras, vías públicas, parques y jardines:

- a) Incoar y resolver los expedientes derivados de infracciones por incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de los Pasos de Vehículos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Áreas de Gobierno competentes.
- b) Hacer propuestas de sanción por infracción de las ordenanzas municipales.

8. En materia de calidad y evaluación ambiental:

- a) Desarrollar la acción inspectora, de oficio o a instancia de parte, para la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de medio ambiente.
- b) Imponer las medidas correctoras para que se adecuen las instalaciones a la normativa vigente y, en su caso, proponer las acciones disciplinarias pertinentes, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras Áreas de Gobierno.

13.4.2 Nombramiento y funciones del secretario del Distrito?

El Distrito, según establece el art. 32 del ROD, “contará con un secretario, a quien corresponde, bajo la dirección del concejal-presidente, la asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico, técnico y administrativo de los órganos del Distrito. Asimismo llevará a cabo las medidas que requiera la organización del trabajo de la Junta Municipal del Distrito.”

El nombramiento del secretario del Distrito se realizará a propuesta del concejal-presidente de la Junta Municipal del Distrito entre funcionarios de carrera del Grupo A.

En particular, el secretario del Distrito ejercerá las siguientes funciones:

- a) Dirección, coordinación y seguimiento de la actividad de los departamentos, unidades y negociados de la Oficina Municipal del Distrito.
- b) Control jurídico-administrativo de cuantas propuestas de acuerdo o resolución se eleven a la Junta Municipal del Distrito, al concejal-presidente o al gerente del Distrito.
- c) Jefatura y gestión del personal adscrito al Distrito.
- d) Supervisor del mantenimiento del inventario de bienes municipales adscritos al Distrito.
- e) Propuesta y control de la implantación y mejora de aplicaciones y herramientas informáticas en el Distrito en coordinación con los servicios responsables en la materia.
- f) Aquellas otras funciones que por delegación le atribuyan otros órganos municipales.

13.4.3 Nombramiento y funciones del interventor delegado

El interventor delegado de cada Junta Municipal será nombrado a propuesta del interventor general entre funcionarios de carrera pertenecientes al Grupo A.

Por delegación del interventor general le corresponde la realización de las funciones de fiscalización y control respecto de las actuaciones de gestión económica que sean competencia del gerente del Distrito, del concejal-presidente o de la Junta Municipal del Distrito.

13.5 Servicios y presupuesto de la JMD de Tetuán

13.5.1 Dirección y horario de la Junta Municipal de Tetuán?

Su dirección oficial es la de calle de Bravo Murillo, 357, si bien para acceder a la mayor parte de los servicios hay que hacerlo por la calle de Simancas, 6. También cuenta con servicios en otras direcciones según se señala más adelante.

Normalmente, el horario de la Junta es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. En verano (desde el 15 de junio al 15 de septiembre) y en la semana de San Isidro, de 9 a 13,30 h.

13.5.2 Cómo ir a la Junta?

La opción más sencilla para acercarse por la Junta de Tetuán es hacerlo andando, aunque hacerlo en bici tampoco es mala idea (en la calle Viña Virgen las bicis cuentan con un aparcamiento en la calle, junto a la de Simancas). Otra posibilidad es ir en transporte público, en Metro (las estaciones de Valdeacederas y Plaza Castilla son las más cercanas) o en Bus: líneas 27, 49 , 66 , 124 , 176 , 178 , 751 , 772

13.5.3 Con qué servicios cuenta la Junta?

1. Oficina de Línea Madrid de Tetuán.

- Dirección: Calle de Simancas, 6.
- Horario de atención: De lunes a jueves de 9 a 17 y los viernes de 9 a 14 horas.
- Gestiones con cita previa:
 - Padrón municipal.
 - Cambio de domicilio en el permiso de circulación de vehículos a motor.
 - Firma electrónica: acreditación de identidad para la obtención de Certificado Digital para personas físicas
 - Servicio de estacionamiento regulado (SER): gestiones de altas, bajas y modificaciones.
 - Tarjeta Azul: obtención y duplicados de la tarjeta de transporte.
 - Información urbanística.
- Gestiones sin cita previa:
 - Solicitar información sobre: el Ayuntamiento de Madrid, trámites administrativos, procedimientos de tramitación urbanística, licencias, usos del suelo, guía de la ciudad (equipamientos, transportes, actividades culturales, etc.), datos personales (impuestos, tasas, Padrón, estado de tramitación de un expediente, etc.)
 - Impuestos:
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
 - Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
 - Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
 - Tasa de Paso de Vehículos.
 - Tasa de basuras.
 - Peticiones de duplicados de recibos.
 - Modificaciones del domicilio fiscal.
 - Domiciliaciones bancarias.
 - Sistema especial de pago del IBI y tasa de residuos.
 - Bonificación del IBI.
 - Registro: las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid están facultadas para recoger escritos dirigidos a cualquier órgano administrativo, ya sea de la Administración General del Estado, de la Administración Autónoma o de la Administración Local.
 - Multas: consulta y pago de multas de circulación con tarjeta de crédito o débito de multas relacionadas con infracciones de tráfico.
 - Justificantes de Padrón: volantes y certificados de empadronamiento.
 - Censo Electoral: trámites relativos al Censo Electoral: altas, reclamaciones del censo.
 - Consulta del Censo de Candidatos al Jurado.

- Solicitud de Teleasistencia.
- Avisos de desperfectos en la ciudad: pavimentos, iluminación, jardines, etc.
- Presentar una sugerencia o una reclamación.

2. Departamento de Servicios Técnicos:

- Dirección: Calle de Simancas, 6.
- Teléfonos: 915 886 630 y 915 886 633
- Atención al público: lunes y miércoles de 9 a 11 horas.

3. Departamento Jurídico:

- Dirección: Calle de Simancas, 6
- Teléfonos: 915 886 695 y 915 886 643
- Atención al público: mediante cita previa.

4. Servicios Económicos:

- Dirección: Calle de Simancas, 6
- Teléfonos: 915 886 661 y 915 886 613
- Negociado de Gestión económica y Seguimiento presupuestario:
 - Teléfonos: 915 885 445, 915 885 446 y 915 885 447.
 - Fax: 915 885 395

5. Urbanismo, licencias y autorizaciones:

- Dirección: Calle de Simancas, 6.
- Atención al público: Todas las secciones y negociados atienden al público de lunes y miércoles de 9 a 11 horas, con cita previa.
- Sección de Disciplina Urbanística:
 - Teléfono: 915 880 382
- Sección de Licencias:
 - Teléfono: 915 886 631
- Sección de Edificios Municipales e ITE:
 - Teléfonos: 915 886 633, 914 801 467 y 915 880 313
 - Atención al público: lunes y miércoles de 9 a 11 horas.
- Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos:
 - Teléfonos: 914 801 467 y 915 886 633
- Negociado de Licencias:
 - Teléfonos: 915 886 648 y 915 886 642
- Negociado de Autorizaciones:
 - Teléfonos: 915 886 645 y 915 886 684
- Inspectores de Disciplina Urbanística:
 - Teléfono: 915 885 385

6. Contratación:

- Dirección: Calle de Simancas, 6
- Sección de Contratación:
 - Teléfono: 915 880 383
- Negociado de Contratación:

- Teléfono: 915 886 602

7. Intervención Delegada:

- Teléfonos: 915 888 381 y 915 886 612

8. Procedimientos Sancionadores:

- Dirección: Calle de Simancas, 6
- Atención al público: Lunes y miércoles de 9 a 11 horas, con cita previa
- Sección de Procedimientos Sancionadores:
 - Teléfono: 915 880 382
- Negociado de Gestión:
 - Teléfonos: 915 886 646 y 915 886 647

9. Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo:

- Dirección: C/ Simancas, 6
- Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo:
 - Teléfono: 915 886 607.
 - Atención al público: lunes y miércoles de 9 a 11 horas
- Sección de Gestión de Calidad y Consumo:
 - Teléfono: 915 886 611

10. OMIC Distrito de Tetuán:

- Teléfono: 915 885 379.
- Atención al Público: de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
- Sección de Control de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal:
 - Teléfono: 915 133 216
- Sección de Control de Alimentos de Origen No Animal y Protección de Aguas:
 - Teléfono: 915 880 379
- Negociado de Servicios Sanitarios y Consumo:
 - Teléfono: 915 886 610

11. Servicios Sociales:

- Dirección: C/ Simancas,6
- Departamento de Servicios Sociales:
 - Teléfonos: 915 133 213 y 915 133 211
- Negociado de Servicios Sociales:
 - Teléfono: 915 133 214

12. Centro de Servicios Sociales:

- Dirección: Travesía de María Zayas, s/n
- Teléfono de información y citas: 914 492 140 / 914 492 141
- Jefatura de Sección de Programas:
 - Teléfono: 914 492 145
- Jefatura de Sección de Coordinación de Centros:
 - Teléfono: 914 492 144

13. Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer:

- Dirección: C/ General Aranda, 30

- Teléfono de información y citas: 913 148 992
- Directora del Centro:
 - Teléfono: 913 239 952

14. Centro Social Comunitario Josefa Amar:

- Dirección: C/ General Aranda, 30
- Teléfono de información: 917 330 258
- Coordinador del centro: 917 321 655

15. Cultura, Deportes y Educación:

- Dirección: C/ Simancas, 6
- Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas:
 - Teléfonos: 915 887 096 y 915 886 678.
 - Email: cultutetuan@munimadrid.es
 - Atención al público: de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
- Sección de Educación:
 - Teléfonos: 915 886 660 y 915 886 606
- Programa de absentismo escolar:
 - Teléfono: 915 880 396

16. Archivo y Servicios Generales:

- Teléfonos: 915 886 615 y 915 886 616

17. Gerencia:

- Correo: gdtetuan@madrid.es

18. Secretaría:

- Correo: omtetuan@madrid.es

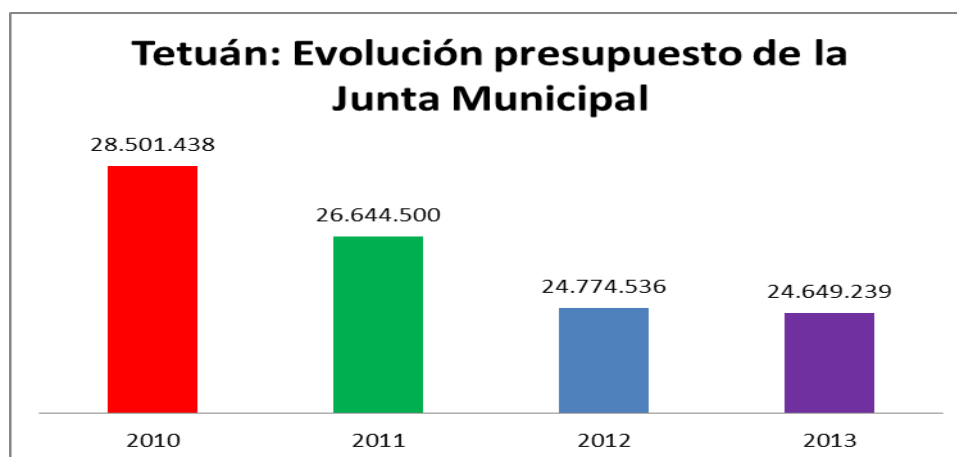
19. Grupos Políticos:

- Grupo Político PP:
 - Teléfono: 915 886 664
 - Atención al público: martes de 10 a 13 horas.
 - Correo: gpptetuan@madrid.es
- Grupo Político PSOE:
 - Teléfonos: 915 886 665 y 915 882 250
 - Atención al público: martes, jueves y viernes de 10 a 13 horas
 - Correo: agrupatetuan@gmail.com y mateooa@madrid.es
- Grupo Político IU:
 - Teléfono: 915 886 666
 - Atención al público: de lunes a viernes de 10 a 14 horas; otro horario, pedir cita previa.
 - Correo: giutetuan@madrid.es
- Grupo Político UPyD
 - Teléfono: 915 133 921
 - Atención al público: jueves de 16 a 17 horas.
 - Correo: upydtetuan@madrid.es

13.5.4 Presupuesto de la Junta Municipal de Tetuán (2010-2013)

Programa	Denominación	2010	2011	2012	2013
155.02	Otras actuaciones en vías públicas	28.000	23.800	20.000	20.000
231.02	Familia, infancia y voluntariado	588.400	462.325	597.105	759.689
231.06	Inclusión social y emergencias	2.452.659	2.158.598	2.134.577	2.145.539
233.01	Atención a las personas mayores	7.931.408	7.811.167	7.777.318	7.784.403
314.01	Consumo	758.282	696.169	705.532	710.112
321.01	Colegios y otros centros educativos	2.513.267	2.658.296	2.351.728	2.330.659
334.01	Actividades culturales	2.072.202	1.773.441	1.656.173	1.482.170
341.01	Actuaciones deportivas en distritos	4.112.931	3.602.008	3.407.236	3.550.164
912.20	Concejalía-Presidencia del Distrito	394.788	363.717	317.426	317.673
920.01	Direc. y Gestión Admtva del Distrito	4.808.695	4.346.261	3.585.874	3.416.787
924.01	Participación ciudadana	70.000	49.248	43.597	32.518
933.02	Edificios	2.509.831	2.535.468	2.177.685	2.099.525
	Total Tetuán	28.501.438	26.644.500	24.774.536	24.649.239

138



13.6 Personal

13.6.1 Personal según grupos de titulación

	Ayuntamiento		Total Juntas		JM Tetuán	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Total	18.745	18.189	6.013	5.821	273	265
Titulados superiores	1.428	1.415	252	239	11	11
Titulados medios	1.382	1.268	954	910	47	44
BUP y asimilados	3.470	3.389	588	565	29	27
EGB y asimilados	10.502	10.257	1.197	1.166	57	57
Certificado de escolaridad	1.325	1.256	395	369	18	18
Sin grupo	638	604	2.627	2.572	111	108

Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Organización y recursos municipales / Personal

13.7 Fincas de uso municipal

13.7.1 Número y valor de las fincas de uso municipal (31-12-2011)

	Madrid		Tetuán	
	Nº Fincas	Valor inventario	Nº Fincas	Valor inventario
Total	641	2.586.427.391	25	88.148.352
Servicios administrativos	60	795.223.475	1	16.423.652
Centros Servicios Sociales	91	135.212.773	4	5.377.361
Centros culturales	58	162.083.558	1	588.485
Mercados	24	108.468.704	2	2.385.459
Cantones de limpieza	40	28.669.133	4	1.871.720
Parques de bomberos	8	15.925.803	0	0
Colegios y centros enseñanza	246	940.723.393	10	60.754.833
Centros deportivos	10	35.651.259	0	0
Aparcamientos	2	3.532.762	0	0
Solares	16	113.936.329	0	0
Otros inmuebles demaniales	86	247.000.203	3	746.841

Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Organización y recursos municipales / Edificios de uso municipal

14

141



ELECCIONES

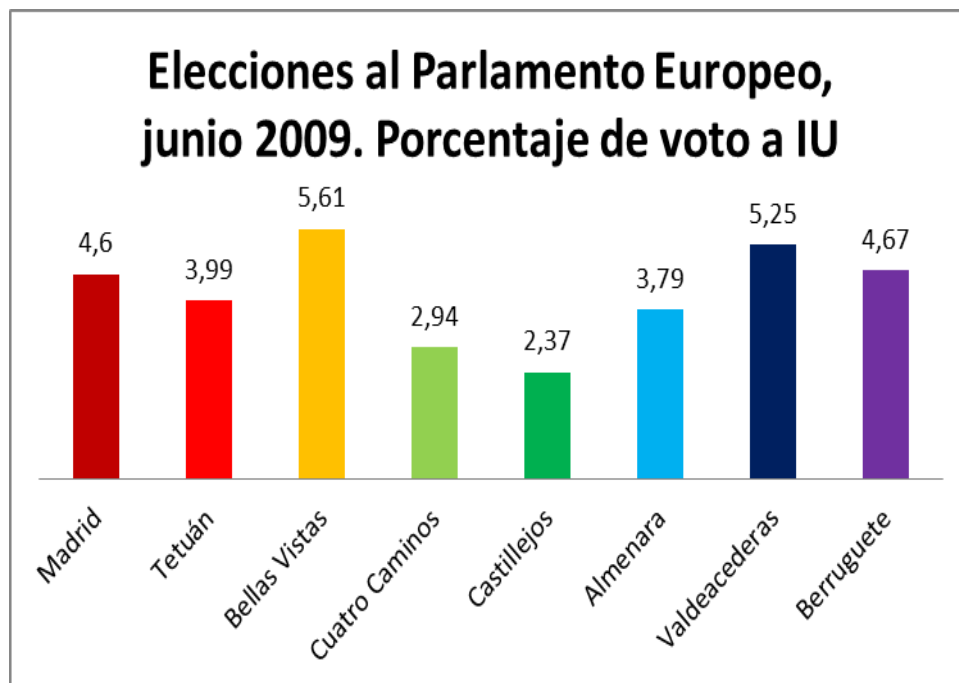
14.1 Parlamento Europeo

14.1.1 Elecciones al Parlamento Europeo, 7 de junio de 2009

Datos absolutos	Total votos	Blanco	PP	PSOE	IU	UPyD
Madrid	1.227.255	14.017	611.690	417.206	55.578	83.325
Tetuán	55.578	620	29.313	16.938	2.179	3.897
Bellas Vistas	9.673	116	4.686	3.244	532	683
Cuatro Caminos	14.508	157	8.979	3.311	420	1.115
Castillejos	8.422	92	4.901	1.834	196	615
Almenara	7.636	81	3.683	2.887	285	381
Valdeacederas	7.416	93	3.255	2.865	382	560
Berruguete	7.923	81	3.809	2.797	364	543

Datos porcentuales	Voto sobre censo	Blanco	PP	PSOE	IU	UPyD
Madrid	53,49	1,15	50,64	34,54	4,60	6,90
Tetuán	52,10	1,12	53,64	30,99	3,99	7,13
Bellas Vistas	51,92	1,21	49,39	34,19	5,61	7,20
Cuatro Caminos	57,57	1,09	62,79	23,16	2,94	7,80
Castillejos	56,23	1,10	59,18	22,15	2,37	7,43
Almenara	48,03	1,07	49,04	38,44	3,79	5,07
Valdeacederas	45,07	1,26	44,71	39,35	5,25	7,69
Berruguete	51,06	1,03	48,87	35,89	4,67	6,97

Elaboración propia. En: <http://www.madrid.es> / Ayuntamiento / Estadística / Áreas de información estadística / Elecciones y participación ciudadana / Elecciones

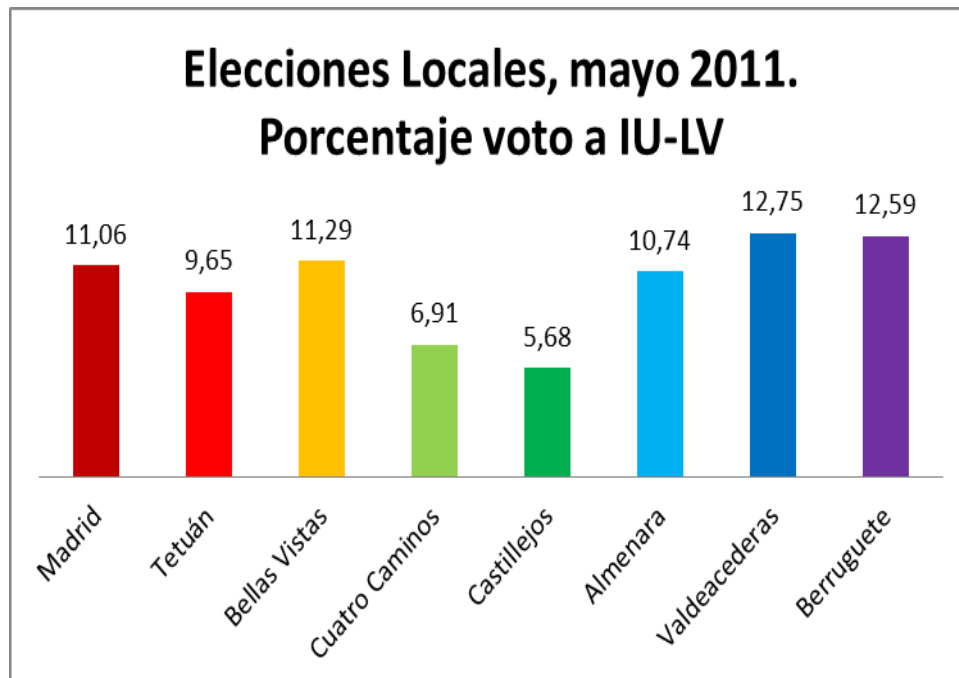


14.2 Elecciones Locales

14.2.1 Elecciones al Ayuntamiento de Madrid, 22 de mayo de 2011

Datos absolutos	Total votos	Blanco	PP	PSOE	IU-LV	UPyD
Madrid	1.551.613	43.292	756.952	364.600	163.706	119.601
Tetuán	69.340	2.031	35.781	14.647	6.378	5.602
Bellas Vistas	11.975	359	5.660	2.839	1.286	970
Cuatro Caminos	17.406	504	10.458	2.745	1.149	1.440
Castillejos	10.414	309	6.371	1.578	564	905
Almenara	9.801	231	4.596	2.624	1.010	614
Valdeacederas	9.810	296	4.151	2.537	1.185	825
Berruguete	9.934	332	4.545	2.324	1.184	848

Datos porcentuales	Voto sobre censo	Blanco	PP	PSOE	IU-LV	UPyD
Madrid	67,22	2,84	51,14	24,63	11,06	8,08
Tetuán	64,47	2,98	54,16	22,17	9,65	8,48
Bellas Vistas	63,62	3,06	49,69	24,92	11,29	8,52
Cuatro Caminos	69,27	2,94	62,87	16,50	6,91	8,66
Castillejos	69,04	3,02	64,12	15,88	5,68	9,11
Almenara	60,72	2,40	48,89	27,91	10,74	6,53
Valdeacederas	58,94	3,09	44,66	27,30	12,75	8,88
Berruguete	63,11	3,41	48,33	24,71	12,59	9,02

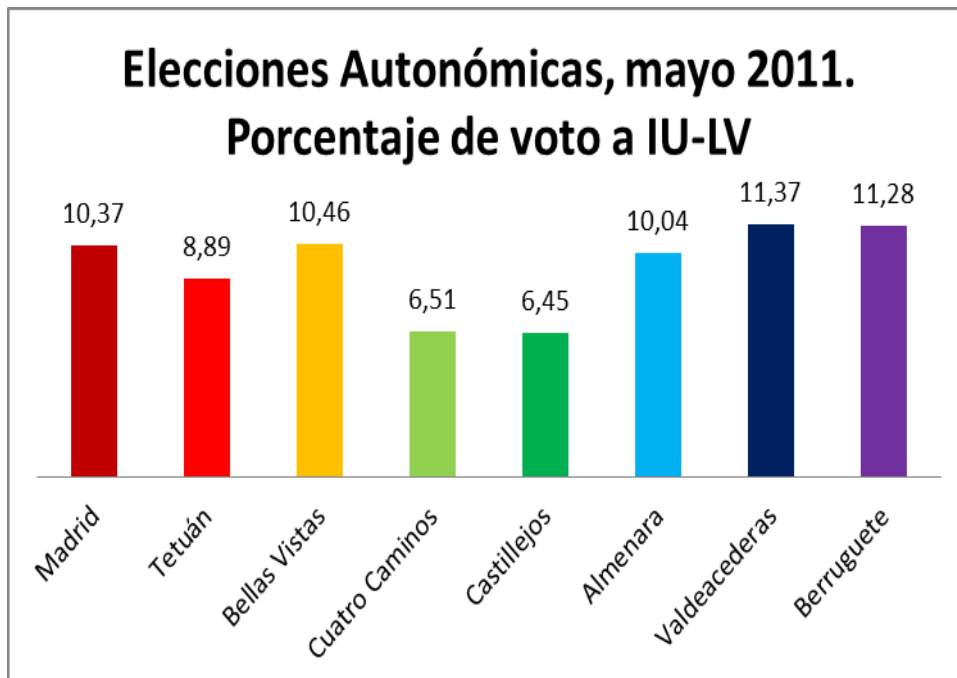


14.3 Elecciones Autonómicas

14.3.1 Elecciones a la Asamblea de Madrid, 22 de mayo de 2011

Datos absolutos	Total votos	Blanco	PP	PSOE	IU-LV	UPyD
Madrid	1.541.014	35.338	799.375	376.729	153.639	96.466
Tetuán	68.822	1.631	38.249	15.025	5.881	4.430
Bellas Vistas	11.830	299	6.007	2.891	1.186	782
Cuatro Caminos	17.314	363	11.239	2.828	1.089	1.044
Castillejos	10.331	220	6.915	1.574	543	621
Almenara	9.763	214	4.812	2.698	944	525
Valdeacederas	9.768	258	4.426	2.664	1.061	733
Berruguete	9.816	277	4.850	2.370	1.058	725

Datos porcentuales	Voto sobre censo	Blanco	PP	PSOE	IU-LV	UPyD
Madrid	67,56	2,33	53,99	25,40	10,37	6,48
Tetuán	64,89	2,41	57,82	22,56	8,89	6,67
Bellas Vistas	63,94	2,57	52,96	25,49	10,46	6,89
Cuatro Caminos	69,81	2,12	67,16	16,90	6,51	6,24
Castillejos	69,53	2,16	69,40	15,80	6,45	6,22
Almenara	61,03	2,22	51,16	27,66	10,04	5,43
Valdeacederas	59,58	2,69	47,43	28,55	11,37	7,85
Berruguete	63,32	2,87	51,72	25,27	11,28	7,73

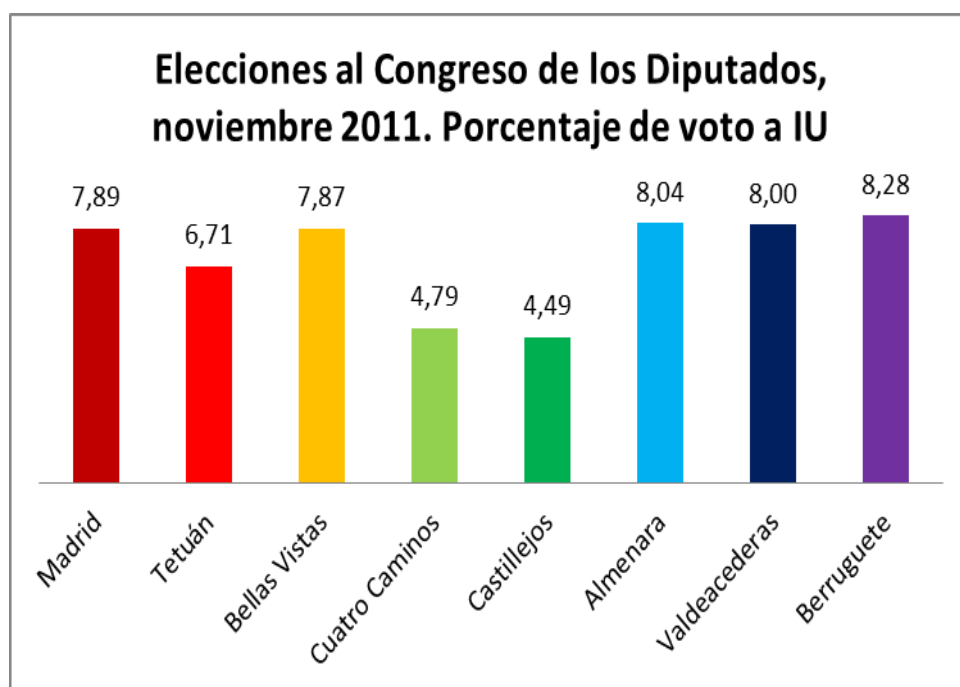


14.4 Elecciones al Congreso

14.4.1 Elecciones al Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2011

Datos absolutos	Total votos	Blanco	PP	PSOE	IU	UPyD
Madrid	1.721.837	17.342	880.723	438.654	134.596	166.588
Tetuán	77.419	724	42.300	17.977	5.147	7.452
Bellas Vistas	13.251	138	6.623	3.474	1.032	1.255
Cuatro Caminos	19.177	159	12.129	3.511	912	1.669
Castillejos	11.422	96	7.510	1.869	508	954
Almenara	11.196	117	5.449	3.155	893	1.065
Valdeacederas	11.301	106	5.169	3.134	894	1.346
Berruguete	11.072	108	5.420	2.834	908	1.163

Datos porcentuales	Votos sobre censo	Blanco	PP	PSOE	IU	UPyD
Madrid	75,17	1,02	51,65	25,72	7,89	9,77
Tetuán	72,73	0,94	55,12	23,42	6,71	9,71
Bellas Vistas	71,16	1,05	50,49	26,48	7,87	9,57
Cuatro Caminos	77,04	0,83	63,66	18,43	4,79	8,76
Castillejos	76,64	0,85	66,33	16,51	4,49	8-43
Almenara	69,78	1,05	49,04	28,39	8,04	9,58
Valdeacederas	68,71	0,95	46,23	28,03	8,00	12,04
Berruguete	71-26	0,99	49,44	25,85	8,28	10,61



15

147



**UN AÑO DA PARA
MUCHO 2012**

📖 **28 de febrero.** Desahucio de Teresa Cabrera y su hija del domicilio familiar situado en la calle Berruguete, 4. Varias personas que acudieron en socorro de Teresa fueron citados el 29 de noviembre en los juzgados de la Plaza de Castilla, acusados de desobediencia leve. <http://8detetuan.wordpress.com/>; <http://iutetuan.org/>

📖 **23 de marzo.** Acto público: "Por un Sáhara libre". Organizada por la UJCE, IU Tetuán y PCM Tetuán, tuvo lugar en los locales de FERINE (calle Navarra, 35) una charla coloquio sobre la situación en el Sáhara en la que participaron: Miguel Ballesteros, observador internacional de los territorios ocupados; Ahmed Ettanji, activista por los derechos humanos en El Aaiún y Kadem Naser, miembro de la UJSARIO. Al finalizar las intervenciones se proyectó un vídeo, terminando el acto con la actuación del rapero saharahui **Yslem, Hijo del Desierto**. <http://iutetuan.org/>

📖 **24-25 de marzo** – Contra la reforma laboral. Con motivo de la Huelga General convocada el 29M la Asamblea de Izquierda Unida de Tetuán colocó en los días previos varias mesas informativas a la altura del mercado Maravillas y del Rastrillo de la Avda. de Asturias, invitando a los vecinos de Tetuán a participar en las movilizaciones previstas durante la jornada. <http://iutetuan.org/>

📖 **12 de mayo** - IU en la columna norte del #12M15M. Bajo el lema "12 de Mayo, unidos por un cambio global", cientos de vecinos de Tetuán participaron en las marchas convocadas por el movimiento 15M, Democracia Real YA y otros colectivos, incorporándose a la columna norte en la Plaza de Castilla hasta la Puerta de Sol, donde se reunieron con el resto de participantes en la convocatoria. <http://iutetuan.org/>

📖 **17 de mayo** - Homenaje a Petra Cuevas. Con motivo de su 103 aniversario, el acto tuvo lugar en el Auditorio Marcelino Camacho, de CCOO. Destacada luchadora antifascista de Tetuán, Petra Cuevas fue Secretaria General del Sindicato de la Aguja durante la II República, Secretaria de la Mujer de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO de Madrid y militante del Partido Comunista de España. <http://iutetuan.org/>

📖 **2 de junio** - Cacerolada de #occupybankia frente a las Torres Kio. Militantes de IU Tetuán participan en la cacerolada convocada el sábado 2 de junio a las cinco de la tarde frente a las Torres Kio en la Plaza de Castilla, sede de Bankia. Se plantea la nacionalización de la entidad y la creación de una banca pública. <http://iutetuan.org/>

📖 **16 de junio.** Manifestación "Rescatemos personas, desahuciamos banqueros". IU Tetuán se sumó a la manifestación convocada por el Movimiento 15M de Sol, entre la glorieta de Cuatro Caminos y la Plaza de Castilla. Como señalaba el manifiesto: "**El único rescate posible es el rescate ciudadano**, el que ponemos en práctica en cada desahucio parado y día a día en las redes de apoyo mutuo de los barrios." <http://iutetuan.org/>

📖 **28 y 30 de junio** - Movilizaciones del sector público e informático. Izquierda Unida Tetuán muestra su apoyo activo con las movilizaciones del sector público, el 28 de junio, y de lo informáticos, el 30 de junio. <http://iutetuan.org/>

📖 **29 y 30 de junio, 1 de julio** - Caseta IU en fiestas Tetuán. A pesar de la "crisis" y sus recortes, ni los militantes de IU ni los vecinos de Tetuán se quedaron en casa, visitando

en gran número la caseta instalada por IU. Las fiestas del barrio volvieron a ser un excelente lugar para el encuentro, la charla, el intercambio de experiencias y la creación de nuevas redes de solidaridad. <http://iutetuan.org/>

📖 **4 de julio** - Concentración contra el golpe de estado en Paraguay. Militantes de IU Tetuán participan en la concentración llevada a cabo ante la embajada de Paraguay en la calle Doctor Fleming nº 3, para condenar el golpe de estado contra el presidente de ese país, Fernando Lugo, y el ascenso al poder de Federico Franco, sin haber sido elegido en las urnas. <http://iutetuan.org/>

📖 **10 y 11 de julio.** Marcha minera y manifestación. El día 10, IU Tetuán se traslada a la Moncloa para recibir, junto a miles de trabajadores más, la marcha minera. Al día siguiente participa en la manifestación al Ministerio de Industria. <http://iutetuan.org/>

📖 **Julio.** Izquierda Unida Tetuán, transmite su solidaridad a los mineros en las mesas colocadas frente al Ministerio de Industria. <http://iutetuan.org/>

📖 **22 de julio.** I Ruta de los recortes. El domingo 22 de julio un grupo de vecinos, convocados por Izquierda Unida Tetuán y Los Cordeles de la Dehesa recorrió varias calles del barrio de Bellas Vistas. Su finalidad era conocer de cerca los efectos que los recortes presupuestarios y la crisis han causado en determinados lugares de la zona. <http://iutetuan.org/>

📖 **12 de septiembre.** Charla-debate sobre los bancos en la JMD. En una mesa adornada con una bandera republicana y otra de Izquierda Unida, David Sánchez-Camacho, portavoz de esta formación en la Junta Municipal de Tetuán, dirigió y dio inicio al acto sobre "Cómo nos estafan los bancos", acompañado por el ponente de la charla, Ramón Utrera, licenciado en ciencias políticas y analista financiero. <http://iutetuan.org/>

📖 **15 de septiembre.** IU Tetuán se une a los sindicatos en Nuevos Ministerios. El 15 de septiembre, los militantes de IU Tetuán se unieron en Nuevos Ministerios a la Gran Marcha a Madrid convocada por CCOO, UGT y el resto de organizaciones sindicales, profesionales y sociales que forman parte de la Cumbre Social, contra los recortes sociales y laborales aprobados por el Gobierno de Mariano Rajoy y en defensa de los servicios públicos. <http://iutetuan.org/>

📖 **16 de septiembre** - II Ruta de los recortes. Saliendo de Bravo Murillo, más de 30 personas recorrimos diversos lugares del distrito como el Paseo de la Dirección, totalmente abandonado por el gobierno municipal, y el Canal de Isabel II, denunciando las intenciones privatizadoras de la Comunidad de Madrid y el atentado al patrimonio cultural que suponen las obras del Paseo de la Dirección. <http://iutetuan.org/>

📖 **4 de noviembre** - Ruta de la Memoria. A pesar de la lluvia que caía y haberse suspendido previamente, varias decenas de personas se juntaron en el punto de partida, decidiendo llevar a cabo el recorrido previsto en homenaje a Domingo Malagón y a la Defensa de Madrid, epopeya en la que el Quinto Regimiento, fundado en los Salesianos de Estrecho, jugó un papel fundamental. <http://iutetuan.org/>

📖 **12 de noviembre** - Manifestación en apoyo de la Huelga General del 14N. Varios cientos de personas, entre las que se encontraban numerosos miembros y

simpatizantes de IU y el PCE, se manifestaron desde la Plaza de Castilla a la Glorieta de Cuatro Caminos, informando de la convocatoria de Huelga General el 14N. La manifestación fue una de las iniciativas surgidas de la reunión celebrada días antes por personas del movimiento vecinal, de las asambleas locales de IU y PCE, de la Juventudes Comunistas (UJCE), de la Asamblea Popular 15M de Tetuán, del Frente Cívico "Somos Mayoría" y de la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE). <http://iutetuan.org/>

📖 **13 de noviembre.** Cacerolada en la Plaza de las Palomas o del Canal de Isabel II. IU también estuvo presente en la cacerolada unitaria de apoyo y difusión de los objetivos de la Huelga General del 14N celebrada en la Plaza del Canal de Isabel II, conocida como Plaza de las Palomas. <http://iutetuan.org/>

📖 **14 de noviembre.** Éxito de la Huelga General en Tetuán. Los militantes y simpatizantes de IU nos sumamos a los piquetes de información organizados por los sindicatos y organizaciones sociales. También en Tetuán, participando activamente en el grupo que a primera hora recorrió Bravo Murillo y en la concentración frente al ambulatorio José Marvá, protestando contra los recortes y las medidas anunciadas por el gobierno regional del PP. Al terminar la misma, los asistentes marcharon en manifestación hasta Cuatro Caminos. Cientos de comercios del distrito permanecieron cerrados durante toda la jornada. <http://iutetuan.org/>

📖 **16 de noviembre** - Encierro en el Hospital de la Cruz Roja. Los trabajadores protagonizan un encierro en defensa de la sanidad pública, bajo el lema "La sanidad no se vende, se defiende". Numerosos vecinos del distrito se acercaron al centro para mostrar su solidaridad. La Asamblea de IU de Tetuán muestra su apoyo con los trabajadores, llamando a todos los vecinos y vecinas de Tetuán a sumarse a la llamada "marea blanca". <http://iutetuan.org/>

📖 **18 de noviembre.** Marea Blanca. Los trabajadores del Hospital de la Cruz Roja se suman a las marchas convocadas desde los distintos centros sanitarios hasta Cibeles. Decenas de miles de madrileños secundan la convocatoria en defensa de la sanidad pública. <http://iutetuan.org/>

📖 **29 de noviembre.** "Los 8 de Tetuán". IU de Tetuán muestra su apoyo a "Los 8 de Tetuán", acusados de un presunto delito de desordenes públicos durante la paralización de un desahucio al intentar evitar el paso de la comisión judicial que finalmente desalojó a una mujer gravemente enferma del corazón y que tenía reconocida una incapacidad permanente. Cuando realizaba declaraciones antes a la puerta de los juzgados de Plaza de Castilla fue detenida Feli Velázquez, Secretaria de Movimientos Sociales del PCE, y miembro de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y de la coordinadora 25-S. <http://www.mundoobrero.es>

16

151



**IU TOMA LA INICIATIVA
EN LA JUNTA DE TETUÁN.**

- **Proposición nº 2011/1227087**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la falta de limpieza viaria y cuidados de jardinería.
IU propone instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid que aumente el número de efectivos(trabajadoras y trabajadores) en los servicios de limpieza, y jardinería, dotándoles de los medios necesarios(instrumentos, herramientas, presupuesto...) para el correcto desarrollo de sus funciones, y poder prestar así unos servicios públicos de calidad en este aspecto.
- **Proposición nº 2011/1227112**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a problemas de convivencia y limpieza en la calle Nogal.
IU propone:

 - a) Solución del problema humano de los residentes en esas infraviviendas mediante la intervención de los servicios sociales.
 - b) Puesta en conocimiento del propietario para que proceda a la limpieza del solar para evitar problemas de salubridad.
 - c) Actuación de la JMD en ejecución sustitutoria caso que el propietario reniegue, desista, o se desconozca su paradero.
 - d) Actuación jurídica contra el mismo, si procede por dejación de sus obligaciones.
- **Proposición nº 2011/1227117**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la situación actual y futura del paseo de la Dirección.
IU propone finalizar de manera inminente las obras del Pº de la Dirección, ya que ni vecinos, ni ciudadanas comprenden, cuál ha sido la razón (aparte de la especulativa) para que se venga produciendo inactividad en este espacio, habiendo sido aprobada su ejecución para esta legislatura que ha terminado.
- **Pregunta nº 2011/1227129**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a los recursos destinados a ayuda de comedor escolar.
¿Cual es el presupuesto en el año 2011, o para el curso 2011-2012, previsto en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia y cual es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto, así como el numero de las ayudas y su desglose agrupado, o individual si el anterior no es posible?
- **Pregunta nº 2011/1227136**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación al servicio de autobús turístico
¿Conocen en la Junta la existencia de los billetes gratuitos para el uso del Autobús Turístico? En caso afirmativo ¿Han informado a las entidades ciudadanas de su existencia y de la posibilidad de su utilización?¿Se ha solicitado y utilizado alguno?
- **Pregunta nº 2011/1227144**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a los recursos destinados a ayuda a los ciudadanos de Tetuán.
En la actualidad, ¿se siguen atendiendo y dando el servicio correspondiente a las peticiones de ayuda social del tipo “ayudas a domicilio”, “ayudas temporales de especial necesidad periódicas y puntuales”, “ayudas de emergencia”, “casos de desahucio”, etc.?. Y en caso negativo, ¿desde cuando y por qué causa?.

- **Proposición nº 2011/1297305**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación del espectáculo de circo en Tetuán.
Frente al problema generado por su instalación. IU propone:

 - a) Desmontaje del espectáculo de circo, o en su caso traslado a un entorno que no perjudique la tranquilidad de los vecinos, del entorno citado.

b) Creación si no existe o adecuación de un recinto ferial, suficientemente amplio y alejado de zona de viviendas que permita la realización de estos espectáculos y otros eventos.

- **Proposición nº 2011/1297402, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación al solar de la Plaza de Rocío Dúrcal.**

La ejecución inmediata de la parcela calificada como zona verde en los términos exactos del plan general. Es decir, que se ajuste la valla de la escuela de música a la delimitación de la misma y que se cree el parque público.

- **Proposición nº 2011/1297442, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la reubicación de un poste de luces navideñas.**

Desmontaje del citado poste, y traslado del luminario a otro emplazamiento, donde no estorbe el paso de los peatones, ni suponga un peligro de tropiezo, como ocurre ahora.

- **Proposición nº 2011/1297447, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la programación de los Centros Culturales del Distrito.**

Se propone se informe, consulte y en la medida de lo posible, se trate de consensuar la programación de los Centros Culturales con organizaciones vecinales y sociales, fuerzas políticas con representación, y vecinos en general.

- **Pregunta nº 2011/1297658, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a los inmuebles no en propiedad y sí en uso.**

¿Cuáles son los inmuebles, no en propiedad, de los que dispone actualmente la Junta Municipal de Tetuán, y qué uso se está haciendo de los mismos?

- **Pregunta nº 2011/1297686, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al patrimonio inmobiliario.**

¿Cual es el patrimonio inmobiliario bajo administración y responsabilidad de la Junta Municipal del distrito de Tetuán, así qué uso se le da en la actualidad?

ENERO 2012

- **Proposición nº 2012/7158 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la situación del entorno de las calles Arroyo y Cantueso.**

Se propone:

- a) Retirada de los materiales de obra que impiden el paso a viandantes y el aparcamiento de vehículos particulares. Adecuando las aceras con los pasillos de seguridad que la ley exige.
- b) Finalización de las obras del entorno adyacente, pues se comprueba que no existen viviendas para expropiar, ni construcción de edificios de realojo.

- **Proposición nº 2012/7170 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a varios desperfectos del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.**

Se propone:

- a) La reparación inmediata de estos desperfectos pues como se muestra en las pruebas fotográficas suponen un peligro para los usuarios del parque.
- b) Realizar un mantenimiento periódico para evitar estas anomalías propiciadas por el abandono, la dejadez, y la falta de civismo.

- **Proposición nº 2012/7184 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la reparación de elementos en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún.**

Se propone:

- a) La sustitución por otros nuevos y reparación inmediata de estos elementos pues como se muestra en las pruebas fotográficas suponen un peligro para los usuarios del parque.
- b) Realizar un mantenimiento periódico para evitar estas anomalías propiciadas por el abandono, la dejadez, y la falta de civismo.

- Proposición nº 2012/7200 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la limpieza por acumulación de desperdicios junto al Canal de Isabel II.

Se propone que el Canal; la empresa que está ejecutando las obras del Pº de la Dirección (Dragados); el área correspondiente del Ayuntamiento, y la propia Junta Municipal de Tetuán, lleven a cabo una acción conjunta, o quien corresponda, de limpieza y adecuación de ese entorno.

- Pregunta nº 2012/7227 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a las prestaciones sociales.

Se pregunta por: A) Número de solicitudes presentadas. B) Numero de solicitudes concedidas y denegadas. C) Justificación de las concesiones y denegaciones. D) Cuantía de las prestaciones. E) Demora media en la concesión.

FEBRERO 2012

- Proposición nº 2012/120661 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la implantación de un sistema de huertos ciudadanos.

Se propone:

- a) Dedicar en alguno de los parques del distrito (PARS, de la Ventilla o de los Pinos, o en todos) un espacio para esta práctica hortícola, sin fines comerciales.
- b) Ayudar al cuidado, mantenimiento y vigilancia de estos huertos, como una actividad social más dentro del Área de Cultura.

- Proposición nº 2012/120834 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación de un controlador de niveles de contaminación en el interior del intercambiador de Plaza de Castilla.

Se propone instar a los servicios correspondientes a que instalen un medidor de contaminación, en tiempo real, en los accesos del nuevo intercambiador subterráneo de Plaza Castilla.

- Proposición nº 2012/120855 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al programa Distrito Arte.

Se propone:

1. Que la Junta Municipal de Tetuán, adherida al programa “Distrito Arte”, de cuenta de las actividades culturales o programas que tiene previsto realizar en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura (MACSA).
2. Que con la puesta en marcha del programa “Distrito Arte” y atendiendo al decreto de la Junta de Gobierno, se cree una comisión sectorial de cultura, con la participación de los Grupos Municipales y las asociaciones culturales y vecinales más representativas del Distrito. Con el objeto de acercar las propuestas a las necesidades reales, y que los responsables políticos y los agentes sociales del Distrito realicen las propuestas más adecuadas y que cuenten con el mayor respaldo posible.

- Proposición nº 2012/120884 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al gasto excesivo de papel y el desarrollo de actividades sostenibles.

Se propone:

- 1) Que debido al gran consumo de papel que representa el envío de comunicaciones, invitaciones, convocatorias e informaciones sobre actos y eventos por este organismo, se realice por medios electrónicos y así ahorrar en el consumo de papel.
- 2) Que los diferentes envíos, no sean individualizados, sino por grupo.
- 3) Que se convierta en práctica habitual para que hechos similares no se vuelvan a producir.

- Proposición nº 2012/120928 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al inicio de estudios para la remunicipalización de la gestión de

servicio privatizado de ayuda a domicilio con contrato en vigor prorrogado, y a punto de finalizar.


Se propone instar al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal (ya que se trata de gestión compartida) a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de Octubre de 2008.

- Pregunta nº 2012/120946 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a las terrazas y veladores y su grado de cumplimiento.
¿Cuál es el número de expedientes sancionadores incoados en los 2 últimos años por incumplimientos de las terrazas veladores? ¿Qué medidas se han tomado al respecto? ¿Han tenido efecto corrector?

MARZO 2012


- Proposición nº 2012/262658 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la creación de un registro de viviendas y locales vacíos.
Se propone instar, a quien corresponda, la creación de un registro de viviendas, locales y solares vacíos en el distrito, para calcular la necesidad real de construcción de nueva vivienda, o elevar una iniciativa de alquiler de estos a instancias superiores, mediante una ley, u ordenanza, que impida que estén en desuso.
- Proposición nº 2012/262730 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la eliminación y supresión en las aceras estrechas de los elementos que impidan el paso a los peatones y sus circunstancias.
Se propone ejecutar un plan de supresión, modificación o sustitución de elementos urbanos tales como farolas, semáforos, torretas y postes de luz, señales, arquímetros, y demás mobiliario urbano, que impida el normal trasiego de personas y sus circunstancias por las diferentes calles del distrito.
- Proposición nº 2012/262760 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación de unos servicios destinados a los conductores de la EMT en Marqués de Viana.
Se propone la instalación de estos servicios al final de Marqués de Viana, junto a las paradas de las líneas 11 y 44.
- Proposición nº 2012/262784 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la peatonalización de un tramo de Francos Rodríguez los domingos.
Se propone la peatonalización un tramo de la calle Francos Rodríguez (el que va desde Jerónima Llorente hasta Bravo Murillo). Con el fin de que se convierta en un espacio de encuentro los domingos de los vecinos y visitantes de Tetuán. Dándose el caso de organizar encuentros literarios, charlas, coloquios, intercambios culturales, partidas de ajedrez, y un sinfín más de actividades, que contribuyan a la convivencia y al necesario esparcimiento social de nuestra estresada sociedad.
- Pregunta nº 2012/262859 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la gestión de las políticas de igualdad en el ámbito del Distrito.
Se requiere información de la Junta Municipal de Tetuán sobre:
A) ¿Va a aumentar el número de Talleres y actividades a realizar en el distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en este año 2012?

- B) ¿Con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta municipal del Distrito de Tetuán para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?
- C) ¿Con que recursos cuenta la Agente de Igualdad de la JMD, cuántos casos ha atendido durante el último año?


-  **Pregunta nº 2012/262884** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la gestión de las políticas de juventud en el ámbito del Distrito.
A pesar de que se ha eliminado la partida de presupuesto destinada a Juventud en los Distritos, ¿Existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo Juvenil desde nuestro Distrito y que estén presupuestadas en otras partidas?

ABRIL 2012


156

-  **Proposición nº 2012/344151** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la creación de una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.


Se propone: Primero.- Que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones, se de cuenta al Pleno de la Junta de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del distrito. Segundo.- .Se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del distrito; sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros Órganos Municipales pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias Empresas Municipales. Asimismo, se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del distrito.

-  **Proposición nº 2012/344153** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la ejecución presupuestaria.

Se propone que una vez aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal por la Junta de Gobierno, el Concejal-Presidente dará cuenta, en la primera sesión plenaria que se celebre, de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la propia Junta, indicando, en su caso, las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justificaron.


-  **Pregunta nº 2012/344160** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la situación del inmueble situado en la calle San Enrique, 16 [Mercado].

Se pregunta sobre: 1) ¿Cuál es el escenario y circunstancias en que se encuentra? 2) ¿Qué actuaciones están previstas adoptarse, por el organismo responsable y competente en este entorno?

-  **Pregunta nº 2012/344166** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a los centros de mayores del Distrito.

Se pregunta sobre: A) Los centros de mayores existentes en el distrito, así como el número de socios cada centro. B) Datos de frecuentación de los centros por parte de los socios. C) Servicios que dispone cada centro, así como la frecuentación de su uso.

MAYO 2012

-  **Proposición nº 2012/465488** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la gratuidad de los servicios deportivos ofertados en el Distrito.

Se propone:

Primero.- Que se fomente la gratuidad de los servicios deportivos ofertados en el distrito.
Segundo.-. Que se inste a el Ayuntamiento de Madrid y a los organismos correspondientes a promover el deporte de forma gratuita entre los jóvenes para evitar la marginalidad y el abandono de este colectivo

- Proposición nº 2012/465575 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a activar/reactivar una fuente de agua potable junto al frontón de Tudelillas.

Se propone solicitar se active o reactive la fuente de agua potable existente en el parque del Frontón de Tudelillas, y que ya se aprobó en pleno de la legislatura pasada, para utilidad de los deportistas y así mismo para servicio del propio Parque.

- Pregunta nº 2012/465645 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a las subvenciones al fomento del asociacionismo y participación ciudadana.

¿Qué cantidad va a dedicar y con qué criterios, la Junta Municipal del Distrito a Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y Participación Ciudadana en 2012?

157

JUNIO 2012

- Proposición nº 2012/607622 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la suspensión del paso de camiones y vehículos de obras en las horas de entrada y de salida de los colegios.

Se propone que desde el inicio de las obras en los centros, si se realizan en periodo escolar, de manera inmediata se suspenda el tránsito de camiones y vehículos especiales de obra en horario de entrada y salida escolares, restableciéndose de nuevo la circulación de los mismos, una vez desaparezca el riesgo que existe. Toda esta operación huelga decir será controlada por policía municipal.

- Pregunta nº 2012/607727 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la revisión del Plan General.

¿Qué mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de Tetuán para hacer partícipe a sus vecinos/as de las propuestas de la Revisión del Plan General de 1997, que afecten a nuestro distrito?

- Pregunta nº 2012/607742 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a los desahucios.

¿Cuántos procedimientos de alzamientos de desahucio (desglosados por meses) se han realizado en el Distrito de Tetuán durante todo el año 2011, y hasta abril de 2012? ¿Cuántos de estos desahucios se han ejecutado de forma efectiva? ¿Qué medidas de apoyo y alojamiento a las personas y familias desahuciadas de sus hogares ofrece la Junta Municipal de Tetuán para garantizar el derecho constitucional a una vida y una vivienda dignas?

JULIO 2012

- Proposición nº 2012/701942 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al estado de falta de luz en una zona de paseo.

Se propone instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o la JMD si fuese de su competencia, para que realice las gestiones oportunas y que se ejecuten las reparaciones pertinentes para mejorar el tránsito por las calles del distrito y que los ciudadanos de Tetuán disfruten de su derecho a una seguridad vial como se merecen, y se realice una labor de vigilancia y mantenimiento periódico de las mismas para dar un servicio de calidad al ciudadano.

- **Proposición nº 2012/701944** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación al mal estado de conservación en unas zonas de paso.

Se propone instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o la JMD si fuese de su competencia, que repare las luminarias estropeadas o rotas, por otras antivandálicas, para mejorar el alumbrado público de esta zona y realice una labor de mantenimiento periódico de las mismas para dar un servicio de calidad al ciudadano.
- **Pregunta nº 2012/701945** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al programa de dinamización y mediación en Tetuán.

Aparte del existente hasta el momento en nuestro distrito y ya que hubo compromiso de continuidad en el tiempo: ¿Existe algún programa de mediación, dinamización y control de los espacios públicos del distrito de Tetuán durante los meses de verano?
- **Pregunta nº 2012/701946** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio en Tetuán.

¿Cuál ha sido la evolución de los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio en el distrito de Tetuán según viene contemplado en la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para Mayores y/o Personas con Discapacidad desde su aprobación?.
- **Pregunta nº 2012/701947** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las escuelas/campamentos de verano 2012 en Tetuán.

¿Cuál ha sido el número de plazas ofertadas en el distrito en este verano 2012? ¿En que centros? ¿Cuál es el precio o cuantía de los mismos? ¿Qué porcentaje de esta tarifa está subvencionado? ¿En que fechas se están desarrollando julio, agosto...ambos?
- **Pregunta nº 2012/701948** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a los incidentes ocurridos del miércoles 27 al jueves 28 de junio.

Después de realizar las indagaciones pertinentes en coordinación/colaboración con el organismo competente ¿Qué ayuda/asistencia/asesoramiento se ha brindado a los damnificados? ¿Cuál fue la causa del incendio? ¿Se ha descubierto quien o quienes fueron los responsables? ¿Qué medidas se tomarán en el futuro?

SEPTIEMBRE 2012

- **Proposición nº 2012/871344** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación al estado de falta de luz en una zona de paseo.

Se propone instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o la JMD si fuese de su competencia, que repare las luminarias estropeadas o rotas, por otras antivandálicas (si hubiera sido esta la causa), para mejorar el alumbrado público de esta zona y realice una labor de mantenimiento periódico de las mismas para dar un servicio de calidad al ciudadano.
- **Proposición nº 2012/871355** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la formación de una comisión de desahucios.

Se propone la formación por la Junta Municipal de Tetuán de una comisión de desahucios integrada por representantes de todos los grupos políticos, asociaciones vecinales, y plataformas de afectados con los objetivos: a) Atender todas las incidencias que tengan lugar en el distrito y afecten al posible desahucio de la vivienda que ocupan. b) Promover en el ámbito municipal, y en aquellos que corresponda, las iniciativas que puedan ayudar a los vecinos afectados. c) Realizar el seguimiento de todas las gestiones que puedan ocurrir en todo el proceso.

- **Proposición nº 2012/871360** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a la instalación o reparación de las fuentes de agua potable.

Se propone instalar, reponer, o reparar en su caso, las fuentes de agua potable que existían en el distrito y colocando otras allí donde no haya, como puede ser en los parques descritos o en calles de Tetuán donde la exposición al sol pueda ser excesiva mientras se da un paseo.
- **Proposición nº 2012/871355** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la existencia de un aparcamiento no autorizado.

Se propone el desmantelamiento del aparcamiento irregular de vehículos privados, existente en la superficie de la Plaza de La Remonta, anexo a la Comisaría de la Policía. Caso de ser de vehículos especiales de actuación, su visibilidad pública deja de tener el efecto deseado de pasar desapercibido.
- **Proposición nº 2012/871404** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a la puesta en marcha de un proyecto de apoyo en el empleo para jóvenes con riesgo de exclusión.

Se propone que se inste y solicite al Área pertinente para este caso, la creación de parte de este proyecto en todo el distrito, en la justa medida que sea necesaria para dar ocupación y empleo a los jóvenes que estén en situación inminente de riesgo, y realice un estudio para que en el futuro, casos como los que aborda el plan referido, no se produzcan, o sus efectos se palien de inmediato.
- **Pregunta nº 2012/701948** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a la situación en la que se encuentran los vecinos y propietarios de los inmuebles de Mariano Fernández 6 y 8.

¿Que avances, propuestas, actuaciones y medidas se llevan por parte de las instituciones y organismos municipales, a día de hoy con los afectados de estas viviendas y locales, sobre los sucesos acaecidos en el pasado y lo que va a acontecer en el futuro?

OCTUBRE 2012

- **Proposición nº 2012/954093** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación al mal estado del firme en una zona de paso.

Se propone instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o la JMD si fuese de su competencia, que repare o arregle la acera correspondiente al número 82 del Paseo de la Dirección, para mejorar el tránsito de esta zona y el correspondiente mantenimiento periódico de las misma para dar un servicio de calidad al ciudadano.
- **Proposición nº 2012/954122** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la formación de una comisión social.

Se propone al Pleno de la JMD de Tetuán la formación de una Comisión Social integrada por representantes de todos los grupos políticos que están representados en esta Junta Municipal, invitando a las entidades y/o asociaciones vecinales, sociales y empresariales con los siguientes objetivos:

 1. Atender todos los casos que se produzcan de fractura social que tengan lugar en el distrito y afecten a los ciudadanos que en él viven.
 2. Orientar, promover y apoyar en el ámbito municipal, y en aquellos que corresponda, las iniciativas que puedan ayudar a los vecinos afectados.
 3. Realizar el seguimiento de todas las gestiones que puedan ocurrir en todo el proceso.
- **Proposición nº 2012/954146** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación al mantenimiento del horario y cadencia del servicio y recogida de envases.

Se propone:

1. Que se mantenga el horario y ritmo anteriores del servicio de recogida de envases en el Distrito de Tetuán.
2. Que se inste al Ayuntamiento de Madrid a que se proceda a la remunicipalización de todos los servicios de limpieza y recogida de basuras que operan en el Distrito de Tetuán.

- Proposición nº 2012/954170 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a desperfectos en el Parque de los Pinos.
Se propone la restitución de mobiliario citado y la reparación de los desperfectos que existan por la zona.
- Proposición nº 2012/954187 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la escuela de música Manuel Vázquez Montalbán.
¿En qué situación se encuentra la Escuela de Música Manuel Vázquez Montalbán de nuestro Distrito? ¿Cuántas bajas se han producido, que número de profesores se han quedado, número de alumnos?
- Pregunta nº 2012/954212 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación con las peticiones de los Consejos Escolares y que son de responsabilidad del ámbito municipal.
¿Qué necesidades han elevado los Consejos Escolares de los distintos centros de enseñanza del distrito, de cualquier nivel, a esta Junta Municipal y si han sido atendidas o no, y en qué medida?

17

161



AGENDA TETUÁN

AGENCIA ADMINISTRATIVA ONCE TETUÁN

Dirección: Calle Simancas, 19 (28929) Madrid
Tlf: 91 314 36 74 y 91 314 36 75
Fax: 91 314 22 73
Email: dgm@once.es

AGENCIA DE ZONA PARA EL EMPLEO

Dirección: Calle Juan Pantoja, 2 (28039) Madrid
Tlf: 915 336 559
Email: aztetuanae@madrid.es

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

Dirección: Calle Villaamil, 65 (28039) Madrid
Tlf: 914426962
Email: admarathon@admarathon.es

AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE TETUÁN-MADRID

Dirección: Calle Azucenas, 28 (28039) Madrid
Teléfono: 91 579 66 35
Email: agrupatetuan@gmail.com
Web: <http://www.psoe.es/ambito/tetuan/news/index.do>

AMPA DE LA ESCUELA INFANTIL LA PLAZUELA

Dirección: Calle de Mártires de la Ventilla, 32 (28029) Madrid
Tlf: 913150380

AMPA DEL CEIP FELIPE II

Dirección: Vía Límite, s/n (28029) Madrid
Tlf: 666126286
Email: apafelipe2@hotmail.com

AMPA DEL CEIP DOCTOR FEDERICO RUBIO

Dirección: Calle del Doctor Federico Rubio y Gali, 53 (28039) Madrid

AMPA DEL CEIP IGNACIO ZULOAGA

Dirección: Calle Alejandro Rodríguez, 34 (28039) Madrid
Tlf: 914 509 620

AMPA DEL CEIP JAIME VERA

Dirección: Calle de Bravo Murillo, 162 (28020) Madrid

AMPA DEL CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET

Dirección: Calle Orense, 87 (28020) Madrid
Tlef: 638 074 708
Email: ampaortega@gmail.com

AMPA DEL CEIP PIO XII

Dirección: Calle Delfín, 2 (28029) Madrid
Tlf: 91 323 15 27

AMPA DEL COLEGIO SAN JOSÉ

Dirección: Calle Marqués de Viana, 43 (28039) Madrid
Tlf: 915717414
Email: ampasjose@yahoo.es

AMPA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS – AFANIAS

Dirección: Calle Muller, 25 bajo (28039) Madrid
Tlf: 915 709 172

AMPA DEL I.E.S. JAIME VERA

Dirección: Calle de Infanta Mercedes, 47 (28020) Madrid
Tlf: 914501085

AMPA DEL I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Dirección: Plaza de la Remonta, 17 (28039) Madrid
Tlf: 915 712 857

AQUÍ TETUÁN

Categoría: blog-diario online del Distrito de Tetuán
Directora y redactora jefe: Bea Burgos
Email: aqusetuan@gmail.com
Web/blog: <http://www.tetuanmadrid.com/>
Twitter: @tetuanmadrid

ASAMBLEA IZQUIERDA UNIDA TETUÁN

Dirección: Calle Genciana, 46 (28039) Madrid
Tlf: 91 31158 26
Web: www.iutetuan.org
Twitter: @iutetuan

ASOCIACIÓN ALMENARA PARA EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

Dirección: C/ Magnolias, 35 (28029) Madrid
Teléfono: 91 315 11 12
Email: almenara.radio@gmail.com
Web: www.radioalmenara.net

ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO SOCIAL

Dirección: Calle Castilla, 60 (28039) Madrid
Tlf: 91450 9158

ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVÁLIDOS (APAM)

Dirección: Calle Jaén, 32 (28020) Madrid
Tlf: 91 533 37 22 91 598 56 55

Fax: 91 533 37 22
Email: direccion@apamja.org

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE TRABAJO
ANGEL DE LA GUARDA – ASPACEN**

Dirección: Calle Jaén, 2-1ºH (28020) Madrid
Tlf: 915532880
Email: aspacen@hotmail.com

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTRECHO

Dirección: Calle Francos Rodríguez, 5 (28039) Madrid
Tlf: 914 500 000
Email: adestrecho@telefonica.net

ASOCIACIÓN DESARROLLO EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS TETUÁN – ADEPA

Dirección: Calle Pinos Alta, 63 (28029) Madrid
Tlf: 917 333 837

ASOCIACIÓN VECINAL VALDEACEDERAS

Dirección: C/ Geranios, 22 (28029) Madrid

ASOCIACIÓN VECINAL SOLIDARIDAD DE CUATRO CAMINOS-TETUÁN

Dirección: C/ San Enrique, 16-1º, local 11 (28020) Madrid
Tlf: 91 579 57 60
Email: vecinostetuan@gmail.com

ASOCIACIÓN VECINAL VENTILLA-ALMENARA

Dirección: C/ Geranios, 22 (28029) Madrid
Tlf: 91 519 18 09 y 693 776 484
Email: ventillaalmenara@aavvmadrid.org

AULA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Dirección: Plaza de la Remonta, 1 (28039) Madrid
Tlf: 91 425 05 62

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN

Dirección: C/ Francos Rodríguez, 67 (28039) Madrid
Tlf: 91 398 07 23 y 91 398 07 26
Email: bpvazquezmontalban@madrid.es

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MARÍA ZAMBRANO

Dirección: Plaza Donoso, 5 (28029) Madrid
Tlf: 91 733 90 43
Email: bpmariazambrano@madrid.es

CENTRO ABIERTO

Dirección: Calle Bravo Murillo, 162 (28020) Madrid
Tlf: 91 480 16 08
Web: www.munimadrid.es/educacion

CENTRO BIBLIOGRÁFICO Y CULTURAL DE LA ONCE

Dirección: Calle La Coruña, 18 (28020) Madrid

Tlf: 91 589 42 00

Email: dgm@once.es

Web: <http://www.once.es/sbo>

CENTRO CONCERTADO DE MAYORES REINA SOFÍA

Dirección: Calle Infanta Mercedes, 26 (28020) Madrid

Tlf: 91 425 14 23

Fax: 91 425 12 89

Email: aesteban@cuzroja.es

Web: <http://www.cuzroja.es/>

CENTRO CULTURAL EDUARDO ÚRCULO

Dirección: Plaza Donoso, 5 (28029) Madrid

Teléfonos: 913 239 749 y 917 337 249

Email: cceurculo@madrid.es

CENTRO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ASPA Nº 1

Dirección: Calle Castilla 22-24 (28039) Madrid

Tlf: 913 981 543

CENTRO DE APOYO AL PROFESORADO DE MADRID NORTE

Dirección: Calle Limonero, 28 (28020) Madrid

Tlf: 91 571 18 20

Fax: 91 571 94 02

Email: cap.madridnorte@educa.madrid.org

Web: www.educa.madrid.org/cap.madridnorte

CENTRO DE DÍA CONCERTADO FUNDACIÓN S.A.G.E.C.O

Dirección: Calle Infanta Mercedes, 26 (28020) Madrid

Tlf: 91 425 14 23

Fax: 91 425 12 87

Email: emoreno@cuzroja.es

CENTRO DE DÍA CONCERTADO JAVIER

Dirección: Calle Emilia, 37 (28029) Madrid

Tlf: 91 733 54 44

Fax: 91 733 54 44

Email: cdiajavier@asispa.org

Web: <http://www.asispa.org/>

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LA REMONTA (FÍSICOS)

Dirección: Plaza de La Remonta, 12 (28039) Madrid

Tlf: 915 716 336

Fax: 914 250 565

Email: dremonta@gmail.com

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LEÑEROS (ALZHEIMER)

Dirección: Paseo de Leñeros, 25 (28039) Madrid
Tlf: 913 119 230 y 9131 19 228
Fax: 91 911 92 29
Email: rgsecogarcia@asispa.org

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LEÑEROS (FÍSICOS)

Dirección: Paseo de Leñeros, 25 (28039) Madrid
Tlf: 91 311 92 28
Fax: 91 311 92 29
Email: rgsecogarcia@asispa.org

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL PAMPLONA (FÍSICOS-ALZHEIMER)

Dirección: Calle de Pamplona, 8 (28039) Madrid
Tlf: 91 398 23 85 y 91 398 23 96
Fax: 91 398 23 93
Email: bserrano@acs-syc

CENTRO DE DÍA PARA MAYORES TETUÁN

Dirección: Paseo de la Dirección, 30 (28039) Madrid
Tlf: 91 459 05 81
Fax: 91 311 72 22
Email: pizgal@telefonica.net
Web: <http://www.centrodediatetuan.com/>

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPA) OSCUS-VENTILLA

Dirección: Calle Geranios, 30 (28029) Madrid
Tlf: 91 315 88 04

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPA) TETUÁN

Dirección: Calle de Pinos Altas, 63 (28029) Madrid
Tlf: 91 733 38 37
Fax: 91 733 30 94
Email: cepa.tetuan.madrid@educa.madrid.org
Web: www.educa.madrid.org/cepa.tetuan.madrid

CENTRO DE INNOVACIÓN ALVARADO

Dirección: Calle Bravo Murillo, 133 (28020) Madrid
Tlf: 915 348 614
Email: ciudadanos@madridtecnologia.es
Web: www.madridtecnologia.es

CENTRO DE MAYORES TETUÁN C. M.

Dirección: Calle Carolinas, 33 (28039) Madrid
Tlf: 91 553 75 12
Fax: 91 553 22 06
Email: isabel.eizagirre@madrid.org y ascension.ruiz@madrid.org

CENTRO DE MÚSICA DIAPASÓN

Dirección: Calle Tenerife, 11 (28039) Madrid
Tlf: 91 534 78 56

CENTRO DE SALUD BUSTARVIEJO

Dirección: Calle de Bustarviejo, 5 (28020) Madrid
Tlf: 915 720 998

CENTRO DE SALUD INFANTA MERCEDES

Dirección: Calle Infanta Mercedes, 7 (28020) Madrid
Tlf: 915 350 583, 915 545 504, 914 506 061 y 914 506 263

CENTRO DE SALUD JOSÉ MARVA

Dirección: Calle de Bravo Murillo, 317 (28020) Madrid
Barrio: Valdeacederas (Tetuán)
Tlf: 915 718 303

CENTRO DE SALUD LA VENTILLA

Dirección: Avenida de Asturias, 61 (28029) Madrid
Tlf: 913 151 223

CENTRO DE SALUD VILLAAMIL

Dirección: Calle Villaamil, 19 (28039) Madrid
Tlf: 913 114 685, 913 114 560 y 913 116 768

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ANTONIO DÍAZ MIGUEL

Dirección: Calle de Joaquín Dicenta, 1 (28029) Madrid
Tlf: 913 145 437
Fax: Fax 913 447 218
Web: www.basicosportcenter.com/index.php

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PLAYA VICTORIA

Dirección: Calle de Hierbabuena, 2 (28039) Madrid
Tlf: 915 701 841
Fax: 915 792 018

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL TRIÁNGULO DE ORO

Dirección: Calle Bravo Murillo, 376 (28020) Madrid
Tlf: 915 714 117
Fax: Fax 915 718 802

CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES PAMPLONA

Dirección: Calle Pamplona, 8 (28039) Madrid
Tlf: 91 398 23 96
Email: carogml@munimadrid.es

CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LA REMONTA

Dirección: Plaza de La Remonta, 12 (28039) Madrid
Tlf: 91 425 05 62
Fax: 91 425 05 65

CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LEÑEROS

Dirección: Paseo de Leñeros, 25 (28039) Madrid
Tlf: 913 119 230
Fax: 91 311 92 29

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VICENTE FERRER

Dirección: Calle del General Aranda, 30 (28029) Madrid
Tlf: 91 314 89 92

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES MARIA ZAYAS

Dirección: Travesía de María Zayas, s/n (28039) Madrid
Tlf: 91 449 21 40 (información) y 91 449 21 41 (citas)
Fax: 91 449 21 43
Email: cssmariazayas@munimadrid.es

CENTRO OCUPACIONAL LAS VICTORIAS. AFANIAS

Dirección: Calle Fray Junípero Serra, 27 (28039) Madrid
Tlf: 91 571 17 35 y 91 571 52 16
Fax: 91 571 35 33
Email: lasvictorias@afanias.org

CENTRO SOCIOCULTURAL JOSÉ ESPRONCEDA

Dirección: Calle Almansa, 9 (28039) Madrid
Teléfono: 915 536 160
Email: cscjespronceda@madrid.es

CENTRO SOCIOCULTURAL TETUÁN

Dirección: Calle Bravo Murillo, 251 (28020) Madrid
Teléfono: 915 790 851
Email: csctetuan@madrid.es

COLEGIO CONCERTADO PADRE PIQUER

Dirección: Calle Mártires de la Ventilla, 34 (28029) Madrid
Tlf: 91 315 39 47
Fax: 91 323 17 44
Email: dirpiquer@ctv.es gorientapiquer@ctv.es
Web: <http://www.padrepiquer.es/>

COLEGIO CONCERTADO DIVINO CORAZÓN

Dirección: Calle Divino Redentor, 55-57 (28029)
Tlf: 91 315 81 07
Fax: 91 315 02 10
Email: divinocorazon@telefonica.net

COLEGIO CONCERTADO GIL DÍAZ

Dirección: Calle Sorgo 68-70 (28029) Madrid
Tlf: 91 315 29 13
Fax: 91 315 29 13

Email: colgildiaz@ya.com

COLEGIO CONCERTADO MARÍA AUXILIADORA

Dirección: Calle Villaamil, 18 (28039) Madrid

Tlf: 91 311 07 50 y 91 311 28 93

Fax: 91 311 04 62

Email: clvilaamil@planalfa.es

COLEGIO CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Dirección: Calle de San Benito, 6 (Madrid)

Tlf: 91 315 12 15

Fax: 91 315 40 61

Email: nspilarm@planalfa.es

Web: <http://www.salesianasnpilar.org/>

169

COLEGIO CONCERTADO PATROCINIO DE SAN JOSÉ

Dirección: Calle del General Moscardó, 24 (28020) Madrid

Tlf: 91 535 98 40

Fax: 91 535 98 41

Email: secretaria@patrociniosanjose.org

COLEGIO CONCERTADO SAN ANTONIO

Dirección: Calle de Bravo Murillo, 150 (28020) Madrid

Tlf: 91 553 91 06

Fax: 91 456 00 29

Email: colegiosanantonio@telefonica.net

COLEGIO CONCERTADO SAN JOSÉ

Dirección: Calle de Marqués de Viana, 43 (28039) Madrid

Tlf: 91 571 74 14

Fax: 91 571 64 33

Email: sanjosemad@planalfa.es

COLEGIO CONCERTADO SAN JUAN BAUTISTA

Dirección: Calle de Francos Rodríguez, 5 (28039) Madrid

Tlf: 91 450 00 00

Fax: 91 450 19 51

Email: sjbautistatam@planalfa.es

Web: <http://www.salesianosestrecho.org/>

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) FEDERICO RUBIO

Dirección: Calle del Doctor Federico Rubio y Gali, 53 (28039) Madrid

Tlf: 91 450 20 91

Fax: 91 459 50 06

Email: cp.federicorubio.madrid@educa.madrid.org

Web: <http://ceipdoctorfedericorubio.weebly.com/>

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) FELIPE II

Dirección: Vía Límite, s/n (28029) Madrid

Tlf: 91 315 73 53
Fax: 91 315 73 53
Email: cp.felipesecondo.madrid@educa.madrid.org

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) IGNACIO ZULOAGA

Dirección: Calle de Alejandro Rodríguez, 34 (28039) Madrid
Tlf: 91 450 96 20
Fax: 398 00 20
Email: cp.zuloaga@educa.madrid.org

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) JAIME VERA

Dirección: Calle de Bravo Murillo, 162 (Madrid)
Tlf: 91 572 30 19
Fax: 91 570 94 53
Email: cp.jaimevera.madrid@educa.madrid.org

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Marqués de Viana, 58 (28039) Madrid
Tlf: 91 571 75 12
Fax: 91 425 09 76
Email: cp.juanramonjimenez.madrid@educa.madrid.org

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) ORTEGA Y GASSET

Dirección: Calle Orense, 87 (28020) Madrid
Tlf: 91 572 09 97
Fax: 91 570 13 41
Email: cp.ortegaygasset.madrid@educa.madrid.org

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) PÍO XII

Dirección: Calle Delfín, 2 (28029) Madrid
Tlf: 91 315 12 21
Fax: 91 733 67 58
Email: cp.piodoce.madrid@educa.madrid.org

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS. AFANIAS

Dirección: Calle Muller, 25 (28039) Madrid
Tlf: 91 570 91 72
Fax: 91 572 27 58
Email: colegionvictorias@afanias.org

COLEGIO PRIVADO PABLO VI

Dirección: Calle de Bravo Murillo, 297 (28039) Madrid
Tlf: 91 570 26 01 y 91 413 69 78
Fax: 91 570 26 12

COMUNICATE-TUAN

Periódico de la Asamblea Popular de Tetuán
Web: <http://tetuan.tomalosbarrios.net/comunicatetuan/>

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JOAQUÍN TURINA

Dirección: Calle Ceuta, 8 (28039) Madrid
Tlf: 91 571 74 40
Fax: 91 571 77 45
Email: cpm.joaquinturina@educa.madrid.org
Web: <http://www.madrid.org/>

EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Dirección: Calle Magnolias, 82 (28029) Madrid
Tlf: 91 323 22 31
Fax: 91 314 96 27
Email: eoep.ate.tetuan@educa.madrid.org

ESCUELA DE MÚSICA MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN

Dirección: Calle Francos Rodríguez, esq. Pablo Iglesias (28039) Madrid
Tlf: 913 980 721
Email: emvmontalban@madrid.es

ESCUELA DE MÚSICA VIVACE

Dirección: Calle Tablada, 14 (28039) Madrid
Tlf: 91 450 50 05

ESCUELA DE PANADERÍA DE MADRID

Dirección: Calle Almansa, 33 (28039) Madrid
Tlf: 91 535 72 47
Fax: 91 554 84 90
Email: rsalgado@ceopan.es

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL AGUA DULCE

Dirección: Calle Leñeros, 25 (28039) Madrid
Tlf: 91 459 40 49
Fax: 91 459 40 49

ESCUELA INFANTIL LA PLAZUELA

Dirección: Calle Mártires de la Ventilla, 32 (28029) Madrid
Tlf: 91 315 03 80
Fax: 91 315 03 80
Email: eei.laplazuela.madrid@educa.madrid.org

ESCUELA INFANTIL LOS ÁNGELES

Dirección: Calle Bravo Murillo, 241 (28020) Madrid
Tlf: 91 570 11 96
Fax: 91 570 11 96
Email: eei.losangeles.madrid@educa.madrid.org

ESCUELA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS

Dirección: Calle Fray Junípero Serra, 26 (28039) Madrid

Tlf: 91 570 34 62
Fax: 91 570 34 62
Email: gnsvictorias@planalza.es

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CAMPANILLA

Dirección: Calle Ávila, 4 (28020) Madrid
Tlf: 915 707 576

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA BRISA

Dirección: Avenida de Asturias, 72 (28029) Madrid
Tlf: 913 449 875
Fax: 913 449 875

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL TETUÁN Nº 6

Dirección: Calle Tiziano, 7 (28020) Madrid
Tlf: 915 799 142
Fax: 915 710 638

ESCUELA INFANTIL BETARIA

Dirección: Calle Padre Rubio, 14 (28029) Madrid
Tlf: 91 314 98 04
Fax: 91 733 30 30
Email: info@betaria.com
Web: <http://www.betaria.com/>

ESCUELA INFANTIL CHIQUITÍN

Dirección: Calle Los Molinos, 13-15 (28039) Madrid
Tlf: 91 571 02 24
Email: bravomurillo@escuelachiquitin.com

ESCUELA INFANTIL KIOSCO AZCA

Dirección: Plaza Carlos Trías Beltrán 7 (28020) Madrid
Tlf: 91 555 01 03
Fax: 91 708 02 07
Email: patricia.burgos@kidco.es
Web: <http://www.kidco.es/>

ESCUELA INFANTIL KINDERLAND

Dirección: Calle General Yagüe, 5 (28020) Madrid
Tlf: 91 555 20 68

ESCUELA INFANTIL LOS PEQUES

Dirección: Francos Rodríguez, 51 (28039) Madrid
Tlf: 91 459 55 32

ESCUELA INFANTIL LOS PITUFOS

Dirección: Calle Lérida, 93 (28020) Madrid

Tlf: 91 571 58 45
Fax: 91 571 58 45

ESCUELA INFANTIL PATUCO

Dirección: Calle Francos Rodríguez, 57 (28039) Madrid
Tlf: 91 450 67 42
Fax: 91 450 67 42
Email: eipatuco@hotmail.com

ESCUELA INFANTIL QUITA Y PON

Dirección: Calle Don Quijote, 41 (28020) Madrid
Tlf: 91 533 30 44
Fax: 91 533 30 44
Email: quitaypon@guarderiasquitaypon.com
Web: <http://www.guarderiasquitaypon.com/>

ESCUELA INFANTIL SAGRADOS CORAZONES

Dirección: Calle del General Cabrera, 23 (28020) Madrid
Tlf: 91 570 18 42
Fax: 91 231 20 99
Email: profeluis@wanadoo.es

ESCUELA TÉCNICA DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

Dirección: Calle de Adela Balboa, 16 (28039) Madrid
Tlf: 91 534 70 84
Fax: 91 534 51 11
Email: escuelatecnica@telefonica.net
Web: <http://www.ete.es/>

FERINE. FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN ESPAÑA

Dirección: Calle Navarra, 35 (28039) Madrid
Tlf: 911539953
Email: administracionestatal@ferine.es
Web: <http://www.ferine.es/>

FUTUMAD. FUNDACIÓN TUTELAR DE MADRID

Dirección: Teresita González Quevedo 4, bajo (28020) Madrid
Tlf: 91 570 23 09
Fax: 91 579 55 03
Email: futumad@teleline.es

IES JAIME VERA

Dirección: Calle Infanta Mercedes, 47 (28020) Madrid
Tlf: 91 570 02 50
Fax: 91 571 50 23
Email: ies.jaimevera.madrid@educa.madrid.org

IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Dirección: Plaza de la Remonta, 17 (28039) Madrid

Tlf: 91 571 28 57

Fax: 91 571 13 86

Email: ies.almudena.madrid@educa.madrid.org

IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS

Dirección: Vía Límite, s/n (28029) Madrid

Tlf: 91 314 76 50 y 91 314 67 06

Fax: 91 315 74 89

Email: ies.tetuan.madrid@educa.madrid.org

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA BRASIL-GENERAL YAGÜE

Dirección: Avenida Brasil, 19 c/v Gral. Yagüe (28020) Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA CAMPO DE FÚTBOL RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección: Calle Capitán Blanco Argibay, S/N (28029) Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA CUÑA VERDE

Dirección: Calle Villaamil, c/v Camino del Chorrillo (28039) Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PARQUE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección: Calle del Capitán Blanco Argibay, s/n (28039) Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PARQUE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección: Calle Sinesio Delgado, 1 (28029) Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PARQUE DE LAVENTILLA

Dirección: Vía Límite, 101 (28029) Madrid

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA PISTA DE SKATE

Dirección: Calle Capitán Blanco Argibay, s/n

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA VENTILLA

Dirección: Calle Vía Límite, s/n (28020) Madrid.

MERCADO MUNICIPAL DE LA REMONTA

Dirección: Calle de Bravo Murillo, 327 (28039) Madrid

Tlf: 915 718 517

MERCADO MUNICIPAL DE MARAVILLAS

Dirección: Calle Bravo Murillo, 122 (28020) Madrid

Tlf: 915 334 030

Web: <http://www.mercadomaravillas.eu/>

MERCADO MUNICIPAL DE SAN ENRIQUE

Dirección: Calle de San Enrique, 16 (28020) Madrid
Tlf: 915 720 467

MERCADO MUNICIPAL DE TETUÁN

Dirección: C/ Marqués de Viana, 4 (28039) Madrid
Tlf: 915 794 671

OFICINA DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SÍNDROME TÓXICO

Dirección: C/ La Coruña, 25 (28020) Madrid
Teléfonos: 91 568 88 86 y 91 568 88 76

OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL DE TETUÁN

Dirección: Plaza de Donoso, 5 (28029) Madrid
Tlf: 91 534 93 35
Fax: 91 534 93 35
Email: oijtetuan@munimadrid.es

PARTIDO POPULAR DISTRITO DE TETUÁN

Dirección: Avenida del General Perón, 8-5ªA (28020) Madrid
Teléfono: 915723115
Email: secretaria@pptetuan.es
Web: <http://www.pptetuan.es/>

RESIDENCIA DE TERCERA EDAD JESÚS NAZARENO

Dirección: Calle Magnolias, 105 (29029) Madrid
Tlf: 91 315 55 44
Fax: 91 323 00 05

RESIDENCIA PARA MAYORES CARE SANTA MATILDE

Dirección: Calle Santa Matilde, 7 (28039) Madrid
Tlf: 91 450 82 82
Fax: 91 459 12 00
Email: santamatilde@grupocare.com

TALLERES DE FORMACIÓN SOCIO LABORAL

Dirección: Calle Voluntarios Catalanes, 69 (28029) Madrid
Tlf: 91 450 28 05
Fax: 91 450 14 53

TETUÁN PUNTO JOVEN

Dirección: C/ Dulcinea, 4 (28020) Madrid
Teléfono: 915 247 744
Email: tetuanpuntojoven@gmail.com

TETUÁN 30 DÍAS

Periódico de información local
Dirección: Calle Cicerón, 8-2º (28020) Madrid
Teléfono: 915548331

Fax: 915345609

Email: redacción@tetuan30dias.com

Web: <http://www.tetuan30dias.es/>

TOMA LOS BARRIOS – TETUÁN

Email: tetuantomalosbarrios@gmail.com

Twitter: [@asambleatetuan](#) [#asambleatetuan](#)

Web: <http://tetuan.tomalosbarrios.net/>

ÍNDICE

1. Territorio y medio ambiente	3
2. Demografía y población	13
3. Mercado de trabajo	29
4. Actividad económica	41
5. Accesibilidad y transportes	49
6. Edificación y vivienda	57
7. Educación	69
8. Cultura	83
9. Salud	89
10. Servicios Sociales	93
11. Deporte	107
12. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	113
13. La Junta Municipal del Distrito de Tetuán	115
14. Elecciones	141
15. Un año da para mucho	147
16. IU toma la iniciativa en la Junta de Tetuán	151
17. Agenda Tetuán	161